

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 15 de abril de 2016

Número 1.268

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (6/2016), ordinaria celebrada el miércoles, 30 de marzo de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos	
Página	8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 23 y 24 de febrero de 2016.	
Página	8
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, , la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández .	
– Votación y aprobación de las actas.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.	
Página	8
– Intervenciones del Secretario y de la Presidenta.	
– Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda antes del comienzo de su deliberación.	
Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página	8
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página	9
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página	9
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.	
Página	9
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.

- Página 12
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento bajo rasante en la calle de Julio Calvo, número 2, promovido por Expoelectro, S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Castellana, número 81, promovido por GMP Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S. A. Distrito de Tetuán.

- Página 15
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de los Diplomáticos, números 18 y 20, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 142, promovido por Hortaleza Class II Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

- Página 21
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valdeculebras, número 1, promovido por Cerro Alto Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.107 “Callejón de los Morales Sur”, formalizada por Duque Chamartín Sociedad Limitada. Distrito de Chamartín.

Página 23

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para iniciar el procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad del Plan Especial relativo a la implantación y transformación de usos en el interior del patio de manzana situado en la calle Maiquez, número 64B. Distrito de Retiro.

Página 24

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 266.126,84 euros, a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U., y ASCÁN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A., (UTE SERVICIOS MADRID 4), para el abono del gasto relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el mes de diciembre de 2015.

Página 28

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.027,48 euros, a favor de SALMEDINA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES, S. L., para el abono del gasto relativo a la gestión de residuos de construcción y demolición, durante el periodo comprendido entre mayo de 2010 a mayo de 2012.

Página 29

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000243, presentada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación de doña Celia Mayer Duque e inste de la Alcaldesa su cese inmediato como Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. (Asunto procedente del punto 14 del orden del día de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2016, que quedó sobre la mesa).

Página 31

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 18.-** **Proposición n.º 2016/8000305, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se reconstruya y adapte el Observatorio de la Infancia, la Familia y la Adolescencia de la Ciudad de Madrid, dotándolo de una oficina técnica formada por funcionarios municipales, con las funciones que se indican en la iniciativa, y que se cree una comisión de participación dentro del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Madrid, con los fines que igualmente se señalan en la iniciativa.**
Página 39
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del texto resultante de incorporar la enmienda transaccional.
- Punto 19.-** **Proposición n.º 2016/8000365, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando del Pleno del Ayuntamiento la adopción del conjunto de acuerdos que contiene la iniciativa, todos ellos relacionados con la migración y la demanda de asilo, tanto de ciudadanos sirios como de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea.**
Página 42
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 20.-** **Proposición n.º 2016/8000375, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en la redacción de las próximas Bases específicas para la Convocatoria de pruebas selectivas de Bombero Especialista, Bombero Conductor Especialista y Oficial del Cuerpo de Bomberos, las pruebas de aptitud física establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas pruebas se ajuste a las capacidades de cada sexo.**
Página 47
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 21.-** **Proposición n.º 2016/8000379, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se modifique su Acuerdo de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueban las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los Distritos a favor de entidades ciudadanas, en los términos que señala la iniciativa.**
Página 50
- Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Saavedra Ibarro, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 22.-** **Proposición n.º 2016/8000382, presentada conjuntamente por la concejala doña Inés Sabanés Nadal y el concejal don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando, en relación con el anuncio realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 12 de febrero, sobre el cierre de la línea 1 del Metro de Madrid para su renovación y reparación entre los meses de mayo y septiembre de 2016, que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aborde la mencionada reforma consensuadamente “con el Ayuntamiento de Madrid y dentro del marco del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”, y a que adopte las demás medidas que contempla la iniciativa.**
Página 56
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 23.-** **Proposición n.º 2016/8000383, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, relativas a la ampliación de BICIMAD, promoción de la bicicleta, seguridad ciclista y programa de concienciación y educación vial.**
Página 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional, excluido el párrafo 4º del apartado primero.
- Punto 24.-** **Proposición n.º 2016/8000385, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000403), interesando que se inste a que en todas las iniciativas y actuaciones del Equipo de Gobierno se respeten las leyes, los reglamentos y las ordenanzas municipales.**
Página 66
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.-** **Proposición n.º 2016/8000386, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid colabore plenamente, en el marco de sus competencias, con la iniciativa de la Embajada de Hungría en España y la comunidad húngara en nuestra ciudad para que se erija en un espacio público de Madrid un monumento conmemorativo de la Revolución Húngara de 1956.**
Página 72
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Corral Corral, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2016/8000394, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en el plazo de un año el Ayuntamiento de Madrid realice una ITE [Inspección Técnica de Edificios] de todos los colegios públicos de la capital y una inspección adicional más exhaustiva a aquellos centros que tengan más de 30 años de antigüedad, y que inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un Convenio por cuatro años para que ambas Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen obras de rehabilitación, consolidación, reforma y mejora de los colegios públicos que lo necesiten.**
Página 76
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2016/8000395, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a aprobar antes del 31 de diciembre de 2016 un Plan de Movilidad Ciclista que contemple las cuestiones y medidas que contiene la iniciativa.**
Página 81
- Intervención del Secretario
 - Se retira por el Concejal proponente antes del comienzo de su deliberación.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2016/8000400, presentada por la concejal doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se cree una Comisión de Investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la cual tendrá como fines analizar la gestión de la contratación realizada por las empresas municipales en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.**
Página 81
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Román Martín, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.

- Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

Punto 29.- **Proposición n.º 2016/8000404, presentada por el concejal don Carlos Sánchez Mato, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, que se constituya una Comisión no Permanente de Investigación sobre deuda municipal, que tendrá como objetivo analizar la gestión y el origen del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, en los términos que se indican en la iniciativa.**

Página 89

- Intervención del Secretario.
- Se retira por el Concejal proponente antes del comienzo de su deliberación.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 30.- **Iniciativa n.º 2016/8000402, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano el próximo 8 de abril.**

Página 90

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 31.- **Moción de urgencia nº 2016/8000412, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando la paralización de la subasta del APE 10.01 Meaques, en los términos que indica la iniciativa.**

Página 91

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos

Página 97

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

La Presidenta: Se abre la sesión.

Audiencia pública.

El señor secretario tiene la palabra.

El Secretario General: Muy buenos días, señora alcaldesa; muy buenos días a los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 23 y 24 de febrero de 2016.

La Presidenta: Muy bien. Vamos a pedir la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos. Adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el punto número 2, en el ámbito de sus competencias, ha sido retirado por el Equipo de Gobierno en los términos resultantes del documento que inmediatamente será objeto de comunicación a

los distintos grupos municipales, por lo que, si a la alcaldesa le parece oportuno, continuaríamos con el orden del día.

La Presidenta: De acuerdo. Continuemos con el orden del día.

(Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante escrito suscrito por el mismo y por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y teniendo en cuenta lo acordado al respecto en la Junta de Portavoces, se darían por leídos pudiendo procederse directamente a su votación.

La Presidenta: Pasamos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención. Entiendo que los tres.

(Asentimiento del Secretario General).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Secretario General: En los tres, ¿no?

(Asentimiento de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Quedan aprobadas las propuestas de los puntos 3, 4 y 5.

Señor secretario, continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 46 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra Carlos Sánchez Mato por cinco minutos para defender la propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenos días, alcaldesa. Intentaré no agotar los cinco minutos.

La documentación que obra en poder de los grupos municipales y que fue presentada en la Comisión de Economía y Hacienda, hacía referencia a los motivos por los cuales se estimaba desestimar los recursos de reposición interpuestos por las tres empresas que figuran en el expediente. Evidentemente paso a detallar desde el punto de vista jurídico los motivos de esa desestimación.

Fundamentalmente, para utilizar lenguaje también que la gente nos entienda, lo que se pretendía por parte de las empresas que realizan el recurso de reposición es buscar la nulidad, la no aplicación del acuerdo plenario en el cual se establecían los precios públicos para la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baño.

Evidentemente, el motivo por el cual se desestiman estos tres elementos, en primer lugar es porque no hay indefensión como se plantea por parte de las empresas recurrentes, dado que se establece la posibilidad de que se produzca recurso en vía administrativa, que es lo que se inicia en este momento. Evidentemente el acuerdo plenario no plantea en ningún caso que exista indefensión.

Además, en cuanto a la competencia en cuestión, pues evidentemente el órgano que está actuando tiene clara competencia para poder adoptar la decisión y, por lo tanto, entendemos que debe ser mantenida esa desestimación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo Rodríguez en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, también por un tiempo máximo de cinco minutos. Miguel Ángel, cuando quiera.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días. Muchas gracias.

En el Pleno del 22 de diciembre de 2015 ya dijimos que esta propuesta era una propuesta improvisada. Seis días antes de las elecciones la presentaron a la Comisión de Economía y Hacienda sin informar que la financiación provenía de bajar partidas fundamentales, como pavimentación, aceras, calzadas y barrios, y reducción de emisiones sonoras y contaminantes a la atmósfera. A esto hay que añadir el no haberse reunido con las empresas concesionarias de los polideportivos y valorar cómo estas bajadas de precios pueden afectar a su cuenta de resultados y al mantenimiento de empleo.

Nosotros estamos a favor de las bajadas de precios y tasas que hagan que los ciudadanos, especialmente los que tienen menos recursos, tengan una mayor accesibilidad a cualquier servicio público, pero siempre con un estudio y memoria económica pormenorizada.

En este caso, han bajado los precios públicos sin reunirse ni estudiar el impacto económico sobre los centros deportivos de gestión indirecta. La razón esgrimida por el gobierno de Ahora Madrid es que si se bajan los precios irá más gente. ¿Ese es todo su estudio y análisis?

Esta forma de actuar, tomando decisiones deprisa y corriendo, sin dar explicaciones, sin reunirse y preocuparse de cómo puede afectar a las empresas concesionarias y a su cerca de 500 trabajadores, que pueden ver afectada su situación laboral, es un maltrato a nuestros generadores de empleo y a sus trabajadores. Demuestra cómo Ahora Madrid se esfuerza por espantar a los inversores.

El delegado de Economía y Hacienda dijo textualmente en la comisión del 14 de marzo de 2016: «Se trata, como bien indicaba, de un elemento bastante habitual en el planteamiento de la ortodoxia económica liberal, que hace referencia a que esta bajada de precios va a suponer un incremento de la recaudación por una mayor demanda por parte de los usuarios y usuarias de esas instalaciones».

Miren ustedes, cuando se habla de nuestros creadores de empleo y de más de 500 trabajadores, no vale con pronunciar la palabra «esperamos» o aludir a los principios de la economía liberal, porque eso viniendo de Ahora Madrid suena a burla. Recordamos cómo el delegado de Economía y Hacienda dijo en el Pleno de septiembre: «Me encanta Milton Friedman para coger los libros y hacer algo muy concreto que no explicaré después de leerlos». El final, evidentemente era una broma.

Además, precisamente Ahora Madrid presentó una enmienda por 2,6 millones de euros para compensar la bajada de los precios públicos. Concejales de Ahora Madrid, Partido Socialista también, a las empresas inversoras hay que cuidarlas y no maltratarlas. Eso es perfectamente compatible con proporcionar buenos servicios públicos al alcance de todos los ciudadanos. Le recordamos que el sector público se mantiene gracias a que el sector privado paga impuestos.

Muy grave nos ha parecido la postura del Partido Popular ante esta medida que, después de firmar los acuerdos de concesiones en su momento, se abstuvo ante esta bajada de precios públicos, en la que no se ha tenido en cuenta la viabilidad de los concesionarios, y lo que es más importante, a sus trabajadores. Se han cambiado las reglas de juego en mitad del partido.

Para terminar, yo creo que deberían ser más claros y decir que realmente lo que pretenden es la recuperación de la titularidad por parte del Ayuntamiento de las instalaciones deportivas que actualmente están en manos de empresas privadas, como por ejemplo la zona deportiva de Vallehermoso, que actualmente gestiona la empresa Go fit Vallehermoso. Sean claros y digan realmente lo que quieren hacer.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, Miguel Ángel.

A continuación tiene la palabra don Julio Ransés por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La posición del Partido Socialista, como ya se puso de manifiesto con ocasión de la aprobación de la medida de reducción de los precios públicos de casas de baños y servicios deportivos, es favorable a esta reducción, porque entendemos que, por un lado, se beneficia la accesibilidad de unos servicios públicos que son beneficiosos, como son la práctica del deporte y el uso de los baños; en ese sentido, nos ratificamos en nuestra decisión de que la medida es apropiada. Por otra parte, tampoco veremos perjudicar a los contratistas, pero entendemos que la contratación administrativa contempla figuras que permiten el reequilibrio de los contratos en el caso de que sean dañinos para una de las partes como consecuencia de datos para otra de las partes.

En este sentido, el recurso de reposición planteado por los concesionarios entendemos que procede su desestimación en la medida en que el concesionario no es quién para discutir el precio de los servicios y los precios que aplica, puesto que esto es una competencia de este Pleno. No obstante, entendemos las preocupaciones del concesionario en la medida en que una de las vías de financiación de su actividad son estos precios y que si se bajan los precios, pues, se ingresará menos. Entonces, más allá de las teorías económicas, de que al bajar el precio aumentará la demanda y, por tanto, al final lo que se está ganando sea lo mismo, lo que parece evidente es que, de entrada, si los precios bajan, pues, de entrada ganaré menos porque no se va a ver alterado de una forma tan súbita la mayor demanda de estos servicios. Por lo tanto, si eso ocurre, como probablemente esté ocurriendo, el concesionario lo que tendrá que hacer no es impugnar la subida, o en este caso la bajada de los precios, sino instar, como se hace también dentro de la contratación civil, una reestructuración del contrato, una solicitud de reequilibrio contractual que, sin duda, será bien acogida por parte de la Administración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra doña Carmen Castell por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidenta.

Señor delegado de Economía y Hacienda, mi grupo vuelve a tener razón, ya se lo dijimos y sin pestañear, si recuerda. Le dijimos que de la nueva política del gobierno de Ahora Madrid no se podía comprar ni una línea. Y sobre la bajada de precios, advertimos que tenía graves efectos colaterales, como se demuestra ahora con las reclamaciones de

los concesionarios de las instalaciones. En términos literarios, señor delegado, diríamos que su bajada de precios está resultando todo un poema, porque si la modificación era para garantizar un mayor acceso a los servicios deportivos, se están cubriendo de gloria; llegó primero generalizada, luego enmendada y siempre elaborada con ese desprecio que le echan ustedes cuando quieren que parezca que las cosas no cuestan. Eso que es populista, en realidad es falso y tiene un coste enorme, porque si se hacen mal las cosas ahora, al final habrá que reequilibrar, y lo saben, desde luego el señor Pérez Boga lo ha visto clarísimo.

Y vuelvo a decirle: ¿Por qué tenemos razón? Pues, mire, porque esta mañana traen al Pleno otra prueba más, cuatro recursos contra un acuerdo plenario que modifica en fundamento de los recurrentes aspectos de carácter sustancial a las cláusulas que rigen sus contratos con el Ayuntamiento y que, por lo que hemos visto, ustedes quieren quitarse rápidamente de encima desestimándolo.

Yo que, obviamente, me he leído los cuatro recursos, también el extemporáneo, creo que no debo extenderme en este momento en cuestiones de procedimiento, como ha hecho el señor portavoz de Ciudadanos, pero sí creo que hay que decir muchas cosas, porque la realidad es que la modificación de precios ha creado una gran incertidumbre sobre los concesionarios, generando un problema en espacios deportivos que usan hoy miles de vecinos. Y permita que le traslade el temor de grandes y pequeños gestores que ven detrás de todo esto un cierto plan para ser arrinconados y sustituidos en las dotaciones básicas de los distritos por asociaciones afines a su gobierno. Usted sabe de números y de cálculos, es obvio que la modificación de precios afectará a las cuentas de resultado de las instalaciones, a la previsión de ingresos, de inversión, de amortización, son estas instalaciones que funcionan con arreglo a las exigencias de los pliegos correspondientes, que pagan sus gastos de mantenimiento y pagan sus impuestos y tienen trabajadores y pagan sus nóminas. Si cambian así las condiciones de explotación, pueden tener consecuencias sobre la prestación del servicio y a medio plazo afectar a la calidad del mismo.

Pero, ¿acaso es esto lo que pretenden con su medida? Porque lo parece y mucho. Le reconozco, como dijo usted en la comisión, que son casos o recursos diferentes. Bien, estamos de acuerdo en eso. Pero para seguir entendiéndonos, aquí lo importante es que ni ha habido consulta a los interesados ni se han definido límites del impacto de la bajada de los precios ni se prevé reparación, y lo peor, como ha dicho el señor Redondo, es que han cambiado las reglas del juego en mitad de la partida.

Señor Sánchez Mato, el primero que debe cumplir con sus obligaciones es el Ayuntamiento de Madrid, porque, si no, la falta de seguridad jurídica que perciben los inversores les hace salir corriendo, a los que ya están aquí y a los que llegan de fuera

mostrando algún interés que, por desgracia, pierden al cuarto de hora de sentarse a hablar con el gobierno de Ahora Madrid.

Y le voy a decir otra cosa más, para ir terminando. Lo que están haciendo con los concesionarios de las instalaciones, tanto desde el área como desde los distritos, golpea a una política importantísima en materia de infraestructuras sostenibles económicamente, a la que ha costado mucho esfuerzo llegar y a la que, por cierto, le abrió el camino el gobierno socialista, que fue el primero en recurrir a este modelo mixto de gestión. Pero ustedes ni aún así les gusta, y se equivocan, y su error se lo demuestran, mejor que nadie, los madrileños, que valoran en la primera encuesta de satisfacción de 2015 con una nota de 8,4 la instalación deportiva de Vallehermoso y con un 7,5 la instalación de Los Prunos, cuando la media de todos los centros de Madrid no alcanza el 7. ¿Y sabe, señor Sánchez Mato? Esa es la que debería de ser su principal aspiración: proteger un servicio público de calidad, eficiente, al mejor precio garantizado y en una infraestructura económicamente sostenible para aliviar el presupuesto municipal.

Le pido que lo piense usted muy bien.

Gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Sánchez Mato tiene la palabra para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Parece que a nadie le interesaba los recursos de reposición que traíamos para su posible desestimación; parece que a nadie le importaban y era un tema puramente ideológico, y yo no tengo ningún problema en entrar en ese debate, pero es que no era lo que traíamos a aprobación o a rechazo; eran unos recursos de reposición muy concretos que, evidentemente, parece que no le interesaban a algunos de los grupos que han intervenido. Bueno, pues, algún pequeño matiz desde el punto de vista ideológico. Podemos comparar la memoria económica que acompañaba a la modificación de precios públicos que ha realizado el actual Área de Economía y Hacienda con la memoria que presentaron el otro Partido Popular cuando multiplicó los precios públicos de las instalaciones deportivas.

Señora Castell, le recomiendo que no compare, no compare; no compare, porque si compara, pues, creo que se llevaría o tendría que rectificar la totalidad de su discurso del día de hoy, pero habrá momento para comparar, porque lo vamos a hacer, pero no es en el día de hoy ni en el punto que estamos ahora mismo debatiendo; no compare. Lo que sí que incluye la memoria que sustenta las variaciones de precios públicos es algo que no pretendía ser peyorativo, señor Redondo, lo que pretendía era indicar que se espera, aún así, se contempla una posible merma de ingresos para el conjunto de las instalaciones deportivas

gestionadas de manera pública, pero se contempla una máxima que usted mismo defiende cuando pide que bajemos el IBI, señor Redondo. ¡Aclárese, aclárese! Dice: baje usted el IBI porque habrá más actividad económica y recaudaremos más. Eso, claro, eso sirve para algunas cosas, cuando hacemos gestión indirecta con instalaciones deportivas públicas, entonces no. Mire, por favor, vuelvo a pedir rigor.

En el tema que nos ocupa, y ya para acabar, indicar que son argumentos puramente técnicos los que figuran en las desestimaciones que el Área de Economía y Hacienda propone. Les ruego que entren en eso, porque si hay necesidad de algún tipo de reequilibrio por parte de las empresas, las empresas tienen el canal oportuno para reclamarlo. Por cierto, señora Castell, ¿sabe usted que yo me he encontrado encima de la mesa con peticiones de reequilibrio anteriores a la modificación de precios públicos? ¿Sabe usted que una instalación que acaba de citar, que está muy bien calificada, sabe que había pedido reequilibrio y que ustedes no habían respondido por tres ocasiones? O sea, que el caso que le hacían ustedes a las instalaciones deportivas gestionadas de manera indirecta era manifiestamente mejorable, porque ahora le toca al actual Equipo de Gobierno resolver ese reequilibrio. O sea, vamos, eso de que no hemos preguntado y no hemos escuchado, ustedes silencio ante las peticiones anteriores de esa instalación deportiva, y de otras, ¿vale? Entonces, hablemos de eso en el foro oportuno, en la comisión y, por supuesto, en el Pleno cuando haya momento de hacerlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, vamos a pasar a la manifestación de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

(Pausa).

Perdón, ¿Grupo Municipal del Partido Popular, posición de voto?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues, queda aprobada la propuesta.

Señor secretario, continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por tres minutos para defender su propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Aunque me imagino que volveremos a hablar de lo mismo, en este caso entro en el tema técnico que es la inadmisión, que entiendo que es lo que nos compete. Simplemente hay un artículo, concretamente el 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que indica que el plazo para la interposición de los recursos de reposición será de un mes si el acto fuera expreso.

Bueno, pues en este caso la presentación del recurso ha sido realizada fuera de plazo y simplemente lo desestimamos por eso, porque está fuera de plazo presentado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra a continuación don Miguel Ángel Redondo Rodríguez por tres minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Mire, le voy a leer la página 4 de su programa electoral, el programa electoral de Ahora Madrid, uno de los párrafos: «Reformar la Administración local para una gestión racional, justa y transparente, elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos, auditar y promover la recuperación de la titularidad por parte del Ayuntamiento de las instalaciones

deportivas que actualmente están en manos de empresas privadas. Ejemplo: zona deportiva Vallehermoso, que actualmente gestiona la empresa Go Fit Vallehermoso».

Entonces, yo al señor Carlos Sánchez Mato le voy a pedir rigor, rigor a la hora de hacer un programa electoral y de ser fiel a sus electores. Aquí falta por decir, después de decir que actualmente gestiona la empresa Go Fit Vallehermoso, porque si bajamos los precios y lo hacemos público, en el planteamiento de la ortodoxia económica liberal, esa bajada de precios va a suponer un incremento de la recaudación para una mayor demanda por parte de los usuarios y usuarias de esas instalaciones.

Debo añadir que me parece muy grave también la postura del Partido Socialista, que se une a Ahora Madrid a la hora del cambio de las reglas de juego de crear incertidumbre y de espantar a los inversores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, Miguel Ángel.

Vamos a dar la palabra a don Julio Ransés, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que lo que estamos aquí hablando verdaderamente es una cuestión jurídica, una cuestión que cualquier funcionario conocemos al dedillo, que es precisamente cuando se presenta un recurso fuera de plazo no se conoce de él, ni siquiera se entra en el fondo de la cuestión, y eso lo hacen todos los órganos administrativos, se hace en vía judicial y se hace en todos aquellos lugares en donde se impone el imperio de la ley, con lo cual, en la sustanciación de este recurso yo no veo mácula alguna, es decir, es un recurso presentado fuera de plazo y no hay más.

Sí que, entrando ya casi en el fondo de la cuestión y entrando en lo que ya hemos hablado anteriormente, yo creo que hay que diferenciar siempre entre lo que es un ámbito contractual de un contratista de la Administración, de lo que es la legítima determinación de los precios públicos que realiza el Ayuntamiento para beneficiar la práctica del deporte; son cosas totalmente distintas. Por lo tanto, no se han cambiado las reglas del juego a mitad del partido. ¿Por qué? Porque lo único que hemos hecho es coger, establecer un beneficio para los madrileños para que puedan plantear el deporte, y lo hemos hecho con un acuerdo plenario con las correspondientes garantías: acuerdo plenario y existencia de una memoria económica, y eso se llama seguridad jurídica.

Luego, por otra parte, lo que ya he comentado anteriormente, puede existir para el concesionario una minusvaloración de sus derechos. Cuando hicimos eso, éramos conscientes plenamente de que esto podía ocurrir, y si eso ocurre, nuevamente el imperio de la ley y el Estado de derecho

establece en su artículo 158 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que en el caso de que un contratista se vea perjudicado por una política de determinación de los precios que tenga que cobrar o que sea perjudicado económicamente en cuanto a que el equilibrio de su contrato desaparezca, pues que podría instar a un reequilibrio de ese contrato y le podemos indemnizar. Es decir, de alguna forma lo que estamos haciendo es una política de promoción del deporte que sí que tiene un coste, el coste lo va a tener si efectivamente al final tiene un sobrecoste o tiene un menor ingreso el concesionario, porque lo que está fuera de toda duda es de que vamos a respetar la prestación del servicio y haríamos un pan con buenas tortas si, como consecuencia de la bajada los precios públicos, dejáramos desguarnecido al contratista, que es el que presta el servicio.

Por lo tanto, yo creo que la ley tiene respuesta a todo esto, y la respuesta es que sí, que vamos a bajar las tasas de precios públicos para que podamos practicar el deporte más madrileños, madrileños con menos recursos, y por otra parte, que no se preocupe el contratista que, instando a la vía apropiada, pues tendrá resarcidas sus eventuales e hipotéticas pérdidas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Luis Martínez-Almeida, por tres minutos, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros en este punto nos vamos a abstener no porque, efectivamente, pueda ser extemporánea la interposición del recurso, si nosotros entendemos que este es un privilegio que tiene la Administración porque la Administración muchas veces no resuelve en tiempo y en forma y, sin embargo, está amparado por la legislación administrativa, como todos sabemos aquí.

Yo creo que, igual que nosotros exigimos a los ciudadanos que interpongan los recursos en tiempo, debería hacerse un esfuerzo también por parte de la Administración para resolver siempre en tiempo y forma, lo decimos por nosotros, incluso ya hemos interpuesto algún recurso en vía administrativa que todavía no ha sido resuelto y que estamos esperando respuesta y, por tanto, pedimos que también se proceda de la siguiente forma. Pero también nos preocupa fundamentalmente, y por eso queremos hacer nuestras las consideraciones que en este caso creemos que brillantemente ha hecho el portavoz de Ciudadanos en relación con el fondo del asunto, porque, obviamente, aquí lo que se está tratando también es de menoscabar o minusvalorar la inversión privada en función de ese argumento de la bajada de precios y de beneficio a los ciudadanos que luego, sin embargo, y creo que también lo ha insinuado el portavoz socialista, puede suponer un quebranto o puede suponer un perjuicio adicional a las arcas del Ayuntamiento.

Por todo eso, nosotros, como digo, vamos a abstenernos. Solicitamos que el Ayuntamiento, igual que exige a los ciudadanos que interpongan los recursos en tiempo, resuelva siempre en tiempo y forma y no acuda a la figura del silencio administrativo, y en relación con el fondo del asunto, lo que sí pedimos es que se gestione de la mejor forma posible para los ciudadanos, y esto no quiere decir que necesariamente se deba pasar por el populismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato para contestar por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa, creo que no los consumiré.

Me resulta como el día de la marmota el tener que volver a expresarme que simplemente traemos la estimación o la desestimación de un recurso de reposición presentado fuera de plazo y, ante eso, un abogado del Estado brillante me dice que se va a abstener. Bueno, pues bienvenido José Luis...

(Risas).

Brillante, entiendo que te sorprenda...

(Risas).

...pero también te puedo elogiar. Y, en este caso, un brillante abogado del Estado lo que dice es que se abstiene ante la aplicación de la ley que he citado antes.

Bueno, lo de Ciudadanos no sé si va a ser abstención o votar en contra de la aplicación de la ley. Pues perfecto. O sea, entiendo que la seguridad jurídica que reclaman para los inversores es que incumplamos la ley. Pues, bueno, se lo recordaré en algún otro momento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues sí, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declara aprobada la propuesta y, señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento bajo rasante en la calle de Julio Calvo, número 2, promovido por Expoelectro, S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído y, por tanto, podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Lo damos por leído y comienzo a pedir su opinión. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

(Pausa).

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Espere.

La Presidenta: Perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El Partido Popular... Perdona, señora alcaldesa, ¿de qué punto estamos hablando?

(Observaciones del Secretario General).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Punto 8, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declara aprobada la propuesta.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Castellana, número 81, promovido por GMP Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S. A. Distrito de Tetuán.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por un tiempo de cinco minutos para defender la propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Se trata de un plan especial para la realización de las obras exteriores y de acondicionamiento, reestructuración y nueva planta en edificio de catalogación singular. Se trata de la torre, antigua sede del BBVA, en el paseo de la Castellana, y las obras consisten en la ampliación de 88 m² en planta entre-sótano, previa tramitación del correspondiente Plan Especial, artículo 4.10.6 de las Normas Urbanísticas, con el fin de completar la forma del edificio en una esquina de la planta, entre la baja y el sótano, que está formada actualmente, y al parecer desde el origen, por dos muros ciegos enfoscados.

También se propone la ubicación de maquinaria de aire acondicionado en la pérgola existente sobre el cuerpo bajo. Y se propone también la recolocación del falso techo de madera de raíz a dos metros y medio, en lugar de los 2,27 existentes en la actualidad y los 2,35 que figuran en proyecto, dado el menor tamaño de las luminarias actuales que están previstas en el proyecto.

Se establece como prescripción que no se admita el cierre vegetal propuesto para ocultar la maquinaria de aire acondicionado.

Este proyecto contó con dictamen favorable de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Tiene la palabra, por cinco minutos, Bosco Labrado Prieto por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, concejales y concejales.

Como bien ha señalado el delegado, estamos hablando de uno de los edificios más representativos de la ciudad de Madrid, un edificio de Sáenz de Oiza, en el paseo de la Castellana, y fue antigua sede del BBVA.

El presente Plan Especial se tramita a instancias del propietario del inmueble con objeto de, y según la opinión de los técnicos redactores del proyecto, como usted bien ha dicho, mejorar la envolvente del edificio, además de acondicionar un espacio en planta sótano y planta baja, convirtiéndolo en una mayor superficie de uso terciario, circunstancia que ya le digo que si cumplen la normativa, nosotros no vemos ningún problema.

Ahora bien, este expediente debería haber sido tramitado con normalidad por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en el mes de octubre del año 2015, pero como todo lo que es gestionado por usted y sus cargos de confianza, el expediente se revuelve contra usted y lo retira de la citada comisión, quedando cinco meses durmiendo en el sueño de los justos, porque el expediente, desde la fecha del mes de octubre hasta ahora, no ha sufrido ninguna modificación. Cinco meses más tarde, señor delegado; cinco meses sin excusa han transcurrido en contra de los intereses y defensa de la propiedad privada y de la inversión de nuestra ciudad. No es, por tanto, usted un ejemplo a seguir en la recepción de plazos y trámites administrativos que necesita esta corporación.

Y lo peor de todo es que no sé si sabrá lo que opinan los administrados, señor delegado. Pues los administrados ya le digo que no se quejan. Saben que están en sus manos y que usted tiene la potestad de retirar el expediente a su gusto. Es decir, es el nuevo urbanismo de despacho que tanto le gusta y que, por supuesto, nuestro grupo municipal no puede apoyar en absoluto, pues atenta contra la libertad, la seguridad jurídica y la protección de los ciudadanos.

Y entrando en el fondo de la cuestión, señor Calvo, este expediente no fue tramitado en el mes de octubre puesto que en una reunión preparatoria previa a la comisión, en presencia de los técnicos funcionarios de todos los grupos políticos, exceptuando los del Partido Popular, surgieron dudas sobre la protección de la envolvente del

edificio, puesto que, como usted ha señalado, se trata de una fachada protegida.

Y ante estas dudas que surgieron, usted decidió retirar el expediente, y aquí está el quid de la cuestión: ¿por qué lo decide retirar? Pues yo creo que fue porque ante las preguntas y solicitudes de aclaración de los técnicos de la Oposición, sus técnicos, los de su área, no supieron defender y aclarar estos conceptos, señor Calvo; no supieron, los mismos técnicos municipales que firmaron los informes favorables y que supuestamente dieron su visto bueno para su elevación a la comisión, y esto, señor delegado, es inadmisibile.

¿Sabe, por tanto, cuál es mi opinión? Que usted está perdido en su propia casa. ¿Y sabe por qué? Porque sigue utilizando los mismos recursos que utilizaba el Partido Popular en cuanto a interpretaciones arbitrarias en tramitación de expedientes, manteniendo así la subjetividad característica del pasado.

Y para revolver más este asunto, usted, en lugar de poner orden en su casa, aconseja ir de *tournée* a los administrados, a entrevistarse con los distintos grupos políticos e intentar convencerlos, y la verdad es que no sé muy bien de qué, puesto que, como ya le he dicho, nosotros solo defendemos el respeto escrupuloso a la legalidad y el procedimiento administrativo a aplicar, independientemente de quién lo presente o qué presente.

Déjeme que le indique que el Grupo Municipal de Ciudadanos está y estará siempre a disposición de cualquier persona que quiera tratar cualquier tema o problema que ayude a mejorar la ciudad. Así recibimos al señor Udagariz para que nos explicase este expediente, como a los señores de la cooperativa del expediente que tratamos a continuación. Pero en ningún caso, repito, estas visitas han cambiado ni cambiarán nuestro posicionamiento de voto, que solo viene marcado por los informes técnicos municipales, como no podría ser de otra forma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Doña Mercedes González, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, el Partido Popular hizo uso de una información reservada en unas comisiones preparatorias que el delegado implantó desde que llegó —y que nosotros le agradecemos porque para nosotros son tremendamente útiles—, que son una reunión entre funcionarios, y entre funcionarios se debe quedar. Así lo dije en la comisión pasada y así lo vuelvo a decir ahora. Son reuniones donde los técnicos de urbanismo explican a nuestros funcionarios qué hay en cada expediente, e insisto

en que se lo agradecemos. Si eso no se va a respetar, señor Calvo, habrá que plantearse lo que son y si mantenemos las preparatorias.

El plan que ustedes nos traen a aprobación... Pero no se lo digo en contra, ¿eh?, lo digo porque es que si ni el Partido Popular ni Ciudadanos van a respetar una cosa que es interna y privada, deberíamos plantearnos las preparatorias, porque lo que se trae a la preparatoria se debe quedar en la preparatoria. Se lo dije al Partido Popular en la comisión anterior y se lo digo al señor Labrado ahora: no se puede hacer uso de lo que se retira en una comisión interna entre funcionarios, porque aquí lo público es lo que va al orden del día, no lo que se trata en la preparatoria. Entonces, si nos respetamos todos y establecemos un sistema de confianza, seguimos caminando, y si no, no lo vamos a hacer, porque no se puede hacer uso político de una cuestión interna.

Y ahora vamos al paseo de la Castellana, 81, la torre del BBVA. Como bien han dicho mis compañeros, es la torre de Sáenz de Oiza, situada en el paseo de la Castellana, 81, y que es muy conocida por ser la antigua sede del Banco Bilbao Vizcaya.

Es un plan, como ha explicado el delegado, que pretende rematar una esquina de esta emblemática construcción, que tal y como está planteada, parece bastante sensato.

Como muy bien han dicho mis compañeros, es un edificio con protección singular, uno de los elementos emblemáticos desde el punto de vista arquitectónico de nuestra ciudad, y el Ayuntamiento, por tanto, tiene la obligación de ser extremado riguroso con las actuaciones que en este se realicen.

Después de la comisión visité el edificio, en Semana Santa he visitado el edificio, y la verdad es que no entendemos muy bien qué está pasando allí. Las personas que trabajan conmigo estuvieron el lunes, todo el edificio está en obras, todo: la planta baja, la entreplanta, todo está en obras, incluso, aparentemente, la esquina que afecta al Plan Especial.

Por eso quiero que nos informe qué está pasando en el paseo de la Castellana, 81, qué obras se están realizando, a qué afectan de este edificio y de su entorno y qué licencia tienen, si es que la tienen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra don José Luis Martínez-Almeida por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Por partes. Lo primero felicitar al portavoz de Ciudadanos por su intervención, porque ha clavado exactamente lo que dijo el Partido Popular en la

comisión. Por lo menos reconozca el *copyright* —es que lo ha clavado—, porque no es esto lo que usted dijo en la comisión. Usted ha dicho exactamente lo mismo que dijimos nosotros.

Respecto de la indignada denuncia que hace la portavoz socialista, yo le pediría al señor Soto que en un par de tardes le diera clases de transparencia al Partido Socialista. Creo que es necesario porque es en lo único que no deben estar de acuerdo en estos momentos con el gobierno de Ahora Madrid, porque en el resto están de acuerdo; pero en esto de la transparencia no lo deben tener tan claro, y no lo tienen tan claro, señora González, porque en la comisión preparatoria a nosotros se nos envía un borrador del orden del día de lo que va a la comisión y, por tanto, se nos está diciendo cuáles son los asuntos. Y el objeto de esa comisión preparatoria es que, efectivamente —y nosotros también lo agradecemos—, se nos pueda explicar con más detenimiento los expedientes. Pero ese es el objeto; el objeto no es que por parte del delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible se retiren los asuntos en cuanto vea que puede haber una cierta reticencia, porque donde se tienen que discutir los asuntos es en la comisión y en el Pleno, no en esa comisión preparatoria. Y por tanto, lo que pasa en esa comisión preparatoria tiene que ser también objeto de conocimiento, ¿Sabe por qué? Porque tiene repercusión para los ciudadanos. Y en este caso, la repercusión para los ciudadanos ha sido que este asunto que fue a la comisión preparatoria en octubre y que, en este caso, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, no se ha modificado una sola coma, ha tardado cinco meses en traerse de nuevo a la comisión de Urbanismo y al Pleno, y eso tiene repercusiones en los ciudadanos. Si usted quiere que los asuntos que tienen repercusión sobre los ciudadanos, estos no tengan derecho a conocerlo, pues fenomenal, pero no es la postura que tiene el Partido Popular.

El Partido Popular entiende que todos aquellos asuntos que afectan a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, estos tienen el derecho de conocerlo, y no de ampararse el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, como está haciendo habitualmente y como usted bien sabe, en echar la culpa de por qué no van los asuntos tanto al Partido Popular como sobre todo, y usted es consciente, al Partido Socialista, porque son muchas las ocasiones, y a nosotros nos ha sucedido ya últimamente en varias reuniones, en las que nos dice: el parón que hay en Urbanismo es culpa del PP y del PSOE. ¿Y quién os ha dicho eso? En Urbanismo, en Gerencia. Y usted es consciente de esto que estoy diciendo, y es así.

Entonces, claro, nosotros también tendremos que decir y tenemos derecho a decir lo que verdaderamente pasa, y lo que verdaderamente pasa es que este expediente que se trajo en octubre a la comisión preparatoria, se retiró unilateralmente sin motivo ni justificación alguna, y usted ha tardado cinco meses en volver a traer este expediente, y vuelvo a insistir, sin cambiar absolutamente ninguna coma. Y lo que queremos

saber es por qué ha tardado cinco meses en traerlo de nuevo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:**

(El señor Calvo del Olmo suspira).

Que conste en acta el suspiro.

Se lo hemos explicado en la comisión y se lo vuelvo a repetir, señor Martínez-Almeida, las preparatorias que, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, entendemos que es un espacio de análisis interno, aunque no nos parece mal que las conclusiones o que las apreciaciones que se hagan en esa comisión puedan utilizarse como parte de los argumentos a favor o en contra de un proyecto, pero en este caso, en concreto, si recuerdan —ustedes no lo recuerdan porque no asisten habitualmente a estas comisiones; yo sí asisto, porque me preocupa también, aparte de que sea un debate entre funcionarios, conocer las apreciaciones de los distintos funcionarios, de los míos y de los suyos, por supuesto—, en este expediente surgió la duda, y creo que lo planteó la técnico de Ciudadanos, sobre si verdaderamente se justificaba que esto era o no era envolvente del edificio, no sé si lo recuerdan. Al no quedar aclarado si verdaderamente afectaba o no afectaba a la envolvente, porque eso condicionaba la posible ampliación o no de la torre, se decidió retirar para analizarlo más rigurosamente, si verdaderamente estábamos hablando o no de la envolvente del edificio. Ese es el motivo de la pre-retirada, porque no fue una retirada en una comisión y, posteriormente, los técnicos, una vez argumentaron y entendieron que, efectivamente, no se trataba de la envolvente del edificio como tal, pues fue llevado a la comisión.

Claro, es un tema más conceptual en este caso que de aplicación normativa, pero también, como ustedes bien saben, y en las comisiones de patrimonio así lo vemos habitualmente, las cuestiones conceptuales afectan a determinados edificios y mucho más cuando se trata de un proyecto histórico, un proyecto muy simbólico para la ciudad y seguramente el que es uno de los mejores edificios de la ciudad de Madrid.

En cuanto a las dudas que han planteado o a las dudas que intentan arrojar sobre si nosotros aconsejamos a los administrados que se reúnan con los partidos políticos, no se lo hemos aconsejado a ningún administrado ni se lo aconsejaremos; otra cosa es que, evidentemente, cuando los administrados reciben los informes de por qué se rechaza o por qué un tema parece que no cuenta con el apoyo de los grupos, entendiendo que necesitan una mayoría política para sacar adelante los expedientes, ellos, por voluntad propia,

imagino que deciden ir a explicarle los proyectos a los distintos grupos políticos. Nosotros ahí ni entramos ni salimos.

Entrando ya en las cuestiones concretas que ha planteado la portavoz del Partido Socialista, en primer lugar, pensaba de inicio que me estaba echando la bronca, pero hoy, afortunadamente, la bronca era para el Partido Popular y para el Grupo Ciudadanos.

Le aclaro: el edificio, efectivamente, cuenta con una licencia otorgada en 2013 por la Agencia de Actividades para el desarrollo de trabajos de rehabilitación, por acondicionamiento interior de la torre y reestructuración parcial, así como la renovación de las instalaciones. La licencia fue concedida por el AGA en el año 2013, sigue en vigor. El edificio está en un proceso de remodelación porque, como sabe, recientemente lo adquirió un fondo de inversión ante su antiguo propietario, que era el BBV y, en concreto, en este ámbito esta licencia contemplaba la retirada...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No sabemos si era águila, buitre o aguilucho, señora Aguirre.

La retirada de la escalera también está contemplada dentro de esta licencia y la escalera se sitúa en el ámbito. No obstante, no se ha realizado ningún tipo de intervención de las que figuran en este Plan Especial en tanto no se apruebe. Hemos girado una visita el lunes, si no recuerdo mal, y contamos con el informe de esta visita, que se lo podemos facilitar cuando lo considere.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar un segundo turno. Tiene la palabra Bosco Labrado Prieto, por tres minutos, por Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor delegado, a mí me llama la atención que, como usted bien ha dicho, el administrado tenga conocimiento de las impresiones de los grupos municipales cuando las reuniones son internas.

Y, al hilo de esto, le quiero decir a la señora Mercedes, la representante del Grupo Socialista, que lo que he comentado de la envolvente en la reunión preparatoria, lo dijo el señor delegado en la comisión; eso tiene que quedar claro.

Señor Martínez-Almeida, ustedes no van a las reuniones preparatorias, no se reúnen con los afectados, me parecería casi un milagro que usted y yo dijéramos lo mismo al respecto.

Pero, bueno, en esta segunda intervención quiero poner de manifiesto que este tema

demuestra la necesidad inmediata de regular mediante una instrucción aquello que no está regulado...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, es verdad, pero déjeme continuar.

...y que depende internamente de la Administración, como son los tiempos y plazos de aprobación inicial y definitiva de los instrumentos del planeamiento, una vez se tenga un informe favorable por parte de los servicios técnicos, evitando así el urbanismo de despacho que tanto le gusta a usted, señor delegado.

Reiteramos que este expediente fue retirado de la comisión del mes de octubre sin motivo, y lo peor de todo es que, tal como se vio en la comisión de marzo, este expediente podría haber sido tramitado y aprobado en el mes de octubre. ¿Y sabe por qué? Pues porque todos los grupos de la Oposición nos abstuvimos y solo contó con el voto favorable de Ahora Madrid. Y, como dijo Pedro de Valdivia, para este viaje no hacían falta tantas alforjas, señor delegado. Piense, reflexione y arregle el desaguizado de su área, pues que se aprueben los expedientes solo contando con el voto favorable de su grupo, indica que algo no está haciendo bien.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Doña Mercedes González, por tres minutos, por el Partido Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, yo encantada de recibir clases de Pablo Soto de transparencia. Pero esto no tiene nada que ver con la transparencia, esto tiene que ver con la ética y con la lealtad, y cuando alguien recibe un borrador —por cierto, el borrador del orden del día también lo pedimos nosotros y también nos lo dio, porque al principio y en octubre no se nos daban borradores del orden día—, pues estamos hablando de algo que es, como bien dice el título de la comisión, una preparatoria.

Y para usted, coincido plenamente en lo que ha dicho, esto tiene mucha repercusión para los ciudadanos. Usted se preocupa mucho por el promotor, y yo lo entiendo; pero para mí y para mi grupo, lo que tiene verdaderamente repercusión para todos los madrileños es que una torre emblemática de esta ciudad, que es un símbolo de Madrid, sea bien cuidada y bien tratada y se haga un buen trabajo, y si para eso se necesitan cinco meses, bienvenidos sean.

Señor Calvo, como usted bien ha dicho, este edificio no solamente tiene una licencia del año 2013 sino que el año pasado, ya siendo usted delegado, en el año 2015, solicitaron una licencia para obras en la fachada y el AGLA, la Agencia de

Actividades, denominada ahora, la autorizó el pasado 31 de julio de 2015. El 27 de enero han presentado los promotores una solicitud de nueva licencia de obras en todo el edificio, desde las plantas subterráneas, la planta inferior a la baja, la planta baja, el entresuelo y las 28 plantas más el torreón. Esta licencia se da de alta a través de una entidad colaboradora y las obras no tienen licencia porque, como usted sabe, la licencia se la tiene que otorgar la Agencia de Actividades al ser un edificio singular, y que yo sepa, la Agencia de Actividades aún no ha otorgado nada.

Y, lógicamente, en la esquina que afecta a este Plan Especial no deberían haber empezado las obras. Usted asegura, y yo le pido el informe, que no se han empezado las obras en el plan correspondiente. Pero usted sabe que esto es una lista inacabable que nos encontramos Pleno tras Pleno de obras que se están ejecutando sin licencia. Y a nosotros lo que nos preocupa, además de la singularidad del edificio, que compartimos todos, es esta sistemática que existe en esta ciudad de ejecutar obras sin licencia o de empezar usos en edificios que legalizamos años más tarde o meses más tarde en este Pleno o en la comisión. El Ayuntamiento dice que lo desconoce y, por tanto, los servicios de disciplina urbanística no actúan.

Con lo cual, esto es la ley de la selva; era la ley de la selva con el Partido Popular y es la ley de la selva con ustedes, porque usted no está poniendo medios, ni disciplinarios ni de control urbanístico para que esto cambie. Soy plenamente consciente de que veinticinco años de vicios administrativos no se vencen fácilmente, pero también soy plenamente consciente de que nueve meses dan para sentar las bases y empezar a rodar un cambio en el funcionamiento vergonzoso desde el punto de vista urbanístico.

Tengo la sensación de que en el argot interno, y usted lo sabe, a usted le denominan mi novio, en el argot interno del grupo le denominan mi novio. Bueno, pues usted es como los maridos, que suele ser el último en enterarse y debería de ser el primero, y sinceramente no lo entiendo. Tiene muchos retos y uno de los primeros en su lista, en mi opinión, debería ser romper la herencia del Partido Popular de que aquí cada uno hace lo que le da la gana, porque luego el Ayuntamiento te lo legaliza y encima no te penaliza.

La Presidenta: Mercedes, fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Mercedes González Fernández:** Acabo ya, si me permite.

De momento, ustedes están siguiendo fielmente la senda del Partido Popular y están consolidando una idea perversa, que le pido por favor que trabajemos juntos para eliminarla, que es que quien incumple en esta ciudad, lo tiene más fácil que el que cumple.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Martínez-Almeida, por favor, por el Partido Popular, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

De su exposición, señora González, solo le puedo dar la razón en una cosa, en que soy el último en haberme enterado, porque creía que era yo y no el señor Calvo, pero, en fin, qué se le va a hacer; en eso tiene usted toda la razón.

En lo demás no tiene ninguna razón porque yo ya lo he dicho alguna vez: del mal, el menos; y es mejor concejal de Urbanismo para nosotros el señor Calvo que usted sería, desde luego, aunque solo sea porque dice que está plenamente justificado tardar cinco meses en determinar si forma parte de la envolvente o no forma parte de la envolvente. Una cosa es que sea un tema conceptual, no fácilmente comprensible, y otra cosa es que uno pueda tardar cinco meses en determinar si forma parte o no de la envolvente. Por eso digo: del mal, el menos, en este caso, el señor Calvo, que tampoco tiene justificación, porque ¿por qué ha tardado cinco meses?

Y la segunda. Usted ha tardado cinco meses en determinar que esto no afectaba a la envolvente del edificio. ¿Dónde consta eso en el expediente administrativo? Porque el expediente es exactamente el mismo. Es decir, usted le está diciendo al fondo águila, aguillita, o buitre, milano, al fondo milano, le está diciendo usted que ha tardado cinco meses porque tenía un problema conceptual de delimitación de si esto forma parte o no de la envolvente del edificio. ¿Dónde consta en el expediente administrativo, señor Calvo? Porque al final el expediente administrativo es la verdad del procedimiento, y es la verdad de lo que se ha hecho en un procedimiento administrativo. Entonces, ¿consta en algún lado del expediente administrativo que esto no forma parte de la envolvente? Eso a posteriori. *A priori*, ¿de verdad usted contaba con todos los informes técnicos favorables y a ninguno de sus técnicos se le ocurrió ver si esto afectaba a la envolvente o no afectaba a la envolvente? ¿Tuvo que ser en la famosísima comisión preparatoria, en la cual se puso de manifiesto por parte de los técnicos del Partido Socialista, creo recordar, para que ustedes y todo el ejército de técnicos que tiene en Gerencia de Urbanismo se dieran cuenta de que podía afectar a la envolvente? No tiene ningún sentido.

Pero la pregunta es esa. Después de cinco meses, después de tardar cinco meses en delimitar conceptualmente la envolvente del edificio y que esto no afecta, ¿en qué documento del expediente administrativo consta? Lo digo porque hay un interesado, un promotor, que ha visto retrasado considerablemente, como consecuencia de su actuación, su expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo para contestar, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Mercedes, ¿pero no habíamos quedado en que las intimidades las dejábamos fuera del Pleno?

(Risas).

Señor Labrado, los administrados llaman al área y preguntan qué pasa con sus expedientes, qué pasa con sus proyectos, por eso se enteran y por eso reciben la información, evidentemente, no porque estén presentes en esas preparatorias, que no lo están, como usted bien sabe, ni porque se les facilite la información de esas preparatorias. Sí se les dice en qué estado está el expediente y qué ha motivado que una cosa vaya para adelante o se pueda retirar en un momento dado.

Es difícil regular, yo sé que ustedes con esa vocación tecnocrática que tienen les gustaría regularlo todo, pero es difícil en materia de patrimonio, en materia de protección de los edificios, regular determinadas cuestiones; forma más parte del debate, de un debate argumentado, de un debate plural, diverso, en comisiones a las que les hemos invitado, como usted bien sabe, a las que hemos invitado a su grupo, al Partido Socialista, al Partido Popular, aunque tampoco asistan a las comisiones de patrimonio alegando que no quieren mandar comisarios políticos. En esas comisiones usted bien sabe que hay debates intensísimos, riquísimos, de horas, sobre si, por ejemplo, pues un elemento se puede considerar publicidad exterior o no en función de su geometría, de su tamaño, de su posicionamiento en la vía pública, ¿no?

Es verdad que a lo mejor a la ciudadanía le parece que esto es absurdo, le parece que esto no tiene demasiado interés pero, como decía la señora González, cuando hablamos de patrimonio histórico y cuando hablamos de un edificio tan relevante para la ciudad de Madrid, hay que ser muy cuidadosos a la hora de definir determinadas cuestiones o a la hora de tomar determinadas decisiones. En ese marco se produjo un debate en torno a lo que se consideraba que pudiera afectar o no a la envolvente del edificio y la variación que podría tener esto respecto del proyecto original, y ese es el debate que han mantenido los técnicos y que se recoge en el expediente, como no puede ser de otra forma.

También es cierto que estas preparatorias, estas preparatorias sirven, y las organizamos en su momento, para poder recoger las impresiones de los técnicos de la Oposición que a veces tienen el ojo entrenado para ver precisamente esas cosas que los técnicos, acostumbrados a gestionar o a tramitar, ya no ven por la propia inercia de la gestión.

Bueno, dicho esto yo le reitero, señora González, que las obras que se están ejecutando en el edificio cuentan con las preceptivas licencias,

todas las obras. Tengo toda la documentación, se la puedo facilitar cuando lo considere. El desmontaje de la escalera estaba contemplado en la licencia del año 2013, si ellos ahora han solicitado una nueva licencia en el AGA, efectivamente, pues la licencia recogerá otras cuestiones, pero ellos se están ajustando a la licencia del año 2013, así como a la del año 2015 para la instalación del andamio en fachada o para la instalación de la publicidad exterior que se ha hecho mediante las sucesivas declaraciones responsables, que tengo aquí incluso la referencia de los expedientes.

No obstante, como digo, toda la información está a su disposición y se la facilitaremos cuando lo considere oportuno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la cuestión del voto. ¿Partido Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobada la propuesta.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Continuamos con expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Rumores).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio si son tan amables?

Continuemos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales

Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de los Diplomáticos, números 18 y 20, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 10 y 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 10 y 11 del orden del día que también por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 142, promovido por Hortaleza Class II Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valdeculebras, número 1, promovido por Cerro Alto Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con más expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

La Presidenta: Tiene la palabra José Manuel Calvo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bien. Pues se trae a aprobación definitiva este estudio de detalle. Por resumirles algunos de los puntos más relevantes del expediente: la parcela objeto de este estudio de detalle está clasificada como suelo urbanizable incluido en el UZP 1.3, Ensanche de Vallecas y desarrollado mediante el Plan Parcial 18.201 y su modificación, aprobado definitivamente el 28 de enero de 1999 y el 19 de noviembre de 2004, respectivamente.

Este plan parcial califica la parcela como residencial unifamiliar siendo de aplicación las condiciones particulares establecidas en el capítulo 3.3 del citado planeamiento.

El Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas citadas en el Ensanche de Vallecas fue aprobado definitivamente el 31 de enero de 2007 y establece un espacio libre comunitario que se conforma mediante un espacio interpuesto, autorizando el cien por cien de ocupación del área de movimiento.

El artículo 6.2.10 de las normas urbanísticas establece las condiciones para que las parcelas puedan adquirir la condición de solar mediante la creación de un espacio interpuesto a través de la tramitación del estudio de detalle, y a tales efectos especifica lo siguiente: tendrán condición de solar aquellas parcelas que a través de un espacio interpuesto aseguren su permanente y funcional conexión con las vías o espacios libres públicos al que necesariamente dicho espacio dará frente.

En este caso será necesaria la tramitación previa del estudio de detalle y proyecto de parcelación asociado, que se tramitarán simultáneamente, en el que se cumplirán, entre otras condiciones, las siguientes: el espacio interpuesto tiene carácter privado y estará vinculado permanentemente a cada una de las parcelas ordenadas, estableciéndose el régimen jurídico privado que garantice esta vinculación; el espacio interpuesto garantizará la accesibilidad, seguridad y conexión de las parcelas ordenadas con las infraestructuras de servicios urbanos de abastecimiento de aguas, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica. Se trata por tanto de la disposición de un espacio interpuesto que da la condición de solar al conjunto de las parcelas referidas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación Bosco Labrado por el Grupo de Ciudadanos, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Un inciso, señor delegado, yo hablaba antes de regular mediante una instrucción los tiempos y plazos de aprobación inicial y, definitiva, de los instrumentos de planeamiento una vez se tenga un informe favorable por parte de los servicios técnicos.

Usted sigue negando la mayor, pero yo sigo insistiendo en que a pesar de que no sea necesario proponer a los titulares de los expedientes que nos visiten para intentar modificar nuestro posicionamiento de voto, como le he indicado anteriormente, nuestro posicionamiento de voto no está motivado por qué o qué se propone para su aprobación, sino en que esté el expediente bien tramitado por los servicios municipales y —esto es muy importante— cumpla la legalidad.

Además, en este caso en particular el titular de este expediente ha ido guiado en todo momento por sus técnicos, en cuanto a las propuestas a presentar, por lo que nuevamente volvemos a lo mismo, la arbitrariedad en la tramitación de expedientes de su área es manifiesta.

Y creo que es conveniente para entender mejor mi exposición que haga un análisis cronológico: en el año 2006 se aprueba un plan especial por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid para la construcción de 15 viviendas de protección pública de precio limitado; ese mismo año se concedió la licencia y se inició la construcción.

En el año 2014 la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo vende la promoción a la cooperativa actual, estando la construcción ejecutada en un 28,16 %, finalizando las obras en mayo de 2015, y es precisamente este mismo año

cuando se produce este expediente como consecuencia de una infracción urbanística al realizarse la visita de inspección para la licencia de primera ocupación. Como consecuencia de la infracción urbanística, en lugar de adaptar las obras a la licencia, se recurre a intentar regularizar dicha infracción mediante la figura de espacio interpuesto, cuyo fin no es este, sino el de dar frente a vía pública a parcelas existentes que no tienen condición de solar.

Así que lo que hoy debatimos es la tramitación de un estudio de detalle de espacio interpuesto, con objeto de intentar legalizar una situación de hecho que no se corresponde con lo que es en esencia, urbanísticamente hablando, un espacio interpuesto, por mucho que se empeñe en defenderlo la subdirectora general de Edificación, doña María José Piccio-Marchetti.

Es decir, está utilizando los instrumentos de planeamiento para regularizar incumplimientos ya ejecutados que debieran generar expedientes de disciplina urbanística.

Señor Calvo, en la comisión del mes de abril le enseñamos fotos de esta infracción, y la subdirectora de Control de la Edificación nos aseguró que conocía perfectamente esas fotos, pues ella también las tenía.

Pues bien, ¿cómo es posible que sus servicios técnicos no hayan abierto un expediente de disciplina urbanística por este tema? ¿Cuál es la causa de esa dejación de funciones? ¿Y por qué se trata de arreglar esta infracción utilizando figuras de planeamiento que no están concebidos para esto? Nos preocupa, señor delegado, nos preocupa mucho esta gestión de su área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Mercedes González, por tres minutos, por el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Completamente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y esto —si no lo digo reviento— esta es la etapa de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo que tenía como objeto social construir chalets y venderlos y dedicar los pisos sociales a venderlos a los fondos buitre que la señora Aguirre se ha mofado en el punto anterior hablando de fondos milano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Partido Popular, no me han dado nombre de quién va...

(El señor Martínez-Almeida Navasqués pide la palabra).

Muy bien, señor Martínez-Almeida, pues tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

No reviente, no reviente, señora González, que el sentido del humor, el sentido del humor nunca debe hacer reventar, es puro sentido del humor, simplemente.

Y señor Labrado, yo sé que Ciudadanos es el partido del futuro, pero difícilmente pudo usted enseñar fotos de la comisión del mes de abril cuando estamos en el mes de marzo todavía. Ha dicho la comisión del mes de abril, y que yo sepa estamos en el mes de marzo, con lo cual difícilmente pudo usted enseñar foto alguna.

Respecto de este expediente, nosotros creemos que se está dando una solución que es lógica, y aquí apoyamos nuevamente al delegado que cuando hace las cosas de forma razonable, va a tener el apoyo del Grupo Popular como siempre hemos dicho, y nosotros creemos que se está dando una salida a una situación que no supone infracción alguna de la normativa, sino que mediante el instrumento urbanístico adecuado —que en este caso es el estudio de detalle con todos los informes técnicos favorables de ese magnífico equipo técnico que tiene y que fue conformado en gran medida por el Partido Popular— saca adelante este expediente. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Le agradezco los elogios, señor Martínez-Almeida.

Solamente aclararle al portavoz de Ciudadanos, ya se lo aclaramos en comisión pero, bueno, se lo vuelvo a repetir, se lo aclaró la subdirectora, se lo aclaré yo, se lo volveremos a repetir: no se trata de ninguna infracción, se trata de un modificado del proyecto respecto de la licencia original, que es perfectamente admisible en las obras que se desarrollen.

Este estudio de detalle lo que trata es de dar una solución de otorgar la condición de solar real a todas las parcelas que están en el ámbito, y para ello el espacio interpuesto original no conseguía esta función, por cuestiones de accesibilidad y por cuestiones de que no todas las parcelas tenían acceso directo a ese ámbito, estaba mal diseñado ese espacio interpuesto, y lo que trata este estudio de detalle es de corregir ese mal diseño inicial, otra cosa es que, evidentemente, durante el desarrollo de las obras haya podido haber modificados al proyecto, que esto, como usted bien sabe, es algo bastante habitual, y esos modificados son perfectamente admisibles. Por eso, como usted bien ha dicho, no se ha abierto ningún expediente de disciplina urbanística, porque no se ha cometido,

en este caso, ninguna infracción y por eso la subdirectora general le enseñó las fotos y somos plenamente conscientes de lo que ocurre en este expediente. No hay motivo para abrir ningún tipo de procedimiento sancionador porque no se ha cometido ninguna infracción.

La Presidenta: Gracias.

Vamos a pasar a escuchar el voto de ustedes.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Se aprueba la propuesta.

Señor secretario, continuamos

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.107 “Callejón de los Morales Sur”, formalizada por Duque Chamartín Sociedad Limitada. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: José Manuel Calvo tiene la palabra por tres minutos.

(Pausa).

¿Perdón?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ciudadanos había retirado su solicitud de intervención.

El Secretario General: Ah, no lo sabemos.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Se daría por leído.

La Presidenta: Bien. Vamos a darlo por leído de nuevo diciendo que no hay ninguna solicitud de intervención y, a continuación, si el secretario así me aconseja, pasaremos a votación. ¿De acuerdo, señor secretario?

El Secretario General: Conforme.

La Presidenta: Bien, pues lo damos por leído y pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se aprueba la propuesta.

Continuamos con el punto... señor secretario.

El Secretario General: Con el punto 14, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para iniciar el procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad del Plan Especial relativo a la implantación y transformación de usos en la interior del patio de manzana situado en la calle Maiquez, número 64B. Distrito de Retiro.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, pues iniciamos esta revisión de oficio ante la posible concurrencia de causa de

nulidad del Plan Especial, planteado en el ámbito que se ha mencionado.

De los antecedentes de hecho analizados, y como a continuación se razonará jurídicamente, resulta que la situación física y jurídica de la parcela a lo largo de todo el proceso ha sido la siguiente: en la fecha de aprobación inicial del Plan Especial, la parcela debía considerarse como parcela con edificación existente, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.6.18 de las normas urbanísticas, toda vez que la licencia concedida con el número de expediente de referencia para la ejecución de obras y ampliación para la construcción de garaje, aparcamiento subterráneo, destinado a 193 vehículos, así como la reestructuración de la nave existente en el patio de manzana para darle uso terciario, incluyendo la sustitución de cubierta a dos aguas, estaba vigente.

En la fecha de aprobación definitiva, sin embargo, la situación de la parcela es que es la que corresponde a parcela vacante, ya que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 29 de octubre de 2014, había estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por las comunidades de propietarios de los edificios situados en la calle Maiquez, Doce de Octubre, Alcalde Sainz de Baranda, contra la resolución por la cual se concedió la licencia de obras de ampliación en la finca situada en la calle Máiquez —la finca de referencia—, anulándose por disconforme a derecho la licencia concedida y dándose traslado de esta anulación a la unidad tramitadora de la licencia en diciembre de 2014.

Esto es así, a partir del momento de la anulación de la licencia la nave no puede considerarse existente ni física ni jurídicamente, desapareciendo el supuesto de hecho habilitado en el Plan General para la aprobación del Plan Especial, toda vez que el artículo 8.1.28 de las normas urbanísticas establece que se podrán autorizar mediante la aprobación de Plan Especial obras en las construcciones existentes para cambiar su clase de uso, siempre que se cumplan determinadas condiciones y siendo imprescindible que cualquier propuesta de actuación mejore las condiciones en el patio de manzana.

A este respecto, el Plan General concibe como edificaciones existentes aquellas que estuvieran construidas, en construcción o pendientes de construir con licencia otorgada de acuerdo con planeamientos anteriores al vigente Plan General.

La nave existente se encontraba amparada por la licencia concedida en el año 1949 si bien, posteriormente, se concedió, mediante resolución del 29 de septiembre de 2010, licencia para la reestructuración de la nave existente en patio de manzana y construcción de garaje-aparcamiento subterráneo para los vehículos señalados que amparaba la ejecución de demoliciones parciales en el proceso de reestructuración.

La referida licencia dejaba en pie los muros perimetrales y los mochones de carga de las cerchas metálicas. No obstante, parte de ellos

fueron demolidos por la propiedad, al margen de la licencia, dando lugar a la incoación de expediente de disciplina urbanística en el que se dictó resolución el 3 de abril de 2012 ordenando la suspensión de las obras.

A lo largo del primer Plan Especial, por la ausencia de informe medioambiental, se inició la tramitación de uno nuevo, que al ser heredero del anterior, en cuanto al régimen de obras y usos no valorados por la sentencia, partía por ende de la situación existente al aprobarse el del 2009, esto es, la edificación existente y con licencia todavía en vigor.

Termino. No obstante, en el momento de aprobación definitiva de este segundo Plan Especial, la situación había cambiado. La edificación no podía considerarse existente en tanto que físicamente había desaparecido, y la licencia que amparaba el proceso de reestructuración había sido anulada mediante sentencia firme el 29 de octubre de 2014, dictada en el procedimiento ordinario 14/2011, desapareciendo tanto el soporte físico como el material. De esta sentencia quedó enterado el coordinador general de Gestión Urbanística el 25 de noviembre de 2014; ha tenido que ser este nuevo Equipo de Gobierno el que inicie, de oficio, un procedimiento que debería haber iniciado el anterior Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Bosco Labrado, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, esta intervención es de las que me gustan. No sé si tendré muchas ocasiones de hacerla, pero quería reseñar en primer lugar el empeño de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, de su concejal y de todos los vocales vecinos por impulsar este tema al Pleno municipal que afecta a más de 600 vecinos de nuestra ciudad. Le doy mi más sincera enhorabuena.

Ahora bien, y esto es importante, sí me gustaría aclarar, con objeto de esclarecer este expediente a la opinión pública, que lo que votamos hoy aquí es el inicio de un expediente de revisión de oficio de un plan especial, más concretamente lo que indicó la secretaria general técnica en la última Comisión de Urbanismo, y leo textualmente: el acuerdo que ahora se presenta es un acuerdo de iniciación del procedimiento, que va a posibilitar a todos los interesados la aportación de cuantos datos y alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses, y va a dar la oportunidad a la Administración de realizar una reflexión mucho más profunda y definitiva ya sobre el ajuste a la legalidad de las actuaciones del planeamiento que se han llevado a cabo sobre esta parcela. Es decir, a partir de este procedimiento, se estudiará si lo aprobado en su día por el propio Área de Urbanismo fue adecuado y conforme a la

ley o no y, por tanto, anulable. En este caso, y dado el hecho histórico de este expediente, lleno de licencias anuladas por los tribunales, planes especiales y contraplanes especiales, obras ejecutadas y no autorizadas y un largo etcétera, ya le digo que es un éxito que por parte del Área de Desarrollo Urbano se estudie y analice la viabilidad de las propuestas que recaen sobre esta parcela.

Pero no puedo concluir rogándole y recomendándole que quien haga ahora un estudio de este expediente u otro expediente no sea el mismo técnico municipal que lo aprobó en su día, porque usted mismo perderá la perspectiva y le generará más de un problema.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Mercedes González, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este es un tema ya casi, casi histórico, creo que somos la tercera corporación que vamos a hablar de Máiquez. Se trata, como bien han explicado mis compañeros, de un plan especial en un patio de manzana, situado en la calle Máiquez, del distrito Retiro, que saltó a los medios de comunicación, ha llegado a los tribunales, afecta a 600 vecinos, como ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos, 13 comunidades de propietarios que integran una manzana de patio común de 1.500 m².

El Plan Especial habilitaba la construcción de un aparcamiento subterráneo privado, de cuatro plantas, la rehabilitación de un edificio para uso comercial que los promotores demolieron, como ya se ha dicho aquí, y la transformación del tejado de una terraza ajardinada con cafetería.

Haciendo uso de las palabras de la propia delegada de Urbanismo que inició este tema, Pilar Martínez, es un tema muy confuso al que hoy se le plantea una solución, lo cual nosotros agradecemos y felicitamos.

Felicitamos, en primer lugar, a la Junta Municipal de Retiro y a su presidente, que está aquí presente, por conseguir la unanimidad que espero que el Partido Popular que hoy ha decidido cambiar su voto en casi todos los puntos, no rompa hoy, espero que no rompa hoy...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

...lo vamos a romper. Señora Aguirre, usted, genio y figura.

Pues dejará a la señora Ana Román en muy mala situación porque ha sido una de las impulsoras y luchadoras para que se consiguiera esa situación, a su grupo municipal de la Junta Municipal del Distrito de Retiro que aprobaron esto por unanimidad y, sobre todo, va a perder una oportunidad histórica de solucionar un grave problema que ustedes crearon.

La Presidenta: Gracias.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No he acabado.

La Presidenta: Ah, perdón.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Tengo que felicitar al delegado.

Este tema, como ya he dicho, empezó mal y acabó peor. Tiene dos sentencias judiciales que constatan su ilegalidad y varios expedientes sancionadores en el Ayuntamiento de Madrid.

La anulación que propone el Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos parece una salida sensata y bien argumentada, con lo cual apelo al señor Martínez-Almeida, que ha dicho en el punto anterior que al delegado le apoyan cuando hace algo razonable, que esto es lo más razonable que ha hecho el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible desde que está aquí, con lo cual que le apoyen, porque ha habilitado una senda para encontrar una solución. Está claro que era un asunto que había que reconducirlo y que esta es una vía que nosotros apoyamos porque estábamos en un callejón sin salida y así desbloqueamos una situación que es de justicia dejar en el recuerdo, como el ejemplo de lo que no hay que hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

No sé quién va a hablar por el Partido Popular.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués pide la palabra).

Muy bien, pues el señor Martínez-Almeida por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La señora portavoz ya ha dicho que vamos a cambiar el sentido del voto y lo vamos a cambiar y vamos a justificar el porqué lo vamos a cambiar. No es un cambio de voto caprichoso como tantos hemos visto en el PSOE a lo largo de estos nueve meses de legislatura, donde se decía una cosa y luego, sin argumentar ni fundamentar, se votaba exactamente la contraria. Nosotros sí lo vamos a argumentar.

Y lo vamos a argumentar en primer lugar porque, efectivamente, y nos unimos a la felicitación por la unanimidad que hubo en la Junta Municipal de Retiro y a su presidente, Ignacio Murgui, porque lo que ahí se votó, señora González, lo que ahí se votó no es lo que se está votando aquí, maticemos. Lo que ahí se votó por unanimidad es que se alcanzara un acuerdo sobre una salida al problema que estaba creado, problema que nosotros no negamos, pero no se dijo cuál era la salida, no se dijo cuál era la salida. Lo que se votó por unanimidad es que se encontrara y que el Área de

Desarrollo Urbano Sostenible hiciera un esfuerzo para encontrar una solución a este problema. Por tanto, no prejuzguemos ni predeterminemos cuál debe ser la solución al problema.

La segunda de las consideraciones es que efectivamente nosotros en la Comisión de Urbanismo se nos hizo el planteamiento por el delegado de área y por la secretaria general técnica, y entendimos que, efectivamente, era una vía para solucionar este problema la revisión de oficio.

No obviemos que la revisión de oficio es la última ratio que hay en el Derecho Administrativo para expulsar aquellos actos o disposiciones que son nulos de pleno derecho y, por tanto, tiene que ser utilizado con carácter excepcional y en supuestos verdaderamente tasados. Aún así, nosotros entendimos que había que solucionar el problema y que estaba justificado, pero tenemos un informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, que hemos conocido *a posteriori*, y que da una salida que puede ser alternativa y que no supone retrotraernos a la casilla de salida, porque al final, el procedimiento de revisión de oficio lo que supone es que nos volvemos a la casilla de salida sin saber cuál va a ser el planteamiento de futuro, y eso tampoco es razonable para los promotores que, aun habiendo hecho la demolición, lo que es cierto es que también han hecho una inversión muy importante. Lo que se trata es de conciliar los intereses de los vecinos con los intereses del promotor, que ha hecho una inversión importante y que tenía autorizado una serie de usos y un régimen de obras y, en definitiva, unas actuaciones sobre esta manzana.

El informe de 1 de marzo de 2013, que firma concretamente el delegado técnico de la Subdirección General de Edificación, y tiene el conforme del director general de Control de Edificación y por sustitución el Subdirector General de Edificación, Javier del Palacio Fernández Montes, dice específicamente que, por tanto, en la antigua nave industrial existente que no tiene ningún área o elemento protegido, y en lo que a este marco normativo se refiere, pueden autorizarse actuaciones de demolición completa. Por tanto, es posible, sin necesidad de acudir a la revisión de oficio del Plan General, que volvemos a decir lo mismo, que es volver a la casilla de salida y que es un mecanismo absolutamente excepcional en el ámbito del Derecho Administrativo, estudiar otras opciones que permitan conciliar los intereses de los vecinos con las actuaciones que ha llevado a cabo el promotor, con la inversión que ha hecho el promotor y, en definitiva, con una actuación que, a nuestro juicio, necesariamente iba a redundar en una mejora de la zona, ya que se sustituye alguna antigua nave o un patio de manzana, por una zona ajardinada con una serie de usos y con un garaje de cuatro plantas.

Por todo ello, señor delegado, nosotros cambiamos nuestro sentido de voto, a la vista de los informes que constan en Gerencia de Urbanismo y de los que no teníamos noticia en el

momento de la Comisión de Urbanismo, porque es posible no revisar de oficio el Plan Especial sino ir a una modificación que es bastante más sencilla y que puede ser una solución más eficaz, más rápida y que sea más satisfactoria para los intereses de todos los implicados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo, para concluir, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, yo creo que más allá de las excusas que quieran poner agarrándose a informes que han encontrado a última hora, supongo que en Semana Santa pues se han dedicado a buscar esos informes porque hasta ahora no habían hecho referencia a ninguno de ellos y usted mismo, señor Martínez-Almeida en mi presencia, felicitó en un espacio público a mi secretaria general técnica por la solución encontrada.

También, no dice la verdad cuando se refiere al acta, cuando recurrimos al acta de la Junta de Retiro en la que se tomó esta decisión. El acta dice expresamente: anular o iniciar la tramitación de la revisión de oficio; lo dice expresamente el acta. Efectivamente nosotros...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, sí, sí, lo dice, sí lo dice, revise el acta y lo verá. Aunque no me gusta apostar, me apuesto un café con usted y ya verá como aparece en el acta.

Como bien ha dicho el señor Bosco Labrado, se inicia este procedimiento que tendrá a su vez la posibilidad de dar trámite de audiencia a todos los implicados y posteriormente iniciar la propuesta de resolución. Por tanto, efectivamente, lo que se plantea es reordenar todos los elementos y encontrar una solución que se ajuste a la legalidad y que, desde luego, mejore las características del ámbito.

Yo me alegro de sus sucesivos cambios de voto, porque empezábamos a tener algo de complejo de que éramos nosotros los únicos incoherentes, los únicos que cambiábamos arbitrariamente de opinión, según ustedes, y hoy nos hemos encontrado con que el Grupo del Partido Popular ha votado diferente en los tres puntos que han salido a colación, que han salido a debate, respecto de lo que votaron en la comisión y, en este caso concreto, respecto de lo que votaron sus compañeros, y nos consta que lo que le gustaría votar a la señora Ana Román, en la Junta de Retiro.

Bueno, pues está muy bien, hoy ha quedado demostrado de nuevo que donde hay patrón no

manda marinero, señora Aguirre, y pese a que sus cuatro concejales que estaban presentes en la comisión votaron a favor, pese a que la señora Ana Román estaría encantada de votar a favor, pese a que sus vocales vecinos también votaron a favor, pues hoy votan en contra porque usted no lo ve. ¿Qué habrá pasado, qué habrá pasado en estas apenas dos semanas para que hayan cambiado el sentido de su voto?

Nosotros asumimos la responsabilidad como gobierno de dar una salida viable, una salida que garantice la seguridad jurídica a todos los actores implicados y una salida que, en definitiva, resuelva un problema que como decimos viene enquistado de tiempo atrás y que tenía que haber resuelto el gobierno, o los anteriores gobiernos del Partido Popular.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, para una cuestión de orden.

La Presidenta: No, no, no. ¿Qué cuestión de orden quiere?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Quiero pedir que quede sobre la mesa este expediente, puesto que a nosotros nos ha llegado este informe, que dice textualmente por el director de Vigilancia de la Contratación que puede procederse a la demolición total en esta semana.

La Presidenta: Perdóneme, no es una cuestión de orden como tal.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Artículo 65.3, el que aplicaron ustedes para evitar la reprobación de la señora Mayer, la falta de informes, este informe no se nos dio en la Comisión de Urbanismo. No es que hayamos cambiado el voto porque sí, que por cierto vamos a cambiar a abstención, sino porque entendemos que esto es perfectamente recurrible desde el momento que tienen permiso del Ayuntamiento para demoler.

La Presidenta: ...procede o no la invocación de la retirada del expediente por la no consideración del informe.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

Quiero oír, quiero oírles a ustedes respecto a la sugerencia, a la propuesta que hace la portavoz del Partido Popular de que quede sobre la mesa para que conozcan ustedes el informe.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros ya hemos estudiado todo el expediente, la verdad, estamos en condiciones de votar.

La Presidenta: ¿Conocen el informe?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Presidenta: Bien. Pues a continuación ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Nosotros tenemos la información suficiente también y además ese es un informe antiguo, por lo tanto, pensamos que estamos en condiciones de votar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Nosotros por supuesto estamos en condiciones de votar.

La Presidenta: Bien. No se acepta por entender que, efectivamente, conocen todos el informe.

Vamos a someter a votación sobre si retiramos o no retiramos el expediente. ¿De acuerdo?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: De la retirada a favor, de fondo abstención.

La Presidenta: Del fondo, luego volveremos al fondo, estamos en la forma.

¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: No se accede a la retirada solicitada y pasamos a votar el fondo de la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado aprobado.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 266.126,84 euros, a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U., y ASCÁN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A., (UTE SERVICIOS MADRID 4), para el abono del gasto relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el mes de diciembre de 2015.

El Secretario General: El punto número 15, atendiendo a lo acordado en la Junta de Portavoces, se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Me gustaría intervenir en el punto 15.

La Presidenta: Según consta en el orden del día, no está prevista la intervención.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Habíamos pedido intervención en el 15 y en el 16.

La Presidenta: No nos consta que a través de la Junta de Portavoces que, como saben ustedes, es quien prepara el orden del día...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En el 16, sí.

La Presidenta: Sí, sí; pero en el 15, no.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En el 15, no, el 16.

La Presidenta: De acuerdo. ¿La votación entonces, señora Villacís, al punto 15?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular, el 15?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobado y pasamos al 16.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.027,48 euros, a favor de SALMEDINA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES, S. L., para el abono del gasto relativo a la gestión de residuos de construcción y demolición, durante el periodo comprendido entre mayo de 2010 a mayo de 2012.

La Presidenta: La señora Inés Sabanés tiene la palabra por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Traemos a aprobación de este Pleno, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 15.000 euros, a favor de Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes. En

cumplimiento de lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para este año 2016, proponemos tal aprobación. El Ayuntamiento de Madrid, a través de los servicios de limpieza urgente o los servicios especiales propios, recoge, recogía los residuos de construcción y demolición que de manera puntual, y por diversos incumplimientos de diversas ordenanzas, se producían en la gestión de residuos o se producen en la gestión de residuos de la ciudad.

Gran parte de estos residuos corresponden a los camiones de servicio de limpieza urgente, del Selur, contrato que fue adjudicado en el 2001, pero cuyo pliego de condiciones no contemplaba la obligación de la recogida de estos residuos en su momento. A partir de ahí, el Ayuntamiento de Madrid fue haciendo, hasta el año 2006, esas prestaciones, entiendo que por su carácter menor no continuado, a través de contratos menores que se realiza el último precisamente en el año 2006.

A partir de ahí, no se vuelve a formalizar ningún contrato menor, y es en el año 2012, y a través de la adjudicación del Selur en el año 2012 a la empresa Valoriza, donde ya sí se introduce la obligación o se considera dentro de ese contrato la recogida de los residuos.

Por tanto, en 2014 se presenta una reclamación, se presenta por todo el periodo a partir del 2006, se contesta en su momento, se le comunica a la citada empresa que no se acreditan en condiciones las fechas ni las facturas, y no todo se puede introducir en ese reconocimiento, y a partir de ahí, en febrero ya de este año, 2015, se vuelve a presentar un escrito por la citada empresa, en la cual en este momento hay una relación de 72 facturas, solicitando de nuevo el reconocimiento del Ayuntamiento por una cantidad de 65.761 euros.

Dichas facturas corresponderían a los servicios prestados entre marzo del 2006 a mayo del 2012. En este caso, lo que se plantea es que, por un lado, hay una serie de facturas comprendidas entre mayo de 2006 a mayo del 2010, que al haber transcurrido un plazo de cuatro años desde el escrito de 2014, por tanto, no correspondería el reconocimiento de esa deuda.

Por tanto, una vez comprobadas y expurgadas las facturas que se plantean en el expediente, queda debidamente justificado, y se entiende, en este caso, con una obligación de pago por el Ayuntamiento de las facturas correspondientes de mayo del 2010 a mayo del 2012 por un importe, como he dicho en el inicio, de 15.027,48 euros.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sergio Brabezo, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Sí, buenos días, muchas gracias.

Bueno, aquí realmente es otro nuevo ejemplo de mala gestión del Partido Popular porque no

sabemos qué estamos haciendo hablando de facturas y de una mala contratación, mal servicio, de cosas que no se pagan desde el 2006 hasta el 2014, y no tenemos que pagar facturas anteriores porque ya han prescrito. Es que, por favor, tengamos en cuenta lo que estamos haciendo.

Luego, por otro lado, los interventores también se han mostrado no favorables a todo esto; tanto Ángel Calonge como Beatriz Vigo, igualmente han dicho y han señalado, bueno, pues la dificultad que tiene esto para ser aprobado. Bien, aquí nos vemos obligados a abstenernos, como ya hicimos en la comisión, pero, bueno, recalcar que esto no vuelva a suceder. Estamos ya hablando sobre unos problemas que vienen desde el 2006 y esperemos que no vuelva a suceder ningún caso similar en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Dávila por tres minutos, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Muy brevemente, como así planteé en la comisión, nosotros no entendemos la situación que se ha creado aquí, no entendemos que no se formalicen contratos menores desde 2006 a 2012 y que esa situación se regularice a partir de 2012, con lo cual, no creemos que esta sea la fórmula adecuada de plantear el pago a esta empresa, por lo cual votaremos en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra quien designe el Partido Popular para...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, alcaldesa, buenos días. Fernando Martínez Vidal.

La Presidenta: Muy bien, pues muchas gracias, Fernando. Estupendo. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, si todos los concejales miembros de esta corporación supiéramos cuál es nuestro trabajo y supiéramos cumplir con nuestra obligación, podríamos ahorrarle mucho tiempo y muchos minutos de estos plenos al resto de la corporación, puesto que este es el mismo debate que ya en la comisión de hace una semana hemos tenido los cuatro grupos políticos. ¿Pero cuál es el matiz? Que el secretario general técnico le tuvo que contestar al portavoz de Ciudadanos, señor Brabezo, pues que fuera a la comisión con el expediente leído, que no se lo había leído, porque preguntaba por dónde estaban las facturas...

Ríase. Usted preguntaba, y ahí está el acta: ¿Dónde están las facturas? Pues las facturas...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

No se ponga nervioso. Las facturas están en el expediente.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Usted duda del trabajo eficaz de los técnicos del Área de Medio Ambiente, empezando por...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La Presidenta: Por favor, Sergio no interrumpa, Fernando está en el uso de la palabra. Por favor, por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, si acabo muy rápido: estamos debatiendo lo mismo que en la comisión, señor Brabezo, porque usted no se había visto el expediente. Y entonces, una vez visto el expediente en esta semana de pasión que usted ha vivido con el expediente de los residuos inertes, viene al Pleno pues ahora ya con las ideas un poquito más claras. Y las ideas más claras las habrá tenido al ver que las facturas están ahí, que cumple esta propuesta con toda la legalidad, que viene firmado por el secretario general técnico, de quien no dudamos, por el subdirector general de Limpieza y Recogida de Residuos y por el director general del Servicio de Limpieza y Residuos. Lo ha aprobado la comisión permanente y se trae hoy al Pleno.

Nosotros, por parte del Partido Popular, simplemente decir al portavoz de Ciudadanos que si la nueva política es poner en duda el eficaz trabajo de los funcionarios, pues estamos apañados. Y anunciar, naturalmente, pues que vamos a votar a favor.

Gracias, señora alcaldesa.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Esté tranquilo, esté tranquilo.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra doña Inés Sabanés, por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ciertamente es un proceso que nosotros, desde el Equipo de Gobierno actual lo que entendemos es que, dada la irregularidad en el sentido de distinta carga de trabajo o distintas necesidades a lo largo de los procesos de estas recogidas de los residuos y de los inertes, se produce a lo largo del tiempo, es verdad, una situación que se resuelve a través de contratos menores, que posteriormente ya no se hacen los contratos menores, y que, finalmente, se tiene que hacer a través de reconocer un servicio, que lo que sí que es cierto es que, quitando los periodos en los que realmente se tienen que eliminar las facturas porque no procede porque han prescrito, el resto, con independencia de todo este proceso, entendemos que es un gasto que está justificado, que viene la justificación en el expediente, y que, en

ese sentido, tiene que asumir el Ayuntamiento porque se ha producido, de hecho, la retirada de los residuos inertes y se ha producido... Y no es achacable, en este caso, a la empresa que está reclamando las facturas los problemas o no problemas que haya habido en la gestión de estos residuos de construcción y demolición.

Sí es cierto, sí es cierto que es una recogida que primero no está en los pliegos del Selur; posteriormente sí está, que debe de estar, y entendemos que ahora lo que corresponde es regularizar este periodo de mayo del 2010 a mayo del 2012 y, efectivamente, ya está regularizada la situación de forma que no hay que acudir a fórmulas ni de facturas ni de contratos menores para proceder a la recogida de estos residuos, que, por cierto, tienen una importancia creciente en el entorno de la ciudad y habrá también que revisar la fórmula de recogida en un futuro.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

La propuesta queda aprobada.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000243, presentada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del

Ayuntamiento acuerde la reprobación de doña Celia Mayer Duque e inste de la Alcaldesa su cese inmediato como Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. (Asunto procedente del punto 14 del orden del día de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2016, que quedó sobre la mesa).

El Secretario General: Recordar que es un asunto procedente del punto 14 del orden del día de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2016, que quedó sobre la mesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Isabel Rosell, tiene la palabra por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora alcaldesa.

Traemos por segunda vez al Pleno la proposición de reprobación de la delegada de Cultura y Deportes, y le instamos de nuevo, señora alcaldesa, a que cese a la señora Mayer como delegada. Y la traemos de nuevo porque usted, señora alcaldesa, con la complicidad necesaria de la señora Causapié, impidió en el anterior Pleno que nuestra proposición fuera sometida a votación por parte de los grupos políticos utilizando torticeramente el artículo 65.3 del reglamento, una argucia que entonces y ahora calificamos de cacicada, porque, como acabamos de comprobar ahora mismo, el artículo 65.3 solo vale para paralizar aquellos asuntos que a ustedes les interesan.

Un mes después, señora Carmena, ya podemos confirmar de una manera informada que su maniobra ha sido una burda e indignante manipulación. Porque, señora Maestre, su argumento para desactivar nuestra proposición posponiendo el debate y la votación a conocer los resultados de la investigación interna abierta por su gobierno para dilucidar, así lo dijo, las responsabilidades de los errores de la señora Mayer, ¿a qué conclusiones ha llegado? ¿Qué conclusiones han obtenido sus investigaciones?

Vamos al carnaval. ¿Confirma o no su investigación que el carnaval fue organizado por el Área de Cultura o no? Y la encomienda de Madrid Destino ¿lo confirman o no? ¿Confirma también la investigación que el Área de Cultura fue quien nombró al comisario artístico del carnaval, señor Ramón Ferrer, por cierto a sugerencia del asesor de la presidenta del Distrito de Tetuán, señora Galcerán? Se confirma. ¿Confirma también la investigación la nula capacitación artística del señor Ferrer, pregonero de las fiestas de Tetuán, de la señora Galcerán, para prestar sus servicios como comisario artístico? Afirmativo. ¿Reconoce su investigación que ninguna de las personas del Área de Cultura ni tampoco nadie de Madrid Destino se preocupó en comprobar el contenido del espectáculo de títeres ni que tampoco supervisó nadie su adecuación al público infantil? Lo confirma.

¿Se confirma también que se representaron en el espectáculo de títeres escenas atroces de violencia contra la mujer, contra un no nacido, contra un juez y que se exhibió una pancarta con el lema «gora alka ETA»? Lo confirman. ¿Se confirma además que, lejos de la práctica habitual, el hechizo de la señora Mayer en Madrid Destino dejó la gestión de las redes sociales del carnaval en manos de los programadores externos que fueron quienes modificaron la indicación de para todos los públicos, momentos antes, en el mismo día? Se confirma.

Las consecuencias de la nefasta gestión de la programación del carnaval, descentralizado, son desgraciadamente públicas y notorias, una ofensa, por resumir, a todos los madrileños, un atropello a los derechos de los menores de edad y de los titiriteros detenidos. ¿Y quién es la máxima responsable de la programación cultural del carnaval en el Ayuntamiento de Madrid, señora Maestre? La delegada de Cultura y Deportes y la presidenta de la Empresa Municipal Madrid Destino, que es la misma, la señora Mayer. ¿Y quiénes en cambio han cargado con las irresponsabilidades y las consecuencias de la señora Mayer? Pues su director general de Programación y Actividades Culturales, Jesús Carrillo, y dos personas ajenas al Ayuntamiento, contratadas como programadores del carnaval.

En cuanto a la sectaria y nefasta aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, voy a ser más breve. ¿Confirma o no su rigurosa investigación interna que la delegada de Cultura y Deportes ordenó la retirada de tres monumentos sin sujeción a la ley, sin informes técnicos ni expedientes administrativos, llevada por su sectarismo y su ignorancia no solo de las leyes sino también del pasado histórico? Se confirma. Naturalmente, también confirma su investigación, como ya lo confirmaron en su momento los servicios jurídicos cuando ordenaron su reposición. Lo mismo.

¿Confirma también su investigación interna la apertura de diligencias previas por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid requiriéndoles información de los hechos e instándoles a la suspensión de cualquier tipo de intervención en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en los bienes públicos y privados del Patrimonio Histórico de Madrid? Se confirma.

Ahora bien, ¿quién ha asumido las responsabilidades de tamaño insulto a los madrileños, a las familias de los afectados, al patrimonio histórico madrileño y a la inteligencia? ¿Quién ha asumido la ilegalidad además de las actuaciones de hecho de la señora Mayer?

Dígame, señora alcaldesa, ¿quién? Se lo diré yo. Nadie en este Ayuntamiento.

¿Podría explicarnos pues por qué la señora Maestre se atrevió a calificar de cacería política, de burda guerra de titulares y de reiteradas mentiras las acusaciones realizadas por el Grupo Popular en relación a los gravísimos hechos y errores cometidos por la señora Mayer? O es que usted,

señora alcaldesa, solo riñe a los concejales de la Oposición en este Pleno, cuando cree que le faltan a usted, claro, a los demás, pues nada.

Estaría bien que mostrara un poco de decencia en este Pleno, señora Maestre, sí, señora Maestre, portavoz, y a la luz del resultado de estos informes, tuviera el valor de rectificar sus insultos y descalificaciones a la Oposición, porque los resultados de este informe nos dan toda la razón. Es así.

(Aplausos).

Pero es que todo lo que ustedes han tardado dos meses en confirmar, en confirmar algo que era público y notorio para la opinión pública y que ya lo habíamos denunciado nosotros en este Pleno y que motivó la solicitud de la reprobación y de la dimisión o cese de la señora Mayer, y que habíamos denunciado en este Pleno y que habíamos denunciado en las comisiones y a quien pudiera escucharnos, y que por cierto entonces también lo denunció el Partido Socialista, y con qué vehemencia, señora Espinar. Bien, en definitiva, una mascarada.

Señora alcaldesa, usted ya había corregido públicamente a la señora Mayer en numerosas ocasiones, porque usted, señora alcaldesa, ya conocía los hechos mucho antes del Pleno de febrero. Porque entre otras cosas, toda la información relativa al funesto carnaval constaba ya en el informe que el Ayuntamiento tuvo que remitir el 9 de febrero a la Sección de Menores de la Fiscalía, semanas antes del Pleno anterior en el que ustedes dejaron la proposición encima de la mesa. Como naturalmente usted, señora alcaldesa, conocía sobradamente, igual que nosotros, las actuaciones, de hecho, de su delegada, sin expediente alguno en la retirada de los monumentos desde el momento en que sus asesores jurídicos lo reconocieron y ordenaron su reposición el 15 de febrero, mucho antes del último Pleno. Y con conocimiento, señora alcaldesa, y con la complicidad interesada de la señora Causapié, obstruyó y aplazó un mes la acción de la Oposición impidiendo el debate y la posterior votación de la proposición del Grupo Popular exclusivamente por intereses políticos. Así, usted la aplazó un mes únicamente porque necesitaba ganar tiempo.

Señora alcaldesa, usted quería ganar tiempo para pactar con sus socios del Partido Socialista el precio del rescate del "soldado Mayer", y lo hizo con el único objetivo de impedir una crisis interna en su frágil gobierno. Quería ganar tiempo para, con la complicidad de los socialistas, presentarse hoy al Pleno con una batería de medidas que ustedes creen, supuestamente, paliarán las deficiencias de la señora Mayer.

Bravo, señora Causapié, le felicito por su altura de miras, porque lejos de impedir este desaguisado, ha convertido al Grupo Socialista en cómplice de una indigna maniobra política...

(Aplausos).

...y lo ha hecho a cambio de un plato de lentejas, sí señora, y lo va a lamentar, desgraciadamente, porque lo va a lamentar usted y además todos los madrileños y la cultura de esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Señora Maestre, por diez minutos, en nombre del gobierno municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Hola, muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, efectivamente dejamos hace un mes este tema sobre la mesa, no para evitar el debate porque entonces el debate no se estaría produciendo ahora, lo hicimos porque creemos que es una mejor forma de analizar los problemas, los errores y las soluciones, hacerlo sobre informes técnicos y sobre análisis más o menos objetivos que a través de esa guerra de titulares, esa cacetería y esa descalificación permanente y continua que creemos que no es buena para mejorar las cosas en el Ayuntamiento, sino para, bueno, reducir el debate político a un nivel que yo creo, creemos que no es lo que espera la ciudadanía de Madrid.

Hemos hecho esos informes, esos informes se han realizado desde la Alcaldía, desde el área de Cultura, desde la Asesoría Jurídica, se han hecho estableciendo criterios que nos permitan dilucidar cuáles eran los errores, los déficits, las carencias que habían provocado los errores en la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica y en la programación de Carnaval, y se han propuesto medidas para solucionarlos. Esos informes se le han presentado a la Oposición, a los grupos políticos, se han escuchado sus propuestas, algunos grupos han mostrado sus discrepancias, sus desacuerdos y también sus acuerdos. Otros lo han hecho y además, media hora después de recibir los informes, lo han filtrado a la prensa demostrando, creo, que la voluntad de intercambio de ideas y la posibilidad de llegar a un acuerdo ya estaba más bien vetada desde el principio de las conversaciones, era difícil que desde el Partido Popular nos fueran ustedes a dar la razón, no es demasiado sorprendente que mantengan exactamente el mismo discurso que después de haber recibido esos informes y haber conversado con la delegada Mayer, es difícil que fueran a cambiar su opinión, yo creo que lo tenían claro, pero en todo caso nunca es tarde ni es demasiado esfuerzo intentarlo. Y en todo caso agradecemos, también al Partido Popular pero en particular al resto de los grupos políticos, que hayan recibido esos informes con ánimo de crítica y de oposición constructiva.

Sobre los errores que se han cometido en el Área de Cultura se ha hablado mucho, y podemos seguir hablando de ello, pero yo creo, creemos que

quizás esto sería más interesante para la ciudadanía de Madrid hablar de cuáles son las soluciones y las propuestas para que no vuelvan a producirse. Y de eso es de lo que me gustaría hablar hoy, de estas propuestas que a través de los informes se van a hacer en el Área de Cultura para mejorar los procedimientos.

En primer lugar, y en relación con la programación de las fiestas mayores, dentro de la cual se encuadra la programación errónea que se produjo en el Carnaval descentralizado en Tetuán.

El informe que se le ha presentado, los dos informes que se han presentado a los grupos nos traslada la idea de que existe una cierta dualidad entre el área y la empresa pública Madrid Destino y que esto, sumado a la lentitud de los procedimientos y a la falta de un equipo técnico cualificado especialista en programación, planificación y en la ejecución de las encomiendas, pues hace que los procedimientos sean largos y poco flexibles. Y, por lo tanto —y esto era una situación que nos hemos encontrado, esta era la forma en la que estaba organizada la relación entre Madrid Destino y el Área de Cultura—, hemos propuesto, se han propuesto desde el Área de Cultura varias medidas correctoras.

La primera es incrementar las transferencias, las aportaciones de capital directamente a la empresa de Madrid Destino, de forma que se reduzca de forma sustancial el tener que acudir a las encomiendas de gestión que alargan los procesos y los burocratizan. Eso no significa que vayan a desaparecer las encomiendas, pero se van a tratar de reducir en número para que el tiempo que ahora se necesita para la contratación de las actividades culturales se reduzca también.

En segundo lugar, y en relación con las encomiendas, que eran un procedimiento que estaba más bien poco regulado hasta ahora, y esto ha dado pie a algunos errores que se han cometido, en primer lugar, en cuanto a la justificación del empleo de la figura de la encomienda, es decir, por qué hay que utilizar una encomienda para desarrollar una determinada actividad cultural, a partir de ahora habrá que ampliar la justificación de la memoria del inicio del expediente, y en ella habrá que incluir la carencia de medios personales, artísticos y técnicos de la dirección general proponente y también la idoneidad del objeto social de la empresa.

En cuanto a los medios que hasta ahora existían para controlar el desarrollo y el seguimiento de la ejecución de la encomienda, hasta ahora solo se recogían dos cláusulas, que eran relativas a la forma de pago y a los derechos de autor, y esos eran los únicos instrumentos de control que existían en las encomiendas.

En cuanto a la forma de pago, se requería, cuando finalizaban los trabajos, la presentación de la factura —solo de la factura— correspondiente a las actividades que se habían desarrollado, es decir, un control más bien limitado del desarrollo de esa encomienda. Ahora se ha introducido como un

mecanismo de control del cumplimiento y de la ejecución, además de mantener los que ya existían, una cláusula que dice literalmente: Cumplimiento y ejecución: Con carácter previo a la presentación de la factura se deberá enviar por Madrid Destino una memoria justificativa indicando que los trabajos se han realizado conforme a la encomienda, detallando la relación de contratos efectuados conforme a la legislación de aplicación, adjudicatarios e importes

Y, por último, aunque era una práctica que podía desarrollarse, en las encomiendas de gestión no se recogían previsiones en relación con la subcontratación de las encomiendas, es decir, de nuevo un control más bien limitado de cómo se desarrollaban. Ahora se han adoptado tres medidas correctoras. La primera es el contemplar expresamente esa figura de la subcontratación; la segunda es establecer las prestaciones que se van a subcontratar, y la tercera es que tienen que quedar determinadas las actividades retribuidas mediante la tarifa.

Y, en segundo lugar, y también en relación con las mejoras en el proceso de contratación y de programación dentro del Área de Cultura y de Madrid Destino, se va a crear una figura del director de programación en Madrid Destino, un departamento especializado en programación que, junto con la Dirección General de Actividades y de Programas Culturales, ejecute la programación artística de la misma con un equipo especializado, como decía al principio que faltaba, en producción cultural.

Eso por el lado de los errores y, por tanto, las mejoras que se proponen, que se proponen a este Pleno, que se le proponen a los grupos políticos para solucionar los problemas de programación que dieron lugar a los tristes, en múltiples sentidos, hechos del Carnaval.

En relación con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, lo primero que hay que decir —no se nos vaya a olvidar en algún momento del debate— es que en el caso del Ayuntamiento de Madrid no se ha aplicado la Ley de Memoria Histórica desde el año 2007, año en que fue aprobada, y esto se nos olvida pero es un detalle importante, porque es una competencia, es una obligación de las instituciones: aplicar las leyes. En el caso de la Ley de Memoria Histórica tiene un punto específico que dice que todas las Administraciones son competentes para aplicarla. Esto el Ayuntamiento de Madrid del Partido Popular no lo hizo desde el año 2007, pese a tener 401 peticiones de cambio de nombres de calles por incumpliendo de la Ley de Memoria Histórica; es decir, fue una ley sistemáticamente inaplicada. Se dice que..., bueno, ustedes ponen excusas, pero la realidad es que esto fue así. Y que no exista un reglamento específico para aplicar esta ley, un reglamento de rango inferior para aplicar esta ley, no debe ser una excusa para no aplicarla; es una obligación de las Administraciones.

¿Qué se hizo desde este Equipo de Gobierno cuando llegamos en junio? Bueno, pues actuamos

—y eso fue un error, y lo hemos dicho porque no pasa nada—, actuamos siguiendo, digamos, un procedimiento de oficio en la aplicación de esta ley. Es una cosa para la que estábamos..., una cosa que podíamos hacer porque, como decía al principio, tenemos la obligación directa del cumplimiento de la ley, pero nos confundimos al no asumir como Equipo de Gobierno la importante relevancia simbólica y política que podía tener esta cuestión; quizás pecamos de ingenuos, no lo sé. En todo caso, comenzamos a aplicar esta ley entendiendo que era de sentido común que la ley tenía que aplicarse, pero no desarrollamos un marco normativo específico que tradujera, concretara, bajara a tierra al Ayuntamiento de Madrid la Ley de Memoria Histórica.

(Rumores).

Decía, nos faltaba este marco normativo, que en un principio no consideramos que tuviéramos que hacer, pero que visto el revuelo, las discrepancias, bueno, el lío que se ha montado en torno a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y visto también —y lo digo otra vez— los errores que nosotros mismos hemos cometido, pues la propuesta del Equipo de Gobierno es el desarrollo de este marco normativo, que se está haciendo ya, como se ha comunicado públicamente, junto con los servicios jurídicos y el equipo de Patrimonio del Consistorio, para desarrollar un marco normativo que aplique la Ley de Memoria Histórica en la ciudad de Madrid.

Y, en segundo lugar —y ya voy terminando—, se ha constituido, como también saben a través de informaciones que se han visto en la prensa, se ha constituido un comisariado experto sobre memoria que dependerá directamente de la Presidencia del Pleno y que estará además vinculada a la alcaldesa, a la Alcaldía, porque entendemos que es una figura, la alcaldesa, de consenso, de referencia y de autoridad moral en la ciudad de Madrid que puede facilitar que la aplicación de esta ley se haga buscando, consiguiendo el máximo apoyo y el máximo consenso en la ciudad de Madrid; y creemos que este comisionado, que además estará vinculado a los partidos, al resto de los grupos políticos, va a conseguir hacer una cosa que debería ser de sentido común pero que no se ha hecho durante mucho tiempo en esta ciudad, que es aplicar la Ley de Memoria Histórica y elaborar un plan de memoria de Madrid, que no solo se refiera a los hechos más recientes de nuestra historia, sino a la memoria amplia, ampliada, de género, histórica-cultural e intelectual de la ciudad de Madrid.

Por último, creo que lo que se ha hecho en torno a esta cuestión...

Luego me lo quita del tiempo.

La Presidenta: Sí, de acuerdo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Creo que lo que ha hecho el

Equipo de Gobierno, y en particular, la delegada Mayer en relación con esta cuestión, es una muestra de nueva política. La delegada Mayer...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

La delegada Mayer, como dije también en su día, no es perfecta y comete errores, pero si hay alguien aquí que pueda decir de sí mismo lo contrario, espero que levante la mano. No, ¿verdad? Bueno, pues, como somos humanos y cometemos errores y además ejercemos un cargo público, lo que debemos hacer es asumir nuestras responsabilidades, buscar las soluciones de mejora y proponer propuestas constructivas. Eso es lo que creo que se ha hecho desde el Equipo de Gobierno. Creo que es poco habitual en la política y por eso les pido un apoyo caluroso que tiene por parte del Equipo de Gobierno y del Grupo de Ahora Madrid la delegada Mayer, les pido también al resto de los grupos, si quieren no caluroso, pero un apoyo a una nueva forma de hacer las cosas en el Área de Cultura y a una muestra de que aprendiendo de los errores y proponiendo propuestas constructivas se pueden hacer las cosas mucho mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra la señora Sofía Miranda por cinco minutos.

(Rumores).

Silencio, silencio. Cuando quiera, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas, al público asistente.

Hoy estamos de nuevo aquí para discutir aquello que teníamos que haber votado en el pasado Pleno del mes de febrero. El Equipo de Gobierno se adhirió a un artículo, concretamente al 65.3, de una forma un tanto escurridiza e *in extremis* con el apoyo de su fiel y abnegado socio el Partido Socialista. Me gustaría que a partir de hoy se cerrara un capítulo en la mala gestión cultural de nuestra ciudad, pero mucho me temo que el caso de Matadero no lo confirma. El Matadero ha sido reconocido por el Observatorio de Cultura como el mejor centro cultural del año 2016, y nos encontramos que lo han cedido casi gratuitamente al Plan B. Solo se ha facturado un día de los tres que okuparon, con K.

(Aplausos).

Me gustaría, y realmente lo digo de corazón, que cuando se vuelva a hablar en este Pleno sobre cultura no nos tengamos que referir a los desatinos del área. Es momento, por tanto, de ser consecuentes, de ser coherentes y de ser responsables.

Consecuentes. Desde luego, señora Maestre, ustedes no lo han sido. En aquel Pleno de febrero se nos dijo que se nos convocaría en dos semanas y que se nos harían llegar los informes pertinentes, y si yo sumo no me dan dos semanas, me dan casi cuatro, y esos informes se enviaron con tan solo dos días de antelación antes de la reunión. Todo un poco raro, poco transparente y poco colaborativo.

Coherencia. Es el momento de ser coherentes, señora Purificación. Usted dijo: Celia Mayer no puede seguir siendo la responsable de Cultura. No lo dije yo, lo dijo usted y dio un gran titular. La propia alcaldesa, por lo menos en lo que se percibe desde fuera, no confía en la delegada. Me gustaría que nos confirmara si son ciertos los rumores de que va a poner a una supradelegada para controlar lo que pase en el área. Con todo lo que está pasando, a la Oposición se nos hace muy difícil, muy difícil dar un voto de confianza.

En aquella famosa reunión de todos los grupos a la que se nos convocó, se nos informó de la creación de un comisariado cuya formación sería consensuada por todos los partidos políticos, consensuada por todos los partidos políticos. Cuál fue mi sorpresa cuando el pasado domingo, al abrir la página de *El País*, me encuentro con este titular: Paca Sauquillo encabezará una comisión municipal de consenso —entre comillas— para actuar lo antes posible y cerrar este capítulo. Y me gusta resaltar de consenso entre comillas. Porque a Paca Sauquillo la han utilizado ustedes como moneda de cambio, señora Purificación, y me gustaría que hoy aquí, en este Pleno, explicara qué más le han ofrecido para que usted hoy se traicione a sí misma.

(Aplausos).

Consenso entre comillas, consenso entre comillas. Porque enterarse por la prensa de la creación de ese comisariado, cuya presidenta ya está elegida, demuestra y es síntoma que precisamente consenso no ha habido en la elección de Paca. Les pido que revisen el significado de la palabra consenso en la RAE antes de que lleguen a banalizar con ella, antes de que conviertan esto en otro circo, antes de que volvamos a entrar en el día de la marmota.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Mar Espinar por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora presidenta.

Flexibilidad, diálogo y espíritu de consenso. Permítame que les diga que solo así es posible hacer política, la política que requieren los ciudadanos hoy en día. Solo así, evitando la confrontación, podemos aspirar a construir un Madrid mejor. Estamos aquí para aportar soluciones a los madrileños, no para que los madrileños vean cómo nos peleamos mientras los problemas continúan. La rigidez, como decía Ortega y Gasset, es característica de los cadáveres. En política tiene que haber flexibilidad. De hecho, hay dos tipos de flexibilidad: la flexibilidad que se tiene para sobrevivir —allá cada uno con su conciencia— y la flexibilidad que se tiene para llegar a acuerdos con quien es diferente a ti, para que la política sea movimiento y no retórica, para que la política sume y no reste. Buscar acuerdos debe ser una obligación para todos los grupos políticos. El inmovilismo es narcisismo, no ver lo que tienes en común con el otro es buscar desesperadamente el poder.

El Área de Cultura de este Ayuntamiento no se ha caracterizado por cosechar triunfos; nadie, ni siquiera desde el Gobierno, niega que haya habido errores básicos de gestión. Los socialistas sabemos que la rotundidad de los fallos ha hecho que la delegada salga de un bucle que ya era insostenible. Todos los portavoces de Cultura hemos sacrificado parte de nuestras vacaciones de Semana Santa por si se avecinaba algún nuevo conflicto en fechas tan señaladas y, sin embargo, todo ha ocurrido con normalidad. Y aquí está uno de los cambios que aplaudimos: la gestión de la Semana Santa ha corrido a cargo de Madrid Destino. La externalización de los contratos ha finalizado. Era sin duda un mal vicio adquirido de gobiernos anteriores pero que, como todo vicio, en la mayoría de los casos se puede contener.

No es ningún secreto que desde el Área de Cultura del Grupo Socialista, de la que tengo el honor de ser la portavoz, se ejerce la oposición. Esta oposición les aseguro que no tiene nada de personal, ya que solo busca tratar de afianzar el cambio que Madrid necesita, ese cambio que todo sector cultural sigue esperando y por el que debemos de trabajar de forma constante y conjunta, todos, sin excepción: Partido Popular, Ciudadanos, Ahora Madrid y Partido Socialista. No hay excusa para que la cultura no nos una.

La señora Mayer y yo hemos llegado a dos conclusiones fundamentales. La primera, vamos a escucharnos más, con un único fin: dar a los madrileños la oferta cultural que se merecen, a todos. Y, en segundo lugar, vamos a humanizar la política evitando que nuestras diferencias venganzan. Nadie podrá decir —así nos lo hemos propuesto— que representando ideologías bien distintas no lo hayamos intentado.

El PSOE tiene muy claro que Madrid necesita un gran cambio y sabemos cómo llevarlo a cabo: con nuestro programa electoral, bien conocido por todos ustedes. Las urnas no nos respaldaron como nos hubiese gustado, dando su confianza a una amalgama de fuerzas que representaba algo nuevo

pero que se ha caracterizado en demasiadas ocasiones por no ser tan nuevo, ni en la forma ni en el fondo, y que ha demostrado serias carencias de gestión. A los dos nos falta algo que el otro tiene; podemos sumar o podemos restar, y en política la resta siempre la pagan los ciudadanos. No será el Partido Socialista el que pase esa factura innecesaria a los madrileños.

El Ayuntamiento de Madrid, en concreto su alcaldesa, ha corroborado una impresión que nosotros habíamos denunciado en anteriores ocasiones: la señora Mayer se ha convertido en una traba para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Por ello, esa competencia queda en manos de la Alcaldía. Aplaudimos esa decisión. Desde aquí le deseamos la mejor de las suertes a la compañera Paca Sauquillo, una garantía de que, pese a todo, la Ley de Memoria Histórica podrá aplicarse en Madrid siguiendo su espíritu original.

El mundo de la cultura madrileña necesita que este Consistorio sea un elemento dinamizador. Está pidiendo a gritos que el Área de Cultura actúe, en primer lugar, y, en segundo término, actúe sin cometer más errores. Ese es a partir de ahora su reto, señora Mayer. Entiendo que quien no dimite acepta el reto. Haga que esta área, que es el corazón de Madrid, saque lo mejor de usted. Desde el PSOE seguiremos haciendo una oposición vigilante. No somos ni costaleros ni guardia pretoriana, somos un partido político al que los madrileños han colocado en la oposición, y desde ella seguiremos trasladando al Gobierno todas y cada una de las propuestas y peticiones que nos solicitan los agentes culturales con los que a diario estamos en contacto. Hoy lo que el PSOE tiene que decirle, señora Mayer, es esto: demuéstrenos que puede gestionar la cultura en Madrid. Para usted la gloria y el honor, para los madrileños la cultura que merecen, y para mí la virtud de la paciencia que, gracias a usted, he aprendido a desarrollar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rosell tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, gracias por sus explicaciones, señora Maestre, y volvemos a la secuela de *Salvemos al soldado Mayer II*, y perdone el chascarrillo porque de gracioso tiene poco. Porque ahora resulta que usted nos confirma que para la nueva política la responsabilidad es un concepto vacío, que no existe, porque los responsables de la nueva política cuando se equivocan *errare humanum est*, reconocen sus errores y ya está, ¡hala, pelillos a la mar!

En fin, se quieren creer que todavía son aquellos jóvenes airados, que quiso calificar así la señora alcaldesa. ¡Qué más quisiéramos que ustedes hubieran sido aquellos jóvenes airados! Y bien es verdad que Albert Camus fue un rebelde

una vez, en vez de un revoltoso enrabiado como parece que fueron ustedes. Y les recomiendo su lectura y sobre todo la reflexión sobre que la libertad consiste, en primer término, en no mentir. Allí donde proliferan las mentiras, la tiranía se anuncia, cuando no se afianza, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Porque, Señora Maestre, porque ustedes todas las medidas que han propuesto para asumir una responsabilidad política, ¿se resuelven administrativamente, burocráticamente? En fin, prefiero no comentar todo el lío burocrático porque ya nos lo encontraremos.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No, ¿pa qué?, sí. No creo que sea un tema de Pleno, no creo que sea un tema de Pleno, y además no tiene nada que ver con la responsabilidad política, que es lo que aquí le estamos exigiendo.

Y señora alcaldesa, si todos los errores cometidos por su delegada de Cultura y Deportes son ciertos, como prueban los resultados de su investigación interna, ¿puede explicarnos por qué no libera a la señora Mayer —y de paso a todos los madrileños, naturalmente— de sus responsabilidades en el Área de Cultura del Ayuntamiento? ¿Por qué? A lo mejor no tiene por qué devolver usted el acta, si es que con que la aparten de Cultura, a lo mejor estaría en un distrito pues realizando una labor muy importante y loable, ¿no?

Podría explicarnos también a todos los grupos políticos de este Pleno ¿por qué, señora alcaldesa, usted no quiere o por qué usted no puede cesar a la señora Mayer cuando su incompetencia es irrefutable? Porque lo único que no ha cesado usted de hacer, señora Carmena, es desautorizar a su delegada, y desde hace meses. Una desautorización que ha culminado hoy con una reprobación general en toda regla a la labor de la señora Mayer como delegada. ¿Porque que otra cosa es sino una reprobación en toda regla que usted retire las competencias a la señora Mayer en la elaboración y la gestión del Plan Integral de la Memoria para entregárselas al señor Cueto? ¿Y tampoco es una reprobación que haya tenido que nombrar a una asesora que dependa directamente de usted para coordinar y tutelar a la señora Mayer?

Señora Carmena, con estas medidas queda claro que usted no se fía de la señora Mayer, y le aseguro que la comprendemos mejor de lo que usted se cree, pero debería ser valiente, de verdad, y debería pensar en los intereses generales de todos los madrileños.

Señora alcaldesa, con todo respeto, debo de decirle que las medidas que usted trae a este Pleno no son más que parches. Sus medidas correctoras se limitan a cuestiones puramente burocráticas —ya lo he dicho— y no son propias de este Pleno, porque con suerte y a lo mejor consigue salvar la debacle de la aplicación de la Ley de la Memoria

Histórica. Reconocemos la figura de la señora Sauquillo, a pesar, desde luego, de no haber consensuado su nombramiento con los grupos de la Oposición y que, desde luego, tampoco se trata de una persona neutral. Pero estamos seguros de que la señora Sauquillo jamás calificaría al héroe español que salvó a miles de soldados aliados en la Segunda Guerra Mundial, Juan Pujol García, alias Garbo, como criminal de guerra.

(Aplausos).

Como tampoco la señora Sauquillo se hubiera atrevido a retirar una placa de conmemoración a unos carmelitas asesinados, que protege justamente la memoria histórica. No, señor, eso seguro que no lo va a hacer.

Pero todos sabemos que el problema de la señora Mayer no es únicamente que desconoce las responsabilidades de su cargo, lo que nos parece ya de por sí gravísimo; es que además tampoco tiene un proyecto cultural claro y ambicioso para Madrid, porque las muletas que le han impuesto no conseguirán que su delegada resuelva el problema que ha creado ni con el director del Teatro Español, al que tiene cesado *in pectore* y al que no conseguirá sustituir con un concurso abierto porque ya no está a tiempo, como tampoco conseguirá su tutelaje, señora alcaldesa, levantar ya una programación digna en el IV aniversario de la muerte de Cervantes; como no conseguirá tampoco poner en marcha la comisión para la conmemoración del IV Centenario de la Plaza Mayor, aprobado por cierto en este Pleno. Y así, un larguísimo etcétera.

Ya veremos cuál va a ser la próxima, porque, insisto, la señora Mayer ha convertido el área de gobierno en un polvorín, y la mecha la tiene en Madrid Destino. La próxima irresponsabilidad de la delegada de Cultura y Deporte, y con estos parches, señora Maestre y señora Causapié, no será ya una responsabilidad de la señora Mayer, señora alcaldesa, va a ser una irresponsabilidad de usted, de todos los concejales de Ahora Madrid y, desde luego, también será responsabilidad del Grupo Socialista, que ha comerciado con el interés de todos los madrileños a cambio de ir entrando por la puerta trasera en el gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre, para concluir, por cinco minutos, menos el tiempo gastado con anterioridad.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** O incluso un poco menos.

En primer lugar, le pediría elegancia. Dos tipos de elegancia: la primera es que no le haga preguntas a la alcaldesa cuando no puede responderle. Si tiene que hacer una pregunta directa, se la plantea en otro tipo de iniciativa. Y por

lo tanto, como sabe que quien está interviniendo en nombre del Equipo de Gobierno soy yo, y yo no puedo hablar en nombre de la alcaldesa, le pediría que no se refiera a ella directamente con ese tipo de interpelaciones, porque no puede responder, y yo creo que preguntarle a alguien directamente cuando no puede responder, pues está un poco feo.

Y luego, la segunda cuestión de elegancia, tiene que ver...

(*Rumores*).

Cómo les cuesta, ¿eh?

La segunda cuestión de elegancia y de respeto tiene que ver con que no denomine comercio ni moneda de cambio a la señora Sauquillo. Me parece que es una falta de respeto importante para una persona con una trayectoria que todos en Madrid y en España admiramos.

En segundo lugar, creo que hay una diferencia que se ha mostrado en muchas ocasiones, y yo espero que podamos ir mejorando a lo largo del tiempo, que lleguemos a algún tipo de acuerdo, que es una discrepancia sobre para qué sirve el Pleno. A usted le parece que las propuestas técnicas que se han traído aquí, que he traído yo en nombre del Área de Cultura, propuestas de mejora, son burocracias técnicas que no tienen cabida en el Pleno. Pues nosotros creemos que sí, y de hecho como...

La Presidenta: Perdón, señora Maestre.

Por favor, señora Aguirre, portavoz del Partido Popular, no interrumpa. Está la señora Maestre en el uso de la palabra. Se lo he dicho varias veces: tienen que guardar silencio y no hacer interpelaciones a la persona que habla. No lo pueden hacer. Guarde silencio, por favor; que no se lo tenga que decir más veces: guarde silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Decía..., ya no sé lo que decía. Estaba hablando, sí, del Pleno.

A usted le parece que no es pertinente traer al Pleno cuestiones técnicas de mejora o de propuesta en el desarrollo de las políticas del gobierno, nosotros creemos que sí, yo creo que sí, y que es bueno y que es una cuestión sobre la que los grupos políticos tienen que debatir, que es mejorar las cosas que se hacen desde el Gobierno. Yo creo que los ciudadanos nos han puesto aquí para eso y que eso es lo que están esperando de nosotros y no que nos echemos a la cara epítetos y descalificaciones como revoltosos enrabiados, que yo creo que desmerecen el debate del Pleno.

Y en relación a los otros grupos políticos, que también han mostrado discrepancias, pero como siempre desde otro tono, la voluntad de consenso y de acuerdo en cuanto a la aplicación de la Memoria Histórica es total porque creemos que es mejor

para la ciudad de Madrid que se haga con el mayor acuerdo de los grupos, que es el mayor acuerdo de los representantes, o sea, de los representados. Esa es la voluntad del Equipo de Gobierno, y por lo tanto estamos abiertos desde la Presidencia del Pleno, desde la Alcaldía y también desde el Área de Cultura a que siga teniendo las competencias de Patrimonio y de dirección, de participación en el Plan de Memoria de Madrid, la voluntad y la apertura a las propuestas que deseen realizar, porque tenemos claro que cuanto mayor sea el acuerdo, más eficaz será la aplicación de esa Ley de Memoria Histórica en la ciudad de Madrid, que lleva mucho tiempo sin ser aplicada.

Y nada más. Que esperamos que un voto favorable sea un voto de confianza, que sabemos que no es un cheque en blanco, como dijimos en el Pleno anterior; sabemos que no es un cheque en blanco y somos los primeros, los más interesados en mejorar el desarrollo del Área de Cultura y de todas las áreas de este Equipo de Gobierno, que es imperfecto, pero tiene voluntad de hacer las cosas mucho mejor que como se hacían antes.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. ¿Grupo municipal Ciudadanos respecto a esta propuesta?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Aunque nos lo ha pedido la señora Maestre, nuestro voto es a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. Queda rechazada la propuesta.

Pasamos al punto 18.

(*Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]*).

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8000305, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se reconstruya y adapte el Observatorio de la Infancia, la Familia y la Adolescencia de la Ciudad de Madrid, dotándolo de una oficina técnica formada por funcionarios municipales, con las funciones que se indican en la iniciativa, y que se cree una comisión de participación dentro del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Madrid, con los fines que igualmente se señalan en la iniciativa.

El Secretario General: Advertir que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales, con número de registro 2016/0419 del Registro del Pleno, a la que después referiremos al iniciar la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra Ana María Domínguez Soler por cinco minutos, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Me gustaría dar la bienvenida, en primer lugar, y agradecer la presencia de todos los que han participado activamente en esta iniciativa. Doy las gracias a Injucam, EAPN Madrid, Fundación Tomillo, Coordinadora de Ocio y Tiempo Libre de Vallecas y Save the Children; gracias por vuestro tiempo e ideas.

Agradezco también la labor de todos los trabajadores de este Ayuntamiento que trabajan cada día por la infancia y la familia desde los servicios sociales, los CAI y los CAD.

Desde la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, en 1989, los derechos de la infancia se han convertido en una obligación ineludible para todos los estados y el papel de las Administraciones locales para contribuir con esta misión es fundamental en un Estado como el nuestro tan descentralizado.

Tras el caducado Plan de la Familia, Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid de 2013, el gobierno municipal tiene por delante el reto de desarrollar un nuevo plan que defina y concrete la política de infancia, ordenando todas las actuaciones, dándoles un sentido y coherencia para que todas las áreas de actuación municipales, como salud, educación, servicios sociales, empleo, vivienda, urbanismo, etcétera, vayan dirigidas en la misma dirección.

Necesitamos un plan con objetivos concretos, alcanzables, medibles; con indicadores y resultados esperados; con presupuesto asignado para garantizar su viabilidad y que aborde todos los derechos de los niños y niñas recogidos en la convención.

Pero, hoy, el déficit de información disponible, la inexistencia de un sistema de recopilación y unificación de datos y la falta de reconocimiento del trabajo del tejido asociativo en este ámbito dificulta la elaboración de un plan con el mínimo rigor e imposibilita la imprescindible colaboración y coordinación entre todos los agentes implicados.

No se pueden tomar medidas ni estrategia ni tener una estrategia sin datos. No nos podemos permitir otro plan de infancia improvisado basado en intuiciones. Esta iniciativa quiere abordar los tres problemas de base que tiene nuestra ciudad para tener una política de infancia:

En primer lugar, ser capaces de hacer un serio diagnóstico de la realidad de la infancia en nuestra ciudad, recopilando tanto la información de las distintas Administraciones como del abordaje que realiza el tejido asociativo de la ciudad.

En segundo lugar, poder realizar un seguimiento periódico y una evaluación de la política de infancia midiendo el impacto de las distintas actuaciones.

Tercero, lograr la plena coordinación real con todo el tejido asociativo que trabaja la infancia desde la visión de la complementariedad, donde se les implique en el seguimiento y en las propuestas de mejora.

El reto de un plan de infancia medible y evaluable no es fácil, ya que partimos de un histórico olvido de la infancia en nuestra ciudad. Nuestro grupo municipal quiere promover la unidad de todos los grupos en torno a dos propuestas concretas para afrontar juntos este reto común:

Primero, que el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo elabore un informe público semestral de la situación de la infancia en la ciudad de Madrid disgregada por distritos y barrios. Se recopilará tanto la información de las distintas Administraciones como del abordaje que realiza el tejido asociativo, con el fin de realizar diagnósticos, seguimientos y evaluación de la situación de la infancia en nuestra ciudad.

En segundo lugar, crear una comisión de participación dentro del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Madrid que constituya un espacio de coordinación y cooperación sectorial que facilite la interlocución directa con las entidades sociales que trabajan en este ámbito, con una representación de un 49 %, como lugar de evaluación y elaboración de propuestas de mejora. Todos los espacios de coordinación en este ámbito están regulados por la Ley 18/1999 de la Comunidad de Madrid.

Esta estricta regulación en ocasiones resulta inoperante y dificulta un espacio real de coordinación y trabajo conjunto entre la Administración y un tejido asociativo tan presente en el ámbito. Nuestra propuesta es generar un espacio de interlocución directa con las entidades sociales pero no creando más espacios paralelos, sino dándole contenido a los órganos ya existentes.

Este Ayuntamiento necesita ser capaz de recopilar de una forma periódica la información existente y necesitamos que esa información sea pública y transparente. Si no tenemos datos claros y no conocemos el punto de inicio, nunca podremos conocer el impacto de nuestras medidas; si no sabemos dónde estamos, nunca sabremos hacia dónde ir.

Agradecemos a todos los grupos el esfuerzo por dar juntos este paso. Tenemos que lograr que la política de infancia sea una prioridad en esta ciudad y esto solo depende de todos los que estamos aquí hoy presentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Marta Higuera, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer esta iniciativa y, sobre todo, haber podido llegar en el día de ayer a un acuerdo entre todos los grupos.

Realmente el reconstituir y adaptar el Observatorio de la Infancia, la Familia y la Adolescencia en la Ciudad de Madrid venía a duplicar estructuras ya constituidas. Como saben, existe ya un consejo de área y 21 consejos locales en los que ya se está trabajando para mejorar su funcionamiento.

Por lo tanto, y toda vez que la propuesta original se ha modificado y hemos conseguido llegar a un acuerdo entre todos los grupos, creo que no hace falta entrar en un debate más intenso porque vamos a repetir los mismos argumentos. Sí indicar que la recogida de datos a la que nos vamos a comprometer y nos comprometemos en esta iniciativa desde el área, es uno de los pilares básicos de la gestión y, por lo tanto, trataremos de hacerlo con la mayor eficacia posible.

Dicho esto, agradecer de nuevo el acuerdo al que hemos llegado.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

En primer lugar, queremos felicitarnos por el consenso logrado. Es cierto que hasta ayer no lo veíamos nada fácil porque, por un lugar, lo que se solicitaba en un primer momento era la creación de

otra estructura, comprendíamos que al Equipo de Gobierno esto le generara problema y, por otro lado, el objetivo de la iniciativa pretendía un fin positivo, por lo que entendíamos que era algo bueno. Por lo tanto, se trataba de un dilema y creo que desde el Grupo Municipal Socialista hemos ayudado a desbloquear esta situación.

Señores de Ciudadanos, se lo pueden decir a su compañera Sofía Miranda, que ponía en duda la capacidad de llegar a acuerdos del Grupo Socialista. No sé si así lo ve la señora Domínguez, pero creo que, sin la intervención del Grupo Socialista, esta iniciativa hoy no se estaría aprobando.

El acuerdo logrado nos va a permitir contar, con cifras reales, la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Madrid, porque es una situación que nos preocupa, y mucho. Sirvan como ejemplo las iniciativas que este grupo municipal ha llevado tanto a la Comisión de Equidad como a este mismo Pleno; por ejemplo, la preocupación por las alarmantes y crecientes tasas de absentismo escolar en nuestra ciudad, como llevamos a la comisión en el mes de febrero, o la petición de la firma de un convenio para mejorar el estado de los centros educativos de nuestra ciudad, algo que debatiremos dentro de un rato, o las aportaciones que ha realizado el Grupo Municipal Socialista al presupuesto que se ha aprobado para 2016, que incluye un aumento del presupuesto para políticas sociales, aumentar también las ayudas a comedor o mejorar las ayudas a la escolarización de las escuelas infantiles.

Queremos, por lo tanto, mejorar las condiciones de vida de un sector tan vulnerable como pueden ser los menores de esta ciudad, esos miles de menores que se ven afectados por unas condiciones que, entre todos, creo que debemos mejorar.

Y nos preocupa también, para ir finalizando, el anunciado Plan de Infancia y Adolescencia que está previsto que se presente en junio de este año.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos adelantar que, como nos preocupa el contenido del mismo, no tendríamos problema en dar más margen al Equipo de Gobierno si así consiguiéramos que fuera un plan mucho más potente. Y, por lo tanto, entiendo que esta iniciativa va a ayudar a que entre todos seamos capaces de mejorar las situaciones, como les decía, de todos estos menores, entendiéndolo que son las iniciativas que está llevando el Grupo Municipal Socialista van encaminadas en este sentido, pues desde luego todo lo que sea dar una respuesta a estos niños y niñas vulnerables, va a contar con el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por cinco minutos la señora Beatriz María Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, alcaldesa; señores concejales y señoras concejalas.

Agradecer también a la señora Domínguez esta iniciativa, a ella y a todo su grupo. No sé si como dice el representante socialista esto ha salido gracias a usted, pero desde luego le garantizo que todos hemos colaborado y hemos tenido diversas reuniones para que esto saliese adelante, porque nos preocupa a todos el problema de la infancia. Por tanto, agradecer al Grupo de Ciudadanos y decirles que compartimos con ustedes, señora Domínguez, que se hace muy necesario dar prioridad a todas aquellas políticas que tienen como centro a nuestros menores, y además que hay que hacerlo de una manera inmediata. Este es un tema que no puede dilatarse y que hay que hacerlo con rigor; por tanto, comparto en su totalidad todas las reflexiones que hoy nos ha hecho. Pero no solo es que lo comparta en este momento, es que llevo trabajando por ello mucho tiempo porque yo, desde hace meses también, y hablo de mi persona pero otros miembros de mi grupo municipal también lo han hecho, llevamos defendiendo, como digo, desde hace meses los temas de infancia.

El Plan de Familia, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento, que terminó en el año 2013, del que ya se ha hablado aquí, es un documento que a mi juicio resulta imprescindible, porque resulta imprescindible planificar un nuevo documento que nos vaya marcando cómo se va a trabajar a partir de ahora, entre otras cosas porque las sociedades evolucionan, las necesidades cambian y, aunque haya pasado poco tiempo desde la evaluación del último, yo creo que hay realidades ya diferentes a las que nos tenemos que ir adaptando.

Hoy más que nunca se hace necesario concretar cuáles van a ser las políticas de infancia en este Ayuntamiento e insistir que muchas han sido las iniciativas que hemos presentado a lo largo de este mes, de estos meses, todos los grupos municipales porque precisamente hay una cierta confusión, hay una cierta inquietud ante la confusa política de infancia de este Ayuntamiento que se ha llevado a cabo durante estos últimos meses.

Yo creo que el tema que nos ocupa, que son en concreto las políticas de infancia, es lo suficientemente importante como para que se nos mantenga informados sobre todos los proyectos que este Equipo de Gobierno tiene, y comparto en este caso con el Grupo Socialista que la importancia del plan es tal que no veo la necesidad de hacerlo con mucha urgencia. Si de aquí a junio no se puede llegar o no nos pueden transmitir para que todos participemos qué es lo que se está haciendo, pues sería lo de menos que se termine más tarde, lo importante es que salga un buen documento.

Y no voy a recordar todos los temas de los que hemos hablado cara a infancia que nos ha preocupado, porque ya lo he hecho en otras ocasiones, pero sí concluyo diciendo que se hace necesario un profundo diagnóstico de la situación

de la infancia, que es importante el cumplimiento de sus derechos; que se hace imprescindible mantener una visión transversal del tema y una evaluación rigurosa de las políticas de infancia y familia, y, sobre todo, destacar que el principio rector debe ser los niños primero. Tenemos que poner a los niños en el centro de todas nuestras políticas y, sobre todo, se debe de hacer partícipe a los diferentes grupos que componen este Ayuntamiento de las planificaciones y documentos que se vayan a hacer. Como explica la proposición, no se pueden tomar medidas sin estrategias, por tanto habrá que planificar con claridad y transparencia y no sin orden ni concierto, como se ha venido haciendo hasta ahora. Por tanto, insistir en que se hace necesario el riguroso diagnóstico, un trabajo transparente, y hacer un seguimiento de los cambios que se van a produciendo...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo está muy pasadito.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ya termino diciendo que creo que ha quedado claro que vamos a apoyar esta moción con todo el interés que ello supone.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Ana María Domínguez tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, solo nos cabe agradecer desde nuestro grupo municipal el esfuerzo que han hecho todos los grupos por llegar a un acuerdo.

Como hemos comentado, la infancia debe de ser una prioridad en esta ciudad, y esto depende de todos los que estamos aquí presentes. Este debe de ser el punto de partida de un trabajo conjunto entre los distintos grupos políticos y todo el fuerte tejido asociativo con el objetivo de crear una fuerte política de infancia en esta ciudad. Tenemos que plantearnos juntos un claro objetivo común: crear un nuevo plan de infancia sin precipitación ni objetivos vagos o generales. Tenemos que conseguir un nuevo plan con objetivos concretos, alcanzables, medibles, con indicadores y resultados esperados, presupuesto asignado para garantizar su viabilidad y que aborde todos los derechos de los niños y niñas recogidos en la convención. Con la base del acuerdo de hoy seguro que lo podemos conseguir juntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, puesto que la iniciativa es un acuerdo de los cuatro grupos, pues renuncio al turno.

La Presidenta: Señor secretario, si nos quiere explicar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta el alcance de la enmienda transaccional, interpreto que afecta —recordamos que el punto tiene a su vez dos apartados: el primero y el segundo—, la enmienda transaccional modifica el apartado primero y lo que se interpreta desde esta mesa es que se mantiene inalterado el párrafo segundo, es decir, con lo que se presta a conformidad. Por lo que entiendo que en una única votación podríamos votar el texto que resulta de incorporar o modificar el apartado primero con el texto de la enmienda transaccional, manteniendo el apartado segundo en sus propios términos. Con una única votación yo creo que quedaría resuelta la cuestión en estos términos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Y en esos términos de una única votación, voy a pasarles la posibilidad de que me digan cuál es su voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues, ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobada en los términos que ha dicho el señor secretario.

(Aplausos).

El señor secretario tiene la palabra para continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos ya en el punto número 19 del orden del día.

(Sometida a votación el texto resultante de incorporar la enmienda transaccional a la proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8000365, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando del Pleno del Ayuntamiento la adopción del conjunto de acuerdos que contiene la iniciativa, todos ellos relacionados con la migración y la demanda de asilo, tanto de ciudadanos sirios como de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Carlota Merchán tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Alcaldesa, concejales, concejalas; quiero saludar también a las organizaciones que hoy nos acompañan y aprovechar para reconocer su trabajo en defensa de los derechos humanos y la atención a las personas refugiadas, siempre desde el compromiso y la profesionalidad.

Como continente que pasó de la devastación a ser una de las economías más poderosas del orbe, que cuenta con los sistemas sociales más progresivos, que es el mayor donante de ayuda del mundo, tenemos una responsabilidad especial frente a millones de personas necesitadas. Esta frase fue pronunciada por José Durao Barroso, presidente entonces de la Comisión Europea, al recoger el Premio Nobel de la Paz concedido a la Unión Europea en 2012.

Cuatro años después, en 2016, el 18 de marzo, la misma Unión Europea parece haber olvidado esa responsabilidad especial. El 18 de marzo de 2016 pasará a la historia de la Unión Europea como el día en que Europa se olvidó de quién era para convertirse en aquello que repudió en sus orígenes fundacionales. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía marca un punto de inflexión que esperemos tenga retorno en el proceso europeo que siempre hemos soñado, basado en los pilares de libertad, igualdad y la solidaridad entre sus estados miembros y con el resto del mundo; un acuerdo considerado no solo inmoral, sino también ilegal por agencias humanitarias, ONG y Naciones Unidas.

Pero no se llega a este acuerdo de manera inesperada. La ausencia de un programa común de reasentamiento con una cuota vinculante, la falta de cooperación con los países de tránsito, la ausencia de un plan real de acogida y asilo, de ausencia de garantía de corredores humanitarios, de incumplimiento casi sistemático por parte de la mayoría de los estados, miembros de los acuerdos de reubicación y reasentamiento alcanzados el mes de septiembre, en definitiva, el mirar hacia otro lado

es lo que nos ha conducido a la crisis humanitaria sin precedentes que tenemos en Europa.

Decía en el mes de septiembre Jean-Claude Juncker: Ahora es cuando hemos de demostrar valor colectivo y dar una respuesta como Europa, en alusión a la crisis de las personas refugiadas. Ese ahora es hace seis meses, seis meses en los que el mayor avance ha sido firmar con Turquía el acuerdo de la vergüenza. En estos meses hemos pasado de hablar de la mayor crisis de refugiados a hablar de la crisis de emigración irregular; en pocos meses hemos pasado de hablar de niños varados en las playas a centrar el discurso en la lucha contra las mafias; los gobiernos europeos están actuando como si nuestros países fueran las víctimas amenazados por la víctimas reales: las de la guerra, las mafias y el rechazo.

Y el lenguaje nunca es neutro. Ese cambio de discurso pretende, sin duda, que lo que está sucediendo nos duela menos. Nos quieren convencer de que el objetivo es poner fin a la crisis migratoria en Europea, cuando lo que está sucediendo es que miles de personas huyen de un conflicto que tiene más de cinco años y ha dejado más de 10 millones de personas desplazadas, a penas una parte llegan a Europa, y 300.000 muertos.

El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía habla de eso, de controlar la inmigración irregular, de deportaciones masivas y a gastos pagados por la Unión Europea, de canjear personas, de reconocer que se tomarán todas las medidas necesarias para prevenir rutas marítimas o terrestres, y a cambio de acelerar la cancelación de demanda de visados de los ciudadanos turcos, y a cambio de 3.000 millones de euros que se doblarían en 2018.

Desde luego, este acuerdo recuerda más al mercadeo de seres humanos del medioevo que a un plan de asistencia a refugiados y, desde luego, para nada al cumplimiento forzoso de obligaciones derivadas de los acuerdos y convenciones internacionales.

El texto aprobado el 18 de marzo carece de esos principios que inspiraron la construcción europea, está lejos de ser una solución, al contrario, de un día para otro hemos pasado de campos de refugiados a centros de detención; las personas siguen llegando, solo en las últimas 24 horas 1.500 personas han sido rescatadas frente a Italia. El cierre de Grecia no supone el cierre de la guerra.

Atender a las decenas de miles de personas refugiadas no es una cuestión de caridad o asistencialismo mediático, fotos, pancartas, ni siquiera casi de solidaridad, es una cuestión de derecho, es una cuestión de cumplir con el marco normativo del que nos hemos dotado como comunidad internacional.

La historia no la juzgan quienes la viven en el presente, la juzgan las generaciones posteriores, y lo que verán es que los gobiernos de los países más desarrollados del mundo cerraron sus fronteras y abandonaron a su suerte a miles de hombres,

mujeres y niños, olvidando que en la suerte de estos se jugaban la suya propia. Por eso pedimos el apoyo de los grupos en coherencia con el acuerdo que firmamos el 16 de septiembre «Madrid, ciudad tierra de asilo» y manifestar al resto del mundo, al resto de Europa, el compromiso de Madrid con el derecho de asilo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, don Mauricio Valiente por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Empiezo agradeciendo la iniciativa del Grupo Municipal Socialista.

Este es un pronunciamiento necesario que tiene que ver con nuestros valores, con la identidad de ciudad que queremos construir. Gestos como la pancarta que cuelga en este edificio ofrece la imagen de una ciudad abierta, solidaria, acogedora, integradora, lo que es Madrid, lo que ha sido a lo largo de su historia y lo que queremos que sea.

Ahora Madrid participó en la convocatoria social que impulsó hace un mes: la reivindicación del pasaje seguro para las personas refugiadas, y podíamos haber presentado una iniciativa en idénticos términos a la que nos presenta hoy el Grupo Municipal Socialista, ya que la suscribimos en su integridad.

Para nosotros lo importante es generar conciencia, conciencia compartida de lo que son valores esenciales: la solidaridad, el respeto al derecho internacional —como bien nos recordaba ahora Carlota—, la universalidad de los derechos humanos. En este sentido seguimos trabajando en un plan que sistematice y visibilice las políticas del Ayuntamiento en materia de derechos humanos.

De esta iniciativa, que creo que es un debate útil, esperamos dos cosas: la primera es unanimidad. Espero que la podamos conseguir, la materia lo merece. Ya aprobamos por unanimidad una declaración institucional declarando a «Madrid, tierra de asilo», y creo que es un buen precedente en este sentido.

La segunda cosa que espero es coherencia. El contenido del acuerdo de la Unión Europea con Turquía no supone ninguna novedad radical, al contrario, es una nueva expresión de la externalización de fronteras de la Unión Europea que ha venido aplicándose anteriormente con Libia, con Mauritania, con Marruecos; una política desastrosa impulsada sin matices por todos los gobiernos que hemos tenido en este país en los últimos quince años, por todos los gobiernos. En el caso de Marruecos, el acuerdo con España de 1992 para devolver inmigrantes y refugiados es un precedente bien conocido y muy lamentable.

De esta forma, el país de tránsito se convierte en gendarme sin las incómodas trabas del control judicial o la fiscalización de las organizaciones de

derechos humanos, a cambio de ayuda oficial, preferencias económicas o para que se haga la vista gorda a la represión, ya sea en el Sahara Occidental, el Kurdistán o con sus propias poblaciones en la violación de sus derechos humanos.

No quiero hacer un discurso moral porque es demasiado fácil y lo hemos visto durante estos meses en reiteradas ocasiones. Creo que hay que ir a lo concreto: ¿qué significa pasaje seguro? Significa establecer vías de acceso a la protección internacional. Y la política de la Unión Europea acordada por los grandes partidos que han regido los destinos de este país y de la Unión Europea en los últimos años ha reforzado las mafias, ha reforzado la inseguridad y ha reforzado con el cierre de fronteras el balance trágico de muertes en las fronteras y en nuestros mares.

La política de la Unión Europea, sin embargo, cuenta con mecanismos eficaces para abordar esta situación, y creo que de esto en concreto —y por eso me refería a la importancia de ser coherentes—, creo que tenemos que hablar. Son tres:

En primer lugar, la directiva de protección temporal en casos de afluencia masiva de personas refugiadas. En su día —yo creo que lo recordaremos todos— se llevaron a cabo operaciones de este tipo con personas desplazadas de Bosnia y Kosovo. Si ahora no se hace es por ausencia de voluntad política o, por lo que es lo mismo, por la incapacidad de la Unión Europea. Es un mecanismo que está recogido en nuestra legislación en casos de afluencia masiva; simplemente bastaría con voluntad política para ponerlo en marcha. El reasentamiento, al que ya se ha hecho mención, y la solicitud de asilo por vía diplomática. Y en este sentido tengo que recordar que el año 2009 fue un año trágico, no solo por la aprobación de la directiva de la vergüenza, donde el grupo proponente además tiene una gran responsabilidad en este sentido, sino también porque se eliminó en nuestra legislación la vía diplomática para la solicitud de asilo, un mecanismo que fue muy útil para que refugiados, entre otros casos de Siria, de Irak, pudieran, a través de la embajada de Amán, de Beirut, poder formalizar su solicitud de asilo.

En este sentido nos posicionamos claramente y agradecemos la iniciativa del Grupo Socialista, pero reclamamos unanimidad y reclamamos coherencia, para que, no los discursos sino las políticas concretas, sean contribuciones a los derechos humanos a la solidaridad, a nuestro compromiso, que es una obligación legal con los derechos humanos y las personas refugiadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Bueno, me sumo al agradecimiento hacia el Partido Socialista por traernos esta iniciativa, pero quisiera centrarme en el acuerdo.

El acuerdo que hay entre la Unión Europea y Turquía me parece que es un signo de la debilidad de la Unión Europea a la hora de afrontar una cuestión global. Las condiciones aprobadas en el acuerdo ponen de manifiesto que Europa ha fracasado en la ayuda de asistencia humanitaria, que está carente de empatía y solidaridad cuando lo que se necesita en estos momentos es mostrar coraje, visión y asumir la responsabilidad de una política de asilo común europea de pleno derecho y sostenible. Además de moralmente reprochable, es un acuerdo abocado al fracaso, a medio y largo plazo, porque no va a evitar que miles de personas sigan huyendo de sus países mientras no cese la guerra y otros factores de exclusión en origen, no solo en Siria, sino también en países como Afganistán, Eritrea o Irak.

Y, además, se olvida de la problemática jordana y libanesa que, siendo países limítrofes a los países anteriores y con grandes dificultades, están dando un ejemplo de generosidad de la que debería ser adalid la Unión Europea.

Con este acuerdo la Unión Europea acepta de *facto* que Turquía sea la que decida quién, con qué status, refugiado o no, y de qué manera entra una persona en el territorio de la Unión Europea. Será Ankara quien definirá, a partir de ahora, los flujos de entrada en nuestro territorio, en vez de poder definirlo de manera conjunta, ordenada y solidaria entre todos los estados miembros de la Unión.

Es cierto que debemos incluir a Turquía en la búsqueda de una solución viable y duradera a la crisis de los refugiados. No hay que olvidar que este país ha venido desarrollando por sí solo un papel fundamental en la acogida de, en torno a tres millones de refugiados, y que incluso Acnur reconoce la necesidad de darle apoyo financiero a Turquía. Pero no podemos permitir que Ankara dicte ni la política europea sobre la defensa de los derechos humanos ni que decida lo establecido en el Estatuto del Refugiado de la Convención de Ginebra, quien pide las expulsiones colectivas, siendo como es Turquía parte implicada en el conflicto sirio por la cuestión turca.

Y, por último, no podemos permitir el incumplimiento de uno de los principios rectores de la figura jurídica del asilo, el principio de *non-refoulement*, por el que un solicitante de asilo no puede ser devuelto a un tercer país donde su vida pueda seguir corriendo peligro o puedan ser víctimas de la tortura.

En definitiva, este acuerdo pone en entredicho los valores propios de la Unión Europea y, además, no aporta soluciones a la cuestión de fondo: el conflicto de Siria y el terrorismo en Irak, que actúan como factores de expulsión y que causan los movimientos de población forzados que estamos

presenciando algunos con horror, otros con indiferencia, y la Unión Europea con falta de dignidad y de visión general a medio y largo plazo que es vergonzosa. Y es la misma Unión Europea quien, en virtud del derecho internacional, debería estar facilitando vías de registro y acogida seguros y efectivos a los países de origen y de tránsito para dar una protección internacional a todo el que lo necesite. De esta manera dificultaríamos el tráfico ilegal de personas a manos de mafias sin escrúpulos y el coste en vida humanas que sufrimos todos los días.

Hay que exigir que la Unión Europea asuma su responsabilidad y actúe unida, con decisiones y acciones conjuntas, de acuerdo con los tratados y el derecho internacional, no haciendo cálculos internos, electoralistas ni cortoplacistas, y nuestro papel, desde el Ayuntamiento, debe pasar por dar respuesta a las necesidades de los refugiados, necesidades habitacionales, económicas y educacionales entre otras que pongan de manifiesto la generosidad y los valores de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la señora Delibes por tres minutos, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Comenzaré diciendo que nada sería mejor que un mundo sin fronteras en el que la gente pudiera moverse de un lado a otro con absoluta libertad, donde cada cual pudiera organizar su vida según quisiera.

Para los que hemos tenido la inmensa fortuna de nacer en la parte más rica y más libre del mundo, nada podría resultar más satisfactorio que saber que nuestro estado de bienestar, nuestra riqueza, nuestra libertad y nuestro sistema de vida, están al alcance de todos los hombres y mujeres del mundo, pero todos sabemos muy bien que eso no es posible.

Según datos de la Agencia Europea para la gestión de las fronteras de la Unión, en el último trimestre de 2015, cerca de un millón de personas entraron ilegalmente, casi medio millón lo hizo por la ruta mediterránea, y de estos, más o menos la mitad provenían de Siria. Nunca, desde la II Guerra Mundial, se había producido una situación así.

Es evidente que para afrontar esa situación, era necesario un acuerdo de la Unión Europea. Después de muchas sesiones de trabajo, el 8 de marzo hubo un preacuerdo que no resultaba satisfactorio para muchos jefes de gobierno europeos, entre ellos, para el presidente en funciones del Gobierno de España.

El día 16 de marzo el Congreso de los Diputados logró consensuar un documento con las condiciones para el acuerdo que Mariano Rajoy llevó a Bruselas al día siguiente.

Finalmente, el viernes 18 de marzo, los líderes de la Unión Europea dieron luz verde a un acuerdo con Turquía que respetaba las condiciones impuestas por el Parlamento español.

El Congreso pedía garantías de cumplimiento de legalidad internacional y el respeto a los requisitos y a la legislación europea de asilo. Eso es lo que transmitió Mariano Rajoy y que ha dicho que dará cuenta en el Congreso de los resultados de este acuerdo.

El día 27 de marzo, el pasado 27 de marzo, en el diario *El País*, Álvaro Ortiz Vidal-Abarca escribía un artículo sobre la crisis de los refugiados y decía lo siguiente: Finalmente, Turquía y la Unión Europea firmaron un acuerdo sobre la crisis de los refugiados y aunque no es perfecto, es beneficioso para ambos. El artículo indicaba tres razones que hacen especialmente preocupante la situación internacional y por las que considera que es muy urgente llegar a un acuerdo: la presión sobre Grecia, la tensión acumulada en los Balcanes, el incremento de la ultraderecha en la Europa central, y la incapacidad de los ciudadanos europeos de afrontar una corriente migratoria de semejante calado.

Cualquier persona de buenos sentimientos daría la bienvenida a todo aquel que huye de la guerra, de la pobreza, de la esclavitud o de la persecución, pero, dada la situación para quien gobierna —y todos los concejales somos gobierno de Madrid—, oponerse radicalmente a cualquier medida que no sea la de abrir los brazos y dar la bienvenida a los cientos y miles de demandantes de asilo que se pueden convertir en millones, es sencillamente una irresponsabilidad. Por eso, y por esa razón nuestro voto será en contra.

No somos tertulianos, no somos periodistas, somos gobierno, y como tal, nos corresponde tomar decisiones con sentido de la responsabilidad. Según el acuerdo firmado, los países de la Unión Europea se han comprometido a acoger 54.000 refugiados. Preparémonos para recibir y dar asilo a aquellos que nos corresponda y hacerlo de la mejor manera posible para ellos y para los madrileños que los acogen. Hay que tener mucho cuidado, en este asunto los errores son fatales.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Carlota Merchán por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señora alcaldesa.

Voy a empezar por la señora Delibes. Personalmente discrepo, y mi grupo político también, con que no es posible alcanzar el bienestar para todas las personas.

Hablaba el señor Mauricio Valiente de la unanimidad y la coherencia. Si hay una de las áreas en las que el historial de los gobiernos socialistas será mejorable pero desde luego es de un orgullo

inmenso, es en cooperación internacional y en materia de derechos humanos. Y créame, he vivido periodos de un color y de otro en el gobierno, trabajando dentro, y desde luego es posible trabajar para que todas las personas tengan un estado de bienestar; es cuestión de querer.

Me da pena que su voto vaya a ser en contra y me da pena que apele a la responsabilidad. Y me da pena porque con ello está diciendo que la mayoría de la representación del Congreso de los Diputados es irresponsable, porque el mandato que llevó el presidente en funciones era claro: España debía decir no al acuerdo de la vergüenza, y eso lo dijeron la mayoría de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente, y ahí enlace con lo que recordaba el señor Valiente de la Ley de 2009. Pues eso es un ejemplo de lo que se puede hacer legislando con una mayoría de progreso. Tenemos la oportunidad de hacerlo, de mejorar la Ley de Asilo, otras leyes, desarrolla el reglamento, pero pongámonos a ello y no dejemos que se siga malinterpretando la voluntad de la mayoría política de este país, como ha dejado entrever la señora Delibes.

Efectivamente, la mayor parte de los refugiados, como decía el señor Labrado, están en los países limítrofes, países que han sufrido además recortes en ayuda internacional, países en los que hay campos, como el de Zaatari, en el que los refugiados ya están incluso abriendo comercios, y eso, lejos de ser un signo de avance, es un signo de la desesperanza que tienen en que su situación vaya a revertir.

El otro día hablábamos, ayer, de si había que debatir en el Pleno municipal cuestiones o no, si eran competencia municipal, desde luego un modelo de ciudad, de ciudadanía global basado en los derechos humanos y que responde a las preocupaciones de los ciudadanos de Madrid, a quienes sí que les importa lo que les está pasando en Siria, lo que les está pasando en Grecia, lo que sucede al otro lado del mediterráneo, desde luego sí que es un ejercicio de responsabilidad a tenor del Grupo Socialista y, afortunadamente, de otros grupos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Valiente, por un tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Únicamente, en la referencia que se ha hecho a la capacidad de acogida, yo recomendaría a la portavoz del Partido Popular y al conjunto de los concejales una revisión de los datos oficiales de Naciones Unidas, del Acnur. De los cerca de 60 millones de refugiados, de personas con necesidad de protección que hay en el mundo, el 85 %, el 85 % nada más ni nada menos están en países en vías de desarrollo, en países empobrecidos. Vaya

usted a decirles a los habitantes de Líbano, o a los habitantes de Jordania, o a los habitantes de Tanzania eso que nos acaba de decir usted aquí, que la capacidad de acogida de nuestro país, de Alemania, de Suecia, impide asumir un compromiso internacional que es una norma dotada desde Naciones Unidas asumida en nuestros ordenamientos jurídicos. Yo creo que es sencillamente una inmoralidad hacer esa afirmación. Y esto no se lo va a decir solo Naciones Unidas, se lo va a decir organizaciones que yo creo que interpretan en toda la pluralidad el sentimiento solidario, religioso, civil, como puede ser Cáritas, como puede ser la misma Iglesia Católica en este sentido. Me parece, sinceramente, que hacer esa afirmación y sostener esa posición es una auténtica inmoralidad.

Y, en segundo lugar, me gustaría destacar también el que, ya que muchas veces debatimos la necesidad de cumplir con los acuerdos del Pleno, nosotros establecemos un mecanismo para rendir cuentas sobre el mismo, les vamos dando un informe periódico, me gustaría destacar la actuación del Gobierno de la nación en este punto concreto. ¡Hombre!, si usted me señala, si son capaces de señalar el preacuerdo al acuerdo finalmente alcanzado con Turquía qué modificaciones ha habido, pues podríamos decir que el señor Rajoy ha cumplido ese mandato por unanimidad del Parlamento de rechazar la participación de España en este sentido, y creo que les costará mucho señalarlo porque no ha habido ninguna modificación, va a suponer dar la espalda a los miles de refugiados, va a suponer más muertes, más sufrimiento, más incumplimiento de la legalidad internacional y creo que es un caso flagrante de incumplimiento de un acuerdo unánime. Espero también con mucha atención a ver qué explicación nos va a dar el presidente del Gobierno en funciones el próximo congreso, en la próxima reunión del Congreso de los Diputados.

(Aplausos).

Muchas gracias y agradecer expresamente, como ha hecho la compañera Carlota, la presencia de organizaciones defensoras de derechos humanos, de derecho de asilo, en concreto a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado que hoy aquí nos acompañan como otras veces.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a votación la propuesta con el número 19, sobre la que acabamos de debatir.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000375, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en la redacción de las próximas Bases específicas para la Convocatoria de pruebas selectivas de Bombero Especialista, Bombero Conductor Especialista y Oficial del Cuerpo de Bomberos, las pruebas de aptitud física establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas pruebas se ajuste a las capacidades de cada sexo.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la defensa de la iniciativa.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente. Aprovecho para saludar a las representantes de organizaciones de mujeres que también nos acompañan hoy.

Hace nueve años, también en un mes de marzo, el Congreso de los Diputados aprobaba definitivamente la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Votaron a favor 192 diputados y diputadas de todos los grupos políticos, no hubo ningún voto en contra y sí hubo la abstención de un grupo político: el del Partido

Popular. José Luis Rodríguez Zapatero era presidente del Gobierno de España y asumió personalmente la presentación de esta ley en el Pleno del Congreso.

Esta ley establece que las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación, con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional. Esto es lo que el Grupo Municipal Socialista les propone hoy a todos y a todas ustedes, que removamos los obstáculos que impiden una igualdad efectiva en el acceso de las mujeres al cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Desde 1922, que entró la primera mujer funcionaria al Ayuntamiento de Madrid, hasta hoy se cuentan por miles las mujeres que han accedido a prácticamente a todas las profesiones y categorías del Ayuntamiento de Madrid. No obstante, en nuestro Ayuntamiento todavía hay una profesión en la que no hay ninguna mujer bombero, o en su actual denominación bombero especialista, ni tampoco en la categoría de oficial del cuerpo de bomberos.

Entre los aproximadamente 1.600 efectivos del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento, tan solo hay dos mujeres; ambas son bomberas conductoras especialistas; ambas se merecen todo el reconocimiento de este Pleno por haber sido capaces de superar unas pruebas de acceso muy difíciles, especialmente difíciles para las mujeres. Las opiniones respecto a las causas por las que no existe ninguna mujer bombero especialista en el Ayuntamiento de Madrid son unánimes: unas pruebas físicas muy exigentes, unas marcas mínimas que son consideradas como las más exigentes entre los diferentes cuerpos de bomberos de España. Y por si acaso hubiera alguna mujer que superase esas marcas mínimas, que no están diferenciadas por sexo, hay otro filtro absolutamente discriminatorio para las mujeres: el sistema de calificación de la mayoría de las pruebas de actitud física establece que el diez lo obtiene la mejor marca realizada, no está predefinida con anterioridad.

Nadie pone en duda que en todas las pruebas olímpicas de atletismo, natación, halterofilia, etcétera, etcétera, las mejores marcas las ostentan hombres y por eso las competiciones están diferenciadas por sexo.

Hace ya muchos años que las policías municipales, la Policía Nacional, también la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, incluida la Unidad Militar de Emergencias, establecen marcas diferenciadas para hombres y mujeres en el acceso. Cada vez son más los cuerpos de bomberos que establecen esas marcas diferenciadas: Barcelona, Málaga, La Coruña, Vitoria, Valencia, Zaragoza, Gijón, Santander, Cuenca, Las Palmas, Alicante, Guadalajara, León, Salamanca, Albacete, Badajoz,

Huesca, Bilbao, Fuenlabrada, Soria; cada vez son mas los ayuntamientos.

Desde luego, no es un avance que podamos decir que se ha producido en los últimos meses con las nuevas incorporaciones —en algunos casos sí—, pero en la mayoría son avances que se vienen produciendo en los últimos años, eso sí, todos o casi todos a lo largo de este siglo XXI.

No olvidemos que los bomberos son funcionarios. Mañana, la próxima semana o el próximo mes podría permutar una plaza de una de las seis mujeres bomberas de Barcelona con un bombero del Ayuntamiento de Madrid, y esa mujer bombera se integraría en el trabajo de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, el haber obtenido esas marcas iguales se demostraría que al final hay formas, por la puerta de atrás quizás, de vencer esa discriminación que ha existido. Lo que proponemos hoy es vencer la discriminación desde el Pleno directamente y no por la puerta de atrás.

Pensemos que las intervenciones de los bomberos se realizan en equipo, no es necesario que todos tengan las mismas capacidades y aptitudes, al contrario, es bueno que se complementen; esa es la realidad del día a día. Cuando los bomberos y bomberas intervienen, como ya ocurre en diferentes ciudades de España, no existen hombres ni mujeres, sino profesionales muy bien formados y formadas, con una gran vocación y profesionalidad.

Debería haber sido antes, pero es hoy. Hoy es la hora, es el día, es el mes de marzo: demos un paso más para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el Ayuntamiento de Madrid; que esta igualdad sea una realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir el delegado del área, Javier Barbero. Adelante, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Vamos a apoyar esta proposición que nos parece que ayuda a ir centrando algunas cosas que, por las razones que fueren, pues no estaban todavía situadas. Primero, porque, como usted bien decía, las Administraciones públicas tenemos la responsabilidad de buscar herramientas eficaces para que las desigualdades puedan ser corregidas.

En segundo lugar, por un principio de congruencia. Si dentro del Ayuntamiento, y eso voy de la mano del Área de Equidad y Derechos Sociales, que trabajando ese enfoque integrado de género como estrategia transversal a través de los planes y de los programas de igualdad, que se quieren trabajar en interno del propio Ayuntamiento

y también *ad extra*, en el externo, pero en el interno con una cultura organizacional que se base en la igualdad de oportunidades, pues, siguiendo en la misma línea, creo que tenemos que trabajar.

El Plan Estratégico de Bomberos, el borrador del plan estratégico de bomberos, que ayer hablamos, que no lo contemplaba, pero, precisamente por eso, porque es un borrador que está abierto, es un punto de partida, vamos a ver cómo lo podemos incorporar esas reflexiones, pero también esa cuestión jurídica concreta normativa que ayude a que todo eso pase a ser algo importante, y es pasar de la igualdad formal a la igualdad real.

Un baremo único de pruebas físicas para mujeres y hombres constituye un obstáculo claro por la obvia diferencia entre la constitución física de unas y de otros y porque, además, prima algunas de esas características físicas, como puede ser la fortaleza, la fuerza física, frente a otras cuestiones físicas, como puede ser la flexibilidad, por ejemplo, en el propio tipo de pruebas. Con lo cual, podría ser hasta constitutivo de una discriminación indirecta.

Pero quiero abundar en esa diferencia entre igualdad formal e igualdad real, que es a la que tenemos que llegar. Y yo creo que, parece paradójica en la formulación, pero que la igualdad real en este caso se consigue precisamente contemplando las diferencias: somos iguales, somos diferentes, y la igualdad, desde el punto de vista jurídico, normativo pero también real, tiene que pasar por contemplar esas diferencias.

Por otra parte, quisiera añadir que todos los colectivos profesionales enriquecen la perspectiva cuando hay una incorporación realmente equilibrada entre hombres y mujeres. La Comunidad de Madrid tiene 33 mujeres dentro del ámbito de las bomberas trabajando en ese cuerpo. Y también lo que ustedes mencionaban de los equipos plurales, que son necesarios, ¿no? Un equipo plural interviene con distintas habilidades físicas, que bien combinadas probablemente darán unos resultados que son mejores.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Aceptamos, por tanto, la proposición. Yo quisiera integrarlo dentro de un plan de género dentro del cuerpo de bomberos. No se trata únicamente de sumar número de mujeres, sino también es una cuestión de mentalidad, de cambios conceptuales importantes. Trabajaremos esa cuestión de marcas diferenciadas; habrá que ver cuál es el sistema más adecuado: en algunos sitios son diferencias en puntuación, en otros es la diferencia entre apto y no apto con respecto a algunos criterios. Lo iremos viendo, haremos un estudio comparado con otros cuerpos y otros lugares que puedan ser similares, y adelante por nuestra parte en esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Iniciamos ahora el turno de los grupos municipales. En primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos va a intervenir Ana María Domínguez, ¿verdad?

(Asentimiento de la señora Domínguez Soler).

Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

Bueno, ayer cuestionaba en este mismo Pleno la idoneidad del jefe de bomberos en base a, entre otros extremos, su trayectoria de oposición al establecimiento de una discriminación positiva *a priori* en las pruebas selectivas de las distintas oposiciones del cuerpo de bomberos. Ayer mismo decía que Madrid está a la cola en igualdad de género en el cuerpo de bomberos, y la prueba es que solo cuenta con dos mujeres, dos mujeres bomberas conductoras especialistas.

Como ya dije y recoge la proposición del Partido Socialista, queremos que Madrid forme parte de la mayoría de ayuntamientos que han optado por hacer una discriminación positiva *a priori* en las oposiciones del cuerpo de bomberos que permita una incorporación mayor de la mujer en ese cuerpo, porque consideramos que no puede haber una parcela vedada a las mujeres en el siglo XXI, teniendo en cuenta los medios técnicos de los que se dispone. Los propios bomberos son los primeros en exigir esa igualdad mediante una discriminación positiva *a priori* de la mujer en las pruebas de aptitud física que se ajuste a su capacidad.

Por ello, solo quiero decir que me parece muy acertada la proposición, siempre y cuando se asegure la seguridad de los ciudadanos en las intervenciones de los bomberos, y por ello la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Begoña Larrainzar. Adelante, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo para anunciar que vamos a apoyar esta iniciativa; que en el momento actual nos parece que es de justicia y que, además, si hemos sido los partidos políticos capaces de incorporarnos y ponernos de acuerdo, como se hizo el pasado mes en la aprobación en la declaración institucional con motivo de la mujer trabajadora por todos los grupos, también es el momento idóneo, porque es el momento en que las

mesas están abiertas con la gerente para tratar este tema.

No hacía falta llegar a la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007 que reforzó esta medida de no discriminación, porque ya la teníamos en nuestra Constitución española; nos la dimos todos los españoles en el artículo 14, y hay ahí un deber de promover o remover los obstáculos para ello. Pero, además, también el Real Decreto —al que usted decía hacía mucho tiempo, señor Silva— 1/1988, que reguló la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, y fue un precedente importantísimo ya que hizo sentar las bases para introducir a la mujer en el ámbito de protección civil y en el cuerpo de bomberos, además en el Ejército.

Por eso, es cierto también que en esta materia en el Ayuntamiento se han ido incorporando mejoras en las bases. Existe una incorporación de una bonificación superado el mínimo, igual que en el hombre, pero está demostrándose a todas luces insuficiente. El momento actual, por tanto, debe de mejorar la situación, y hoy hay que dar cabida a que no cabe ninguna discriminación de esta clase. Me sumo, evidentemente, de la misma manera que Ciudadanos, siempre que se garantice la seguridad y que, obviamente, en todo caso que se garantice que las marcas mínimas que en su caso puedan incorporarse no suponga merma alguna en el desempeño de la función exigida para el cuerpo de bomberos en sus distintas categorías. Así, tendremos esa igualdad real a la que hacía referencia la iniciativa.

Y, por otro lado, porque las razones son claras: la norma lo determina, la sociedad lo demanda, la jurisprudencia lo avala y, cómo no, los representantes de trabajadores lo piden.

Por tanto, incluso, y como decía, no solamente se ha puesto en Europa, no solamente en ayuntamientos, no solamente en Europa, sino también, como no puede ser de otra manera, en las marcas mundiales de las olimpiadas.

Por eso, finalizo, finalizo diciendo, no obstante lo anterior, señor Silva, que espero —y esto se lo digo también a título personal— que el apoyo que da mi grupo hoy en boca mía no sea como me pasó con el acuerdo que apoyé de la supresión de los gerentes y que me siento relativamente engañada, porque ya le dije, cuando quiso meter una enmienda en aquel momento, que, igual que la que hemos acordado ahora de la sustitución de coordinadores, que a lo mismo que no. O sea, que confío y espero, y yo sí doy mi voto señalando que apoyo esta iniciativa porque surge de la convicción de que es justo para un cuerpo de prestigio como el de bomberos, que cuenta con los mejores profesionales y con el prestigio ganado durante, me atrevería a decir desde toda su existencia. Mi grupo lo ha apoyado, lo apoyará y apoyará siempre, porque ello redundará en beneficio de los madrileños.

Muchísimas gracias y nada más.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Begoña.

Ramón Silva, tienes de nuevo la palabra para tu segundo turno por tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, desde luego, agradecer el apoyo de todos los grupos y valorar especialmente en este caso el del Partido Popular, porque entiendo que es un cambio, un cambio positivo. Y, más allá de que volvemos a hablar de los gerentes —aquí todos los días hablamos de los gerentes—, yo desde luego que valoro el paso.

Además, reconozco especialmente a doña Begoña Larrainzar por su trayectoria. Recuerdo que yo me refería antes a la primera funcionaria del Ayuntamiento de Madrid, doña Matilde González Estúa, que fue una compañera mía, Ángeles Álvarez, la que llevó una propuesta al Pleno para poner una calle, y ahí fue Begoña, presidenta del distrito de Latina entonces, la que hizo todas las gestiones o las que le correspondían, y esa calle está en el distrito de Latina.

Entonces, en esta segunda intervención, ya que estamos en reconocimientos. Por supuesto me he referido a una de mis compañeras, me tengo que referir a otra: Marisa Ybarra, que también fue concejala del Grupo Socialista y que también trabajó en este tema aunque entonces no se consiguiera, se conseguirá a partir de hoy; reconocer por supuesto a las dos mujeres conductoras bomberas que ya hemos mencionado antes, a Marta y a Carolina; reconocer a una persona, a una mujer que fue oficial bombera del Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Vicente, fue la única oficial bombera que ha habido en el Ayuntamiento de Madrid, previamente había sido oficial de la Policía Municipal y que desgraciadamente falleció por una enfermedad, falleció muy pronto. Y desde luego insistir en que la seguridad, la coherencia de las actuaciones de las intervenciones quedará marcada, entiendo yo, porque hay ya muchas experiencias; o sea, hay ya muchos ayuntamientos, hay comunidades hay diputaciones que ya tienen establecidas esas marcas diferenciadas, marcas o pruebas, porque hay casos concretos a los que a lo mejor también no solamente es la marca, sino a lo mejor es una prueba diferenciada, y eso garantiza, desde luego, la viabilidad y la seguridad de las intervenciones.

Acabar ya felicitándonos creo que todos y felicitando por supuesto a las organizaciones de mujeres, porque esta es una lucha que ellas han encabezado y siempre hay que recordar que los avances en igualdad se deben, sobre todo, sobre todo, al trabajo constante de las organizaciones de mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Para cerrar, el delegado del área, Javier Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Nada, que adelante con este tipo de consensos, con esta consideración también de la valía de la diferencia como algo que aporta, y de una manera significativa, a toda la mentalidad y a todo el trabajo municipal, y agradecer a todos esa buena disposición para poder llegar a acuerdos en este asunto que ha presentado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Javier.

Pues concluido el debate, vamos a someter a votación esta proposición. Voy a solicitar la posición de voto de los diferentes grupos.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Begoña?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuaríamos con el orden del día. Abordamos a continuación el punto número 21.

El señor secretario nos va a hacer la lectura de su enunciado.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000379, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se modifique su Acuerdo de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueban las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los Distritos a favor de entidades ciudadanas, en los términos que señala la iniciativa.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Miguel.

Tiene la palabra para la presentación de la proposición Silvia Saavedra por tiempo de cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Buenos días a todos.

Ya llevamos ocho meses juntos en el Pleno y voy a ser directa. El Grupo Municipal Ciudadanos no va a permitir que se cedan espacios y locales municipales a los movimientos okupas. Aunque no tengamos mayoría no nos vamos a callar: en todas nuestras intervenciones vamos a decir que no se cedan locales y espacios municipales de todos los madrileños a los movimientos okupas, porque no queremos que el dinero de los madrileños se gaste en delincuentes, delincuentes en el sentido del artículo 245 del Código Penal, delincuentes que ven bien la usurpación ilegítima de la propiedad privada.

Les invito a una reflexión, señores de Ahora Madrid. Si todos fuéramos okupas o si todos los grupos políticos apoyáramos a los okupas, al final tendrían casa, tendrían vivienda los más fuertes; quedarían fuera aquellas personas que no quieren romper cerraduras, quedarían fuera aquellas personas que no quieren entrar en propiedad ajena, quedarían fuera los débiles. Y no sabíamos que el Grupo de Ahora Madrid era darwinista: la ley del más fuerte; Ciudadanos desde luego no. Ciudadanos piensa en el interés general, piensa en el dinero de los madrileños y quiere que se dé un marco adecuado a los locales y los espacios municipales que son propiedad de todos los madrileños, no de este gobierno.

(Aplausos).

Por eso, el 28 de octubre del 2015 propusimos un proyecto de ordenanza, un proyecto para ordenar la cesión de locales y espacios municipales, que establecía unas reglas objetivas de cesión, que estableciera a quién se puede ceder esos locales; un proyecto de ordenanza que además era muy parecido a las ordenanzas de cesión de locales de ciudades como Avilés, de ciudades como Córdoba, Getafe, Coslada. Era un proyecto de ordenanza objetivo, un proyecto de ordenanza no arbitrario. Y el señor Murgui nos dijo que no, y el Partido Socialista nos dijo que no, nos apaleó el rodillo de «Ahora-PSOE». Nos dijeron que no a un proyecto de ordenanza que quería regular las reglas del juego para la cesión de locales, nos dijeron que no a un proyecto de ordenanza justo y adecuado.

De todas formas, el señor Murgui nos dijo que no nos preocupáramos, que se iba a aprobar un marco de directrices en un marco regulador en el que estarían presentes todos los grupos políticos y se incluirían sus propuestas para regular la cesión de locales y que esto no iba a estar tan mal. Señor Murgui, señor Murgui, usted ha incumplido su palabra porque no nos ha llamado a ninguno de los grupos políticos o al menos al Grupo Municipal Ciudadanos para intervenir en la redacción de esas directrices. Señor Murgui, nos hemos enterado nuevamente por la prensa.

(Aplausos).

Señor Murgui, eso se puede comprobar fácilmente acudiendo al *Diario de Sesiones*. Señor Murgui no nos gusta que falte a su palabra.

Y se lo decimos, señor Murgui, no estamos de acuerdo con sus directrices coladero, esas que nos quieren colar, no estamos de acuerdo porque son ilegales, lo primero. No se pueden ceder locales y espacios públicos a asociaciones que no sean declaradas de utilidad pública municipal. Y ¿por qué no se pueden ceder? Porque hay un artículo, el artículo 145 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas; hay otro artículo, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su artículo 109 establece, ¿adivinen qué? Que la cesión de bienes debe realizarse a asociaciones declaradas de utilidad pública municipal. Y el artículo 49 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana viene a establecer, ¿adivinen qué? Que la cesión de bienes debe realizarse a favor de asociaciones declaradas de utilidad pública municipal.

Por lo tanto, estamos en contra de sus directrices coladero.

También estamos en contra de que en esas directrices se incluya un apartado relativo a las actividades prohibidas a las asociaciones y no se regule que se prohíben las actividades delictivas, solo se prohíben aquellas actividades que sean contrarias a los derechos humanos, ¿y las actividades de la ocupación? Tampoco...

Echamos de menos un apartado que prohíba las asociaciones pantalla: aquellas que piden un local para una sociedad okupa; echamos de menos esos artículos. También echamos de menos que se haga un censo objetivo de los locales, no la desorganización: ahora saco cinco, ahora saco tres, ahora saco dos y ahora, depende de cómo me levante, saco uno. Nosotros queremos que se haga un censo objetivo, un catálogo vivo de los locales y sus características, de aquellos que necesita el Ayuntamiento y aquellos que se puedan sacar a cesión.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio valiente Ots).

En fin, lo que quiero decir es que su directriz coladero es una chapuza, y nosotros lo que queremos es orden; que su directriz coladero es un chanchullo y nosotros lo que queremos es orden. Y es terrible que los madrileños dependan de sus chapuzas, es terrible que los madrileños dependan de sus chanchullos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Murgui por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer una vez más el tono constructivo para referirse a estas directrices chanchullo-chapuza-ilegal que vamos a poner en marcha y que vamos a desarrollar y a poner en funcionamiento.

Oyéndola hablar me venía a la cabeza, me evocaba una frase: «Un fantasma recorre el Pleno, el fantasma del okupa imaginario».

Ustedes dicen que se niegan a cederles locales a los okupas, así en genérico, y nosotros lo que estamos hablando es de una directriz que regula la cesión de locales a los movimientos ciudadanos: a las asociaciones, a los colectivos sociales, etcétera. Ustedes se empeñan en seguir con la caricatura: muy bien, adelante. O sea, esa caricatura habla mal de ustedes que, de aquellos a los que intentan caricaturizar.

Lo digo porque creo que merecen un respeto, que merece un respeto enorme toda aquella enorme cantidad de gente que durante décadas se ha estado dejando la piel por dar vida a esta ciudad y en ocasiones contra viento y marea, y frente a la incomprensión y frente a los obstáculos que ponía la Administración Pública, que han tenido que desarrollar sus actividades en unas condiciones lamentables y en unas condiciones de precariedad que no son aceptables en una ciudad que se pretende democrática.

En lo que se refiere a las medidas concretas, a las que apenas ha hecho referencia en su intervención, le diré que, efectivamente, bueno, una cosa más, si ustedes consideran que sea ilegal, que hemos hecho algo ilegal, pues, lo que tienen que hacer, creo que no es una cuestión de una decisión de Pleno, recurrirlo como ha hecho el Partido Popular. Ha habido, efectivamente, venimos de un largo recorrido y de un montón de precedentes de cesiones que se hacían sin ningún tipo de directriz y que, bueno, también habrá que analizar en su momento. Nosotros de momento lo que estamos haciendo es regular para desglosar el camino, para que la gente sepa qué camino tiene que recorrer, que no sea una cuestión de discrecionalidad del concejal de turno, de la concejala de turno, sino

bueno, ir clarificando; ir clarificando además en un proceso que entendemos que es muy mejorable y que tendremos que ir mejorando de la mano, tanto de los grupos políticos de este Pleno como de los movimientos ciudadanos a quien se dirige esta medida, porque creemos que es muy difícil que un documento burocrático de estas características, que un reglamento del tipo que sea, pues, recoja toda la diversidad y toda la riqueza que significa la presencia de estos colectivos en la ciudad, que ustedes se empeñan en calificar de una manera reduccionista, y creo que bastante perjudicial, y creemos que, desde luego, el documento es bastante mejorable y así lo vamos a hacer.

Que me diga usted que no he querido dialogar con usted sobre el documento cuando llevo esperando su llamada desde antes de las vacaciones de Semana Santa... bueno, lo acabamos de hablar y me acaba usted de decir que es que perdí mi teléfono. Pues, eso, evidentemente, es problema suyo, se lo podía haber pedido a algún vecino.

En lo que se refiere decía, al inventario, el inventario está, hay un listado de los locales que se ponen a disposición de esta iniciativa, ya está en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, lo puede usted ver ahí, y evidentemente no es un listado... usted ha hecho referencia a un inventario objetivo, que es un concepto nuevo para mí, lo que sí le diré es que hay un listado de locales que se irá renovando a medida que se vayan poniendo a disposición de esta iniciativa diferentes locales.

En lo que se refiere a la obligatoriedad de la utilidad pública, pues, nosotros lo que no vamos a hacer... estas directrices pretenden facilitar el camino, y lo digo y quiero dejarlo bien claro, efectivamente, pretenden facilitar el camino para que los colectivos sociales tengan acceso a estos locales, también aquellos, en muchos casos, que no llevan tanto tiempo, que no han sido declarados de utilidad pública, pero que suponen y presentan proyectos que son de interés para la vida de los barrios y de la ciudad. Las directrices no recogen ese requisito porque no pretenden ser más estrictas que la ley, suponer una posible limitación al acceso de bienes inmuebles. Como sabe usted, que no figure como requisito no significa que en los supuestos en los que la ley o una norma exijan tal requisito, no se vaya a exigir. En este sentido, se señala la directriz cuarta: el régimen jurídico y la séptima: procedimiento de adjudicación, se remiten a la legislación aplicable en cada caso y, como saben, es la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En lo que se refiere a que no se prohíban explícitamente actividades criminales y delictivas dentro de los locales, me imagino que se refiere usted a sacrificios humanos o robado de carteras o atracos a mano armada, pues, para eso ya tenemos un Código Penal que las prohíbe y entendíamos que no tenían que ser reflejadas explícitamente en estas instrucciones porque el volumen de las mismas podría alcanzar un nivel que se nos antoja

inmanejable y que trasciende con mucho las capacidades de este Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En lo que se refiere a la concurrencia competitiva, que también usted... lo expongo yo porque usted no lo ha expuesto en su exposición, valga la redundancia. En la redacción de esta directriz se tuvo en cuenta la opinión de la Intervención General del Ayuntamiento. En cualquier caso, son los criterios que siempre se tendrán en cuenta, los criterios de... estos mismos.

Y en cuanto a fijar un baremo cuantificable, nos remitimos a lo dicho en el punto anterior, si se fijara este tipo de criterio para las autorizaciones y concesiones reguladas en los artículos 92 y 93 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas pero no en las autorizaciones especiales del artículo 90 de esa ley, concedidas como una manifestación de la potestad discrecional de la Administración. Se establecerán criterios cuantificables en aquellos casos en los que la ley lo exija, como no podría ser de otra manera.

Y en la otra propuesta que hace usted en su documento, en el documento que nos han hecho llegar y que no ha leído usted, dice que «procede modificar el párrafo primero de la directriz séptima, de tal forma que recoja que «el órgano competente solicitaría siempre, y no con carácter facultativo como se prevé, el informe técnico y el informe social previsto». Se omitió en el documento para que no hubiera contradicción con los informes preceptivos legales, que podía suponer el ponerlo ahí una contradicción, pero, en todo caso, de hecho está recogido que se van a pedir esos informes.

Creo que con esto contesto fundamentalmente a las propuestas concretas que nos hace y, bueno, yo simplemente seguir ofreciéndole la mano abierta para dialogar, si no encuentra mi teléfono, pues, yo se lo vuelvo a proporcionar enseguida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

No me había oído, don Ramón Silva, tiene la palabra por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Digo: yo no he oído... estaba esperando... Bueno, muchas gracias, alcaldesa. Muy brevemente.

Los debates son recurrentes, están los grupos en su derecho de volver a traer las cosas una y cuantas veces quieran a este Pleno, de una forma muy prudente, luego ya veremos, y de una forma muy prudente, digo, que es que son, como ya hemos dicho anteriormente, son formas de ver la

botella medio llena o medio vacía. Anteriormente no había nada para regular las cesiones de locales, el Equipo de Gobierno se las cedía a quien quería y como quería, por así decirlo —respetando la ley, no lo pongo en duda—, como ahora también se respeta la ley y, además, hay un marco normativo, pero es que antes ni siquiera existía ese marco normativo; ahora se da un paso, se establece un marco normativo, hay unos criterios claros para esa cesión, ¿que pueden ser insuficientes para algún grupo? Bueno, está en su derecho de pensarlo así. ¿Que le gustaría más que hubiera una ordenanza? Bueno, pues, también están en su derecho de pensarlo así.

Hemos llegado a un acuerdo mayoritario en este Pleno para adoptar la solución del marco normativo y no de la ordenanza, y se puede cuestionar todas las veces que se quiera. ¿Que es ilegal? ¡Hombre!, me parece un poquito, un poquito... que alguien que tiene profundos conocimientos del derecho califique así alegremente de ilegal un marco normativo que ha aprobado la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, me parece... No sé, no quiero calificarlo porque luego me vienen las respuestas, ¡que madre mía!, como vendavales, pero me parece atrevido. Vamos a decir que me parece atrevido. Lo de ilegal lo tendrá que declarar un juez. Me parece muy bien, quien considera que puede ser —que puede ser ilegal, no que lo sea— que puede ser ilegal, lo recurre y los jueces dictaminaran, pero venir aquí al Pleno a decir que esto es ilegal, pues, un pelín atrevido me parece.

Termino ya. Desde luego nosotros no podemos apoyar esta iniciativa porque ya en su momento nos hemos pronunciado a favor del marco normativo, no de la ordenanza. Nos parece correcto el marco normativo tal y como está establecido y, por tanto, no vemos la necesidad de las modificaciones que ahora nos plantea el Grupo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, don Ramón Silva.

A continuación, tiene la palabra el señor José Luis Martínez-Almeida por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Silva, nosotros tenemos la firme convicción de que es ilegal y por eso lo hemos recurrido. Por eso nosotros vamos a apoyar también la propuesta de Ciudadanos, pero creemos que es un esfuerzo inútil que solo va a conducir a la melancolía, por dos razones: una, porque lo aprobaron de forma unilateral y, desde luego, sin ningún tipo de acuerdo y, segundo, porque el PSOE ya ha dicho lo que va a hacer hoy también, cambiando la postura que tuvo en su momento. A mí me extrañó no ver a ningún concejal del PSOE en las procesiones de Semana Santa porque como costaleros no tienen precio, de verdad se lo digo,

hacen un papel magnífico, extraordinario. Vayan a las procesiones el año que viene.

Pero nosotros decíamos a Ciudadanos, nosotros interpusimos el recurso porque tenemos la convicción de que esta directriz es ilegal, y es ilegal por la no exigencia de la declaración de utilidad pública de las asociaciones, que viene muy claramente establecida tanto en la ley como en el reglamento, como ha relatado la concejala de Ciudadanos. Y es inconcebible que no se solicite la declaración de utilidad pública. No tiene ninguna razón de ser; no tiene ninguna razón de ser que se produzca la cesión de espacios públicos a aquellas asociaciones que expresamente, entidades, movimientos, no tengan la condición de utilidad pública. Por cierto, señor Murgui, no son los movimientos vecinales los que hacen ciudad, son las personas las que hacen ciudad; no es el colectivismo el que hace ciudad, sino cada una de las personas que todos los días nos levantamos en Madrid y tenemos la convicción de que lo que hay que hacer es cumplir la ley.

(Aplausos).

Por tanto, respetemos a los individuos, señor Murgui, que son los que de verdad hacen sociedad y los que de verdad se levantan cada día.

Establecen un sistema que, siendo discutible, nosotros entendemos que es necesario, que efectivamente se regule la cesión de locales y espacios públicos a este tipo de entidades. Pero usted dice, señor Murgui, respecto de los informes, que es uno de los extremos más sorprendentes de esta instrucción o esta directriz: no, es que no los vamos a solicitar o sí los vamos a solicitar; lo que sí dice la directriz es que los podrán solicitar. ¿Cuándo los van a solicitar, señor Murgui? ¿Siempre? ¿Van a modificar el texto de la directriz?

(Negación del señor Murgui Parra).

No lo van a modificar. Pero entonces la directriz dice: podrá solicitar.

(Rumores).

¿Y van a modificar la directriz?

(Negación del señor Murgui Parra).

Pues no tiene ningún sentido.

(Rumores).

Hay que leerlo, señora Maestre, por supuesto, dice: podrán.

El señor Murgui nos dice que los va a solicitar siempre. La potestad discrecional de la Administración, señor Murgui, no quiere decir que la Administración pueda hacer lo que quiera; la potestad discrecional no es arbitrariedad. La potestad discrecional es que uno tiene una serie de elementos reglados dentro de los cuales debe actuar, y por eso es importante las bases de cuantificación para establecer a quién se le ceden o a quién no se le ceden los locales, porque si no se establece algún elemento de cuantificación claro y preciso, todas aquellas asociaciones que no vayan

a acceder o que no puedan acceder a los locales, en este caso no sabrán las razones por las que no han podido acceder y, por tanto, ustedes estarán ejerciendo una potestad no discrecional sino una potestad arbitraria.

Y prueba, por otra parte, de la voluntad de diálogo y de consenso en este punto, es que no trajeron ustedes ni siquiera al Pleno, es que lo aprobaron en la Junta de Gobierno, no con nocturnidad pero sí con alevosía. Y hasta tal punto estas directrices no convencen a nadie más que a sus costaleros, que les pido que de nuestra parte, del Grupo Popular, envíen un recuerdo a sus amigos del palacete Maravillas, porque, ¡albricias!, ustedes han conseguido que ni a los del palacete ni a nosotros nos guste esto, lo cual es la cuadratura del círculo, señor Murgui.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Saavedra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Señor Murgui, usted como comercial no tiene precio y como bromista tampoco, la verdad.

(Risas).

Muchas gracias por intentar vendernos su marco no regulador que es un marco regulador, pero le tengo que decir a usted que con sus palabras la verdad es que nos ha desvelado sus intenciones. Ha dicho que se trataba de un reglamento y, señor Murgui, yo, por lo que yo sé, los reglamentos van al Pleno. Y usted está aprobando unas directrices, como ha dicho el señor Almeida, por la puerta de atrás.

(Aplausos).

Seguimos con otra trampa del señor Murgui: la remisión a la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Señor Murgui, hay preceptos que no nos básicos, y no básico significa que no se aplica al Ayuntamiento de Madrid. Por eso hemos acudido al Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Léase la normativa, por favor. Trampa.

Tercera trampa; usted está hablando de informes que no van a solicitar. ¿Pero qué es eso? ¿Por qué no van a solicitar los informes? Tiene usted que distinguir entre informes preceptivos que se tienen que solicitar obligatoriamente y los informes vinculantes, que son aquellos que nos obligan.

Bueno, dicho esto, y claramente, no nos va a colar sus directrices coladero. Están hechos para dar locales a cualquier tipo de entidad que se inscriba en el Registro de Entidades Ciudadanas, y, cómo no, a los movimientos okupas. Y esto, señor Murgui, no es populismo; esto, señor Murgui, no son demandas colectivas de la gente, del pueblo; esto, señor Murgui, es un caso nuevo de

despotismo, porque la cesión de locales es una subvención en especie. Y, señor Murgui, cuidado con lo que hace, que vienen los Borgia.

(Risas).

Señor Murgui, señor Murgui, nosotros no estamos dispuestos a que se gaste así el dinero de los madrileños. Ustedes tienen una gran sensibilidad con el dinero ajeno. Ustedes tienen una gran solidaridad con el dinero de los madrileños. No estamos dispuestos a que se gaste el dinero de los madrileños en movimientos okupas. Y vamos a poner un ejemplo: el Mercado de Legazpi, el Mercado de Frutas y Verduras. Se prevé unas obras de reparación de reforma de remodelación valoradas en 70 millones de euros, y el Mercado de Legazpi una parte va a ir a La Traba, bueno, perdón, a la asociación EVA, que está La Traba, dentro, y La Traba es una asociación tan tranquilita y tan pacífica que está ligada con grupos proetarras. Sí, sí, esa asociación digna de ayuda, con protestas ilegales en el entorno del Congreso de los Diputados, con los ultras del Rayo Vallecano. ¿A esa asociación le vamos a ceder una parte del Mercado de Legazpi? Al menos eso es lo que dice la prensa.

(Rumores).

Hoy hemos leído un artículo de la señora Marta Gómez Lahoz, en el que en su guerra de guerrillas en Podemos se hablaba, también, de dar poder a los círculos. Señor Murgui, no caiga en la tentación de dar locales a los círculos de Podemos. Señor Murgui, se lo advertimos: vamos a estar vigilándole, porque si nos ponemos a dar locales a los movimientos okupas, a los círculos de poder de Podemos, al consejo ciudadano, pues al final los madrileños es que nos vamos a quedar sin dinero en nuestros bolsillos y sin empleo.

La Presidenta: Señora Saavedra, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Señor Murgui, le pido seriedad...

La Presidenta: El tiempo está pasado.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** ... y le digo y le repito: qué fácil es ser generoso con el dinero ajeno, qué fácil es ser generoso con el dinero de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Murgui tiene la palabra por un poquito menos de cinco minutos, porque consumió uno y pico la otra vez de más.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

Creo que será suficiente para aclarar cuestiones como que no son los movimientos los que hacen ciudad sino las personas que respetan la ley. No sé de qué diantres se cree usted que están compuestos esos movimientos ciudadanos.

(Aplausos).

Denme ustedes al menos la presunción de presunto antes de declarar ilegales las cuestiones y, como bien ha dicho el compañero Ramón Silva, esperen a que sea un juez quien diga lo que es legal y lo que es ilegal. Yo de momento no he tenido que poner a una gestoría al frente de ningún local cedido, una gestora, perdón.

Es verdad que cuando ha hablado del palacete, la señora Aguirre se ha inquietado, ha dicho: ¡creí que estaba hablando de mi casa!

(Risas).

No, no era eso, tranquila.

Yo insisto y creo que, bueno, con el tiempo lo vamos a ir viendo. Con esto mejoramos una situación, ponemos un poquito más de claridad en una situación que hasta ahora no estaba nada clara y, ya digo, insisto en que podemos revisar las cesiones que se han hecho y a ver si se han hecho todas con toda la rigurosidad que parece que exigen ustedes ahora.

Nosotros creemos que esto aporta un elemento de rigurosidad, aporta un elemento de claridad, vamos a ponerlo en marcha, aún sin el consentimiento de Ciudadanos y me imagino que del Partido Popular, pero entendemos que también con la colaboración, es decir, el estar alertas, el estar vigilantes, es un hecho que hay que valorar muy positivamente y que, sin duda, servirá para mejorar esta cuestión.

También servirá para mejorarlo el diálogo, y creo que es importante y creo que sería bueno, también, para quitar prejuicios de encima de la mesa y ahuyentar un poco el fantasma del okupa imaginario y las caricaturas que están haciendo ustedes con respecto a los movimientos ciudadanos, que están compuestos por personas y no por otra cosa, por individuos, yo les recomiendo que se acerquen y lo comprueben directamente, pero que sería bueno que tuviéramos un encuentro con los movimientos ciudadanos, los partidos políticos, para, bueno pues para ver, revisar cuál es la realidad de la que partimos, a qué realidad nos acerca esto, lo comparemos con otras iniciativas y otras experiencias que hay en otras ciudades de todo el mundo y, bueno, pues así también nos ayude a avanzar creo que desde una perspectiva bastante más constructiva.

Simplemente poner una vez más en valor la labor de esas personas y esos individuos e individuos que desde los movimientos ciudadanos han hecho ciudad también, y entendemos que, bueno, lo que queremos es facilitar, dice usted que una subvención encubierta, no es una subvención encubierta pero sí es cumplir con un compromiso electoral de Ahora Madrid, que es que las

instituciones dejen de ser un muro y se conviertan en un cauce para las inquietudes de la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, vamos a pasar a votación la propuesta 21 sobre la que acabamos de debatir. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado rechazada.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000382, presentada conjuntamente por la concejala doña Inés Sabanés Nadal y el concejal don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando, en relación con el anuncio realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 12 de febrero, sobre el cierre de la línea 1 del Metro de Madrid para su renovación y reparación entre los meses de mayo y septiembre de 2016, que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aborde la mencionada reforma consensuadamente “con el Ayuntamiento de Madrid y dentro del marco del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”, y a que adopte las demás medidas que contempla la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de sustitución, número de anotación 2016/0410, en relación con este punto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Inés Sabanés por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días.

La propuesta que hoy traemos a este Pleno trata de una obra de gran magnitud y lo que ello supone para hoy y para el futuro. Debería de suponer, en cualquier caso, y como marco de referencia inicial, planificación compartida, coordinación y alternativas de ciudad como un sistema integrado de transporte y no como distintos sistemas segregados; como un marco de referencia a la hora de abordar la propuesta que hoy planteamos.

Yo creo que nadie en este Pleno, en este momento, nadie discute la necesidad de la obra; la obra que supone reparar el túnel, la catenaria rígida e instalar la vía de placa para mejorar la explotación. Nadie discute en este momento la necesidad.

Tampoco se discute que estas obras deberían de haberse hecho, como saben perfectamente desde el Partido Popular, y de hecho se habían planificado para el año 2007. Tan importante y tan urgente es, que estas obras se deberían de haber planificado con muchísima más antelación (el no hacerlo, por distintos motivos, de los que podríamos hablar, pero que seguramente tienen mucho que ver con periodos electorales y lo que supone hacer una obra de esa envergadura en lugar de hacer ampliaciones, que tienen muchísima más rentabilidad electoral, y de eso sabe mucho la señora Aguirre con respecto a la planificación del metro), y entonces se tenían que haber realizado, no se realizaron, y ello supone en este momento que condiciona la planificación en términos de urgencia, en términos técnicos y de reparación de toda la línea, pero solo túnel y catenaria, y supone también que en su momento y en un futuro seguramente haya que volver sobre la misma obra. También supone que, trabajar con esos tiempos y con esa planificación, una afectación importante, fundamentalmente a vecinos de Puente y Villa de Vallecas —estamos hablando de más de 318.000 vecinos—, y también supone consecuencias en el tráfico de la ciudad. Por ello, el Ayuntamiento planteó una alternativa y una forma de concebir tanto la obra como el transporte alternativo.

En este momento, de todas formas, decirles que, en cualquier caso, este Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno en particular, sí tiene diálogo con la Comunidad de Madrid, y en el sentido de no cerrar puertas y en el sentido de trabajar no para este momento y en el voto, sino a futuro, porque tenemos que seguir trabajando, plantearíamos una

pequeña corrección a modo de transaccional en el punto 4. En lugar de plantearlo tan expeditiva como que se ejecuten las obras de forma integral, planteamos un matiz en el sentido de que se analice en el marco del consorcio la alternativa de ejecución y continuidad. Sé que esta es una posición que no significa las aspiraciones o no significa las posiciones que se han venido manteniendo, pero también significa, seguramente, que este Pleno y este Ayuntamiento van a tener que seguir trabajando, dialogando, interviniendo y trabajando con las otras instituciones con el objetivo de mejorar las condiciones, la ejecución, las alternativas y el funcionamiento de nuestra ciudad en el transcurso de la obra.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Dávila, por favor, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Nosotros planteamos desde el Grupo Socialista que, evidentemente, tampoco cuestionamos el tema de la necesidad de hacer la obra. Es cierto que la obra se podía haber hecho ya, es cierto que la obra se tenía planificada para hace unos años, con lo cual tenemos también que la urgencia es relativa en este sentido.

Pero sí plantemos y sí pedimos una racionalidad y un sentido común a la hora de ejecutarla. Entonces, esa racionalidad y sentido común significa que no cortemos un eje que es un eje fundamental en la movilidad de nuestra ciudad, que va desde el norte de la ciudad hasta el sur, no lo cortemos entero durante todo un verano, más algunos meses adicionales, por los problemas de movilidad que va a crear. Porque crearíamos una situación de movilidad muy complicada para muchas zonas de Madrid, dificultando mucho la interconexión entre los barrios, y que habrá una serie de situaciones en las cuales el objetivo —yo creo que común que tenemos todos y todas cuando estamos planteando este tipo de situaciones— es, siendo conscientes de que hay una serie de problemas, y los problemas van a existir en movilidad en el momento en que haces obras, intentar minimizar esos problemas y esas molestias a los usuarios y a los vecinos y vecinas de Madrid, sobre todo en alguna serie de barrios, como son Tetuán, Villa y Puente de Vallecas, que son los más afectados precisamente por la distribución que tiene la línea de metro.

Creemos que es mucho más lógico plantear unas obras o una planificación de obras tal como lo planteamos en la proposición, hacerla por tramos, consideramos que es mucho más eficiente. También consideramos que es fundamental, en el tema de los tramos, acometer las obras que tiene que haber en cada trozo de forma completa. A eso nos referimos, que se haga tanto a las obras del

túnel, como de catenaria como de ejecución de vías —para nosotros es fundamental—, porque si no, lo que va a implicar es que el año que viene o en la siguiente legislatura vamos a tener que volver a cortar la línea 1, provocando otra vez una serie de problemas a los vecinos y vecinas, cuando realmente lo podíamos hacer de una sola vez. Con lo cual consideramos que el tema de plantear una alternativa a la obra por tramos y hacerla de forma integral, repercute y soluciona muchos de los problemas de movilidad, que dentro de las molestias que, evidentemente, vamos a tener y van a sufrir los madrileños y madrileñas.

También somos conscientes que es fundamental el tema de que sea la EMT la que asuma los servicios que tiene que haber de transporte sustitutorio al autobús. Creemos que es la empresa que realmente tiene experiencia, está enfocada y es fundamental que sean ellos los que hagan ese servicio. También creemos que el pago que se tiene que hacer por el servicio tiene que ser un pago justo y razonable. O sea, la EMT no puede conseguir o no puede tener pérdidas o incurrir en un equilibrio, por eso debería tener un dinero suficiente.

También pensamos que es muy importante un tema de... la fecha en la que se va a hacer el inicio de las obras. Creemos que es fundamental que se aplace al menos hasta la finalización del curso escolar. Dentro de lo que cabe y dentro de los hábitos, todos y todas sabemos que el tema de la movilidad se reduce mucho y se minimiza en el momento que no hay colegios, con lo cual creemos mucho más razonable el tema de empezar las obras un poco más tarde para conseguir resolver esos temas de movilidad. Y aunque eso afectaría evidentemente en un corrimiento de lo que son las fechas, es mucho más sencillo cuando la gente tiene unos hábitos de transporte, y ya es distinto adaptarse a ellos en el inicio del curso escolar, que hacerlo al final.

Y por último, también consideramos que es fundamental el tema de la accesibilidad. Hay muchas obras, las mismas estaciones dentro de la línea 1, que reconocemos que tienen problemas para la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Nosotros consideramos que es básico, y ya que se hace el cierre de las líneas de metro por esa obra, hay que solucionarlo y resolver de la forma que se considere más conveniente los temas de accesibilidad. Aprovechemos que se cierra la línea, aprovechemos para reformar la zona integral y aprovechemos para solucionar un problema de la movilidad que es extremadamente injusto de cara a todas las personas que tienen problemas de movilidad reducida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Don Sergio Brabezo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Bueno, ¿cómo empezar con esto?, porque realmente es un dislate. O sea, es que es una chapuza todo lo que está pasando tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad, y ustedes lo saben. Ustedes lo saben, estamos en una guerra entre Ayuntamiento y Comunidad. Los rehenes, los ciudadanos. Lo saben perfectamente, no es nada nuevo. Entonces, señores, ¿por qué no nos sentamos de una vez y discutimos poder hacer una obra correctamente en Madrid, apoyado con unos estudios técnicos, apoyado con unos estudios económicos, y llevarlo a cabo? Y le digo tanto a Ahora Madrid, lo sabe la señora Inés Sabanés, lo hemos comentado en *petit comité*, pero que sepa que Ciudadanos está dispuesto a que nos sentemos todos y podamos poner en la mesa un plan viable.

Actualmente, lo que está diciendo Ahora Madrid está muy bien, pero es que no hay un estudio detrás que lo respalde, y eso lo sabemos. Tenemos todos claro que no hay un estudio que respalde: que respalde la seguridad, que respalde la viabilidad económica... ¡No lo está!

Por eso les pido que apoyen la enmienda, apoyen la enmienda que está presentada y que ustedes digan: Sí, este es un punto de inflexión que nos ayude a poder tener un plan viable en el futuro.

Lo que no podemos estar ahora es diciendo unos que no quieren aprobar las obras porque no quieren aumentar el presupuesto, y los otros quieren hacer unas obras sin tener ningún estudio detrás que lo avale, y ustedes lo saben. ¿Podemos hacer algo bien? Lo que me sorprende más...

Y le pido también a la señora Esperanza Aguirre que, por favor, haga para que la señora Cifuentes se sienta y podamos hablar para un nuevo plan, por tramos, en el Ayuntamiento de Madrid, en la ciudad de Madrid; es importantísimo, es importantísimo porque vamos a tener un problema muy grave de movilidad dentro de la ciudad de Madrid. Y eso, si lo solucionamos, y lo hacemos por tramos, lo hacemos por los diferentes veranos sucesivos que vamos a tener, será mucho más fácil. ¡Pero si eso es de cajón! Problema: el dinero. Vale, hagamos un proyecto bien hecho y a largo plazo. Y en eso creo que ustedes tienen que estar de acuerdo; si no lo están, expliquen por qué, las razones.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Sí, señor Carabante, explíquemelo porque no hay nada actualmente que diga que no se pueda comenzar a hacer un estudio por tramos. Recuerde, usted va a hablar sobre el estudio que está... de hacer la obra completa, pero no hay ningún estudio que diga que no se puede hacer por tramos.

Entonces, señores, ¿nos podemos sentar de una vez con las espadas abajo y hablar como personas normales, sin rivalidades políticas? De verdad, piensen, reflexionen sobre ello. Me gustaría

que este fuera un punto de inflexión para no tener más a los vecinos, a los madrileños, como rehenes, porque no se lo merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Borja Carabante, por tres minutos, por favor, en nombre del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, alcaldesa.

La verdad es que en este debate, sobre todo las declaraciones previas a este debate y también las intervenciones que hemos escuchado, hay dos cosas que a mí me sorprende mucho escuchar de palabras de la delegada, cuya responsabilidad es el transporte y la movilidad:

La primera de ellas, cuando habla del plazo y que esta obra ya se conocía hace mucho en el 2007 ha dicho usted, cosa que no es cierta, la necesidad de esa obra y que, en fin, que cómo hemos esperado tanto, cuando la propuesta que plantean es no hacerla en el 2016, sino hacerla en tres años, es decir, llevar hasta el 2018 la ejecución de esta obra. Parece que, a su juicio, no es tan importante.

Y la segunda cuestión que a mí me ha sorprendido durante el debate previo ha sido una cosa que nunca hemos visto —es verdad que en esta ciudad estamos acostumbrados ya a ver cosas que nunca habíamos visto—, y es que una administración local, en vez de reclamar a otra administración que tiene competencias sobre una coyuntura que ejecute una mejora, dice que no la haga. ¡La primera vez! ¡La primera vez que una administración local, en vez de reclamar, lo que solicita es que no haga una mejora en una infraestructura en su ciudad! ¡Lo nunca visto!

(Aplausos).

Debo, además, decirle, y en relación a la contestación del portavoz de Ciudadanos que hablaba de los informes técnicos, yo a usted le tengo en alta estima en muchas áreas del conocimiento, pero en el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias, muy especialmente en el ámbito del suburbano metropolitano, prefiero fiarme de los informes técnicos de los grandísimos ingenieros de caminos que hay en la Comunidad de Madrid.

Pero le quiero decir a pesar de eso y explicárselo de una manera, a mi juicio, relativamente sencilla. Mire, la ventana de oportunidad para ejecutar unas obras de mantenimiento en el Metro está muy limitada, y está muy limitada por la necesidad de acometer trabajos previos, como proteger la vía, las instalaciones radiotelefónicas, eléctricas, instalaciones ferroviarias, que hacen que las posibilidades de trabajar sean muy limitadas; porque, luego, hay que recomponer esas mismas instalaciones, llevar a cabo la comprobación del gálibo, llevar las marchas

en blanco, que supone hacer pruebas sin viajeros para garantizar la seguridad una vez que se abre y, por tanto, los meses para ejecutarlo son muy pequeños.

A mí me sorprende la propuesta que ustedes hacen porque no es sostenible desde el punto de vista técnico, pero mucho menos, a mi juicio, supone todo un desafío al sentido común. ¿Porque no causará un menor perjuicio una obra en un verano de cuatro meses que una obra dividida en tres veranos, tres meses y medio? Oiga, no hace falta ser ingeniero de caminos para saber que se causa menor perjuicio con una obra de cuatro meses que tres veranos cortado al tráfico el Metro.

Y hablaba usted, además, en su enmienda, que no vamos a poder apoyar y le digo por qué, y muy brevemente, porque usted también solicita a la Comunidad de Madrid que no licite ese autobús alternativo porque confunde la normativa. Porque si, a mi juicio, el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una teoría o una práctica de la confusión, usted del desconocimiento. Porque, mire, le tengo que decir que si es verdad que la Ley de Administración de Bases Local atribuye la competencia del transporte urbano de uso regular a los ayuntamientos, este Ayuntamiento ha cedido voluntariamente esa competencia a la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, ustedes lo confunden, porque lo que se va a poner en marcha no es un transporte urbano de uso regular sino de uso especial, que viene regulado en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, cuya competencia en exclusiva la tiene la Comunidad de Madrid. Y, de hecho, debe saber usted y debe saber la delegada que ya en la ciudad de Madrid hay dos concesiones que explotan las líneas 500, 601 y 602, que son empresas privadas, concesionarias, sin que hasta la fecha hayamos tenido conocimiento de que la delegada haya recurrido a los servicios jurídicos para que soliciten la suspensión de dicha concesión al contravenir el ordenamiento jurídico que usted dice que contraviene la Comunidad de Madrid al licitarlo.

Pero, en todo caso, hablaba usted de que era un problema de dinero. Y no es un problema de dinero, es un problema técnico. Pero, si es de dinero, usted lo tiene muy fácil: puede ir a la Asamblea de Madrid y solicitar a la Comunidad de Madrid que incremente el presupuesto. ¿Pero sabe qué le pasa? Que usted practica, como todos los miembros de su partido, la política del tanteo.

La Presidenta: Perdone señor Dávila, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Media frase.

La política del tanteo significa que me quiero apuntar el tanto en cada momento y a costa de lo que sea, y eso lo que hace es que rellena usted una mochila de muchas incoherencias, que ya se ponen de manifiesto, porque ustedes presentaron en la Asamblea de Madrid una enmienda que suponía reducir el presupuesto del mantenimiento del Metro

de Madrid; 12 millones de euros menos para el 2016 consecuencia de la enmienda que ustedes apoyaron junto a Podemos y al Partido Socialista y, por tanto, la limitación de presupuesto solo se debe al cumplimiento y a la aceptación de esa enmienda que su partido apoyó.

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo, animando a la señora delegada a que se sienta con la Comunidad de Madrid, que deje de utilizar el transporte público, de verdad, como un tema político y de discrepancia política y, efectivamente, se sienta con la Comunidad de Madrid para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Perdona, alcaldesa, quién tiene la palabra, el PSOE ahora mismo o el Equipo de...

La Presidenta: Sí, era para José Manuel Dávila, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Yo pediría aquí, desde esta tribuna, al Partido Popular, que yo creo que sois conscientes plenamente de que una obra tal y como está diseñada y planificada, va a tener unos problemas de movilidad muy fuertes en la ciudad de Madrid. Yo creo que teniendo en cuenta que sois una parte de la representación de la voluntad popular de los vecinos y vecinas de Madrid, os pediría que hicierais ejercicio de influencia sobre la Comunidad de cara a hacer las cosas con más coherencia y de forma más racional.

Como he comentado anteriormente, el tema de cortar desde norte a sur una de las vías principales de movilidad de la ciudad de Madrid, a términos de movilidad, es una locura. Entonces, hagamos una forma mucho más razonable, que es hacerlo por tramos, y consigamos realmente minimizar las opciones que tienen de cara a los vecinos y vecinas a la hora de desplazarse.

Por otro lado, cuando se plantea el tema de que si nosotros lo diseñamos en tres veranos frente al proyecto que se diseña en uno, es mentira, el proyecto, tal como está hecho, va a tener en cuenta que se va a tener que cerrar de nuevo para instalar las vías. Hagamos la obra de una sola vez, no engañemos a la ciudadanía planteándonos que se está haciendo de una forma o de otra. Nosotros creemos que tenemos que implementar un sistema, ya que una vez cerrado, ya nos olvidemos de ese tramo y ya realmente se pueda usar de forma continua por los madrileños y madrileñas.

Y luego, sobre todo, yo creo que se tienen que acostumbrar desde el Partido Popular a que ya no están gobernando el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, decisiones que afectan de forma clave a

la ciudad de Madrid, que afectan a la movilidad y que tienen que ser consensuadas, sobre todo a través del Consorcio, que para eso está, deberían, antes de presentar un proyecto ya cerrado y con el diseño de obra que ustedes quieren, deberían hacer procesos de diálogo de cara a intentar consensuar la mejor forma posible de poder hacer estas cosas. Porque, probablemente, este debate no lo estaríamos teniendo si se hubiera utilizado el Consorcio y se hubieran utilizado las vías institucionales de cara a poder abrir un diálogo previo y establecer qué soluciones y de qué forma se podría hacer una obra que realmente va a afectar de forma muy importante a lo que es la movilidad en toda la ciudad de Madrid.

Nosotros creemos que tiene que ser, como he comentado, por tramos. Creemos que tenemos todavía, efectivamente, como ha dicho el señor Carabante, una ventana de oportunidad, pero una ventana de oportunidad para hacerlo mejor, no para provocar un caos circulatorio que irremediablemente va a haber, sobre todo en alguna de las arterias principales, con la obra tal como la tiene diseñada el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Doña Inés Sabanés, por tres minutos, para cerrar ya el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad, señor Carabante, que a mí me gustaría que el Partido Popular le tuviera algo más de aprecio y pusiera más en valor a la Empresa Municipal de Transportes de esta ciudad. Me parecería importante porque es que cada vez que tienen oportunidad, cuestionan las alternativas basadas en la Empresa Municipal de Transporte y no me parece ni medio razonable.

Sí que es importante que no se hubiera hecho con anterioridad, muy importante. Precisamente usted, señor Cavero, la señora Aguirre, saben que la situación de precariedad de la línea 1 no es de ahora, lo saben perfectamente, que como mínimo desde hace diez años se está advirtiendo de esta situación, y con más intensidad en los últimos cuatro años. Lo saben perfectamente, hay documentación y ustedes han formado parte de esa documentación.

En segundo lugar, como han planteado tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, como han planteado, esta obra tiene una segunda parte en sus actuales términos, somos conscientes de esto. Cuando dice usted: es que se va a alargar la obra. No, es que la obra en sus actuales términos cubre una parte y en su momento y en un futuro tendrá que tener una segunda parte.

Y yo dicho todo esto, nosotros creo que sí que tenemos que establecer un marco de colaboración en el Consorcio, y siempre teniendo los

correspondientes estudios de movilidad, pero de verdad, no nos digan que este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno no han puesto esfuerzos de coordinación con la Comunidad de Madrid. No digan eso porque desde el minuto uno este Ayuntamiento ha planteado diálogo, alternativas, ha planteado relación con la Comunidad de Madrid, y todo lo dicho además no me impide reconocer que igual que hemos sido extremadamente críticos en origen con la falta de información y la premura de la obra y la falta de relación en el Consorcio, con la misma rotundidad digo que en este momento el diálogo con la Comunidad de Madrid, tanto para las alternativas como para todos los temas de futuro que pueden afectar, está abierto, y este es importante, y en mi criterio hay que mantener lo que planteaba Ciudadanos.

Yo tengo que reconocer que hemos trabajado en esa dirección. Es verdad que sigue habiendo una discrepancia sobre la forma, mejor técnica de los tramos o la forma de abordar esa obra, pero yo también hago un llamamiento, tanto a la Comunidad como a esta Cámara, que nos concentremos en lo que significa una obra de estas características para la ciudad, y que realmente mantengamos este diálogo y esta capacidad para buscar lo que entiendo que al final, de una forma o de otra forma, todos queremos, y es que se realice la obra en las mejores condiciones, con la menor afectación y con alternativas reales para los vecinos y vecinas de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Recordar que tenemos una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tenemos que recordar aquí, traer a colación una reciente resolución dictada por el tercer teniente de alcalde, con fecha 28 de marzo de 2016, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, sistematizando la forma de votar las enmiendas a las propuestas, proposiciones y mociones.

En este sentido, la resolución prevé que, efectivamente, para poder someter a votación este tipo de enmiendas de sustitución, hay que contar con el parecer favorable, con la aceptación de su votación por parte del grupo titular de la proposición, en este caso de los grupos de doña Inés Sabanés y de don José Manuel Dávila. ¿Aceptan la votación de la enmienda, recordando que tiene carácter sustitutivo? Y de prosperar, ese sería el acuerdo alcanzado.

¿Por parte del Grupo Socialista? ¿No se acepta?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo**

Carballo: Sí que me gustaría decirles simplemente una cosa...

La Presidenta: No tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Esta enmienda fue aprobada en el Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Sergio no tiene la palabra. Por favor, guarde silencio. No puede uno hablar en el Pleno sin solicitar la palabra. Usted ha agotado su palabra, lo siento.

El Secretario General: Estaba preguntando al Grupo de Ahora Madrid si acepta la enmienda, para proceder a la votación de la enmienda o no.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No.

El Secretario General: No. Pues entonces someteríamos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución señalada, la proposición en los términos que ha sido presentada por los dos grupos municipales y referido en el enunciado del punto.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Y que tenía una pequeña enmienda transaccional en voz en el punto cuarto.

La Presidenta: ¿Quiere leerla?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí.

El Secretario General: Pues me va a disculpar, pero probablemente lo ha dicho y se le ha pasado a esta Secretaría.

La Presidenta: Quiere leerla, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Que se analice en el marco del Consorcio la alternativa de ejecución de la obra.... Y continúa el redactado.

El Secretario General: Vale, es en el apartado...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Cuatro.

El Secretario General: Cuarto. Y es una propuesta de acuerdo transaccional que realiza el Grupo de Ahora Madrid...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Grupos proponentes.

El Secretario General: ¿Y con quién acuerdan o a quién proponen el acuerdo transaccional? ¿Con ustedes mismos?

La Presidenta: Es una modificación, supongo.

El Secretario General: La transaccional será con alguien.

La Presidenta: Modificación.

El Secretario General: No, modificación no cabe. Es que transigir con ustedes mismos...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Propone Ahora Madrid al Partido Socialista, en este caso.

El Secretario General: Ahora Madrid y el Partido Socialista, en este caso, se comportan como titulares de la iniciativa.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra el señor secretario y, a la vista de lo cual, se va a votar como estaba.

De acuerdo, pues muy bien, votamos la proposición en la manera como estaba y sin la modificación de voz que ha hecho la señora Inés Sabanés. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La votación no es por puntos, ¿no?

La Presidenta: No, es el total.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues entonces, abstención.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, a nosotros nos gustaría apoyar la enmienda de la señora Sabanés.

(Risas).

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Ya estamos votando. Ha hecho su expresión y para otra vez...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pero, ¿qué pasa con la enmienda? ¿Ha decaído?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya ha comenzado la votación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿La podemos presentar nosotros *in voce*?

El Secretario General: Estamos votando ya.

La Presidenta: Vamos a ver. Si me permiten, le voy a dar la palabra al señor secretario para que nos diga por qué en el momento que estamos votando no podemos ya...

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Lo acaba de decir la Presidencia.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nosotros no sabíamos que existía esa enmienda.

El Secretario General: Pero si lo acaba de...

La Presidenta: Muy bien. Vamos a continuar. ¿Su voto, por favor? ¿El Partido Popular? ¿El Grupo del Partido Popular, si es tan amable, su voto? La propuesta tal y como está porque no se ha tenido en cuenta la modificación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Propuesta tal como está, en contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobada la propuesta tal y como está y pasamos al punto siguiente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000383, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, relativas a la ampliación de BICIMAD, promoción de la bicicleta, seguridad ciclista y programa de concienciación y educación vial.

El Secretario General: También promete emociones fuertes.

Inicialmente había una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de anotación 2016/0409, pero no termina aquí la cosa porque se ha presentado otra enmienda, ahora veremos cuál es su carácter o naturaleza, número

2016/0423, en este caso suscrita por los cuatro grupos municipales.

Si me permite la Presidencia, he emitido rápidamente un informe de urgencia porque se habrá podido observar que la controversia ha sido importante durante la sustanciación del punto anterior. El informe que acabo de elaborar diría así:

Estamos ante una enmienda, la número 2016/0423, que ha generado una cierta polémica reglamentaria. Ha sido calificada por sus autores como una enmienda ordinaria, la cual, si esa fuera su naturaleza, habría de ser inadmitida por extemporánea. No obstante, oído el parecer de los grupos municipales, puede interpretarse que estamos más bien ante una enmienda transaccional, que sí estaría presentada dentro de plazo.

Resuelto esto, es necesario precisar su alcance. Los autores la califican de enmienda de sustitución, aparentemente sustituye la enmienda al texto original, sin embargo plantea un obstáculo en lo referente al párrafo cuarto del apartado primero.

Hemos de entender que ese punto, por tanto, no ha sido objeto de real transacción. Indicar que se corresponde la medida con la prevista en el párrafo cuarto del apartado primero de la inicial proposición presentada por el Grupo Popular.

Como solución a esta situación, en armonía con el sentir de los grupos —creo que esto es armónico con el sentir generalizado de los grupos— se somete a su consideración, a la consideración de la cámara, la siguiente solución: considerar que la enmienda es transaccional —efectivamente—, pero que no sustituye íntegramente a la proposición inicial, por lo que se propone a fin de garantizar la claridad del acuerdo a adoptar, la realización de dos votaciones: en primer lugar la enmienda transaccional excluido el párrafo controvertido; en segundo lugar, el párrafo cuarto, apartado primero de la proposición original, y con su resultado —si les parece— de cara al final lo que resulte aprobado.

¿Se corresponde esto con la real voluntad, mejor o peor expresada, en la iniciativa?

La Presidenta: Sí. Vamos a dar una rápida posibilidad a cada uno de los grupos de que nos diga si es así.

Pero yo antes, para que tenga claro qué es lo que estamos votando, le voy a dar la palabra al señor secretario para que haga el favor de leer la propuesta que hemos llamado transaccional sustitutiva, y a continuación lo que no ha quedado sustituido. ¿De acuerdo?

El Secretario General: Cómo no. Yo creo, de todas maneras, que los grupos lo conocen perfectamente...

La Presidenta: Bien, pero conviene que lo oigamos.

El Secretario General: ... pero entiendo que la alcaldesa no, porque ha sido realmente curiosa la situación.

La proposición inicial contenía cuatro apartados: ampliación de bici Madrid, promoción de la bicicleta —tengo una mala copia—, seguridad ciclista y Programa de Concienciación y Educación Vial.

Y la enmienda transaccional, efectivamente, se corresponde con cuatro apartados, pero modifica el contenido de cada uno de ellos en los términos que aparecen en la iniciativa.

Concretamente, el punto de controversia se encuentra en el apartado primero: ampliación, mejora y promoción de bici Madrid, párrafo cuarto, que señalaba: mantener el compromiso de que se garantice el sistema público de alquiler de bicicletas, bici Madrid con el actual modelo de gestión.

Este es el punto de controversia que ha generado toda esta inusual y larga intervención de la Secretaría.

Por tanto, este punto, este cuarto punto, quedaría fuera de la enmienda transaccional y sería objeto de votación aparte, referido al punto correspondiente a la proposición inicial.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos para que nos diga si está de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el señor secretario.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, estamos de acuerdo.

La Presidenta: Muy bien.

Grupo Municipal Socialista, si están de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el señor secretario respecto a la votación y a la naturaleza de la enmienda de carácter sustitutivo incompleto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, estamos de acuerdo.

La Presidenta: Muy bien.

¿El Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor. Sí, de acuerdo.

La Presidenta: Estamos de acuerdo. Vale, bien.

¿El Grupo Municipal Ahora Madrid? Sobre la propuesta, ¿eh?, sobre cómo vamos a votar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues entonces, señor secretario, comenzamos la votación.

El Secretario General: Tenemos el debate.

La Presidenta: Sí, claro, tenemos el debate.

Muy bien, pues comenzamos el debate. En principio, le damos la palabra al señor Fernando Martínez Vidal por un máximo de tres minutos. Gracias, Fernando.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Para bien o para mal, todo lo que se ha hecho en Madrid lo ha hecho el Partido Popular, y en lo relacionado con la bicicleta parece que no lo hemos hecho del todo mal; lo dicen las asociaciones ciclistas, a quienes aprovechábamos algunos de ellos para saludar, los usuarios y también los partidos políticos, a los que agradecemos —a los tres partidos políticos— sus aportaciones para enriquecer una proposición del PP que al final es la de todos.

En los últimos años ha habido un avance sin precedentes en el uso de la bicicleta como medio de transporte. Nosotros creemos que la bici es una de las mejores maneras, no la única, de contribuir a una circulación no contaminante y a la mejora de la calidad del aire. Prueba de este compromiso con la bici son las medidas llevadas a cabo, como el primer sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas, convertir carriles convencionales en ciclocarriles 30 km/h, los puestos adelantados para bicicletas en los semáforos o los aparcabicis.

Gracias a BiciMAD hay más de 2.000 bicicletas circulando ya por Madrid y casi 30.000 usuarios inscritos. Por eso queremos ir a más, y hemos propuesto que el Ayuntamiento de Madrid elabore un nuevo programa de movilidad y seguridad ciclista, una propuesta de todos que no pretende la separación de la bicicleta del resto de medios de transporte, sino su potenciación desde la convivencia y el respeto, orientado a quien ya es ciclista y, lo más importante, a todos aquellos que lo pueden ser.

Los cuatro grupos nos comprometemos a trabajar en esta dirección: uno, ampliar BiciMAD a toda la ciudad, manteniendo las bicis a motor con financiación extraordinaria a través de la publicidad, y el modelo de gestión que votaremos más tarde.

Segundo, promover el uso de bicicleta con medidas como incluir BiciMAD en el abono transporte, favorecer el acceso al transporte público con bicicletas y establecer aparcabicis en todas las estaciones para trabajar en la intermodalidad, todo ello recogido en el gran mapa ciclista de Madrid.

Tres, seguridad ciclista. Elaborar un plan de actuación sobre los puntos negros, activar las cámaras de los tótems de BiciMAD, ampliar el sistema de aparcamiento seguro, promover el registro de bicis para identificar las robadas, y a su vez implicar a la Policía Municipal y a los agentes de movilidad en la vigilancia tanto de las bicicletas

en la calle como en los límites de velocidad de los vehículos.

Cuarto, por último, un auténtico programa extendido en el tiempo de concienciación y educación vial orientado a la convivencia de bicis y coches en la calzada, destinado a ciclistas, peatones, conductores y escolares, y todo esto recogido en un boletín *on-line* para información de los usuarios.

Señora alcaldesa, termino.

Señores concejales, en relación con la bici, nos hemos puesto de acuerdo. Yo quiero, antes de terminar, dar las gracias a los tres partidos políticos, vista la intervención inicial del señor secretario del Ayuntamiento —a quién también agradecemos su paciencia y su comprensión— es más complicado de lo que parece ponerse de acuerdo, porque hemos estado diez minutos para explicar por qué cuatro partidos que se quieren poner de acuerdo en un tema tan simple como es la bicicleta, la burocracia interna que tenemos, a veces impide que esto se realice así.

Termino. En relación con la bici, nos hemos puesto de acuerdo, y tal y como decíamos todos en nuestros eslóganes de campaña, lo hemos conseguido. Estamos para gobernar para la mayoría —que decía el PSOE—; ahora es el momento —que decía Ahora Madrid— del Madrid que queremos para los ciudadanos, y naturalmente nosotros no perdemos la esperanza por Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Gracias.

Bueno, espero que esto sirva como ejemplo, que nos podamos poner de acuerdo y llevarlo también a la Comunidad, con el problema que hemos tenido del Metro. Así que esto puede ser un buen inicio.

De todas maneras, quería empezar dando las gracias a todas las asociaciones: Asociación Ciclistas Profesionales, en bici por Madrid, Pedalibre, ConBici, Madrid Ciclista, Asociación de Ciclistas Profesionales, darles las gracias por la colaboración, para este plan y para mejorar todo lo que es relacionado y relativo a la bicicleta aquí en Madrid.

¿Por qué hemos llevado esta iniciativa? Bien, ha sido, como sabéis, un punto de inflexión lo que ha pasado este mes. Hubo un ciclista, Javier Vela, que falleció desgraciadamente —y hoy tenemos a Patricia aquí, que queremos darle un recuerdo— es un punto de inflexión para nosotros...

(Aplausos).

...como sabéis, la desgraciada pérdida de Javier, era también afiliado a Ciudadanos, y

creemos que es un punto de inflexión en el que debemos decir que tenemos que hacer algo, lo que no podemos hacer es que haya un problema y que miremos hacia otro lado. Esto ha sucedido y tenemos que atajarlo y que no vuelva a suceder jamás, jamás.

Esta relación de medidas está esperada para que no vuelva a suceder nunca, nunca más. Por ello, ¿qué destacamos?: Puntos negros, creemos que es básico poderlos tener localizados; definir rutas seguras, un plan director Madrid ciclista nuevo; una nueva ordenanza para la bici; seguridad en BiciMAD; girar los anclajes, por favor, que los anclajes que tenemos en BiciMAD no estén expuestos hacia la carretera, es decir, que uno saque la bicicleta y lo primero que se encuentra es que está metido en la carretera. Hombre, tenemos que cambiar esos ejes y poderlos hacer seguros; luz en las bicicletas para que los bultos no sea tapados; las cámaras que funcionen. Un largo etcétera que tenemos llevar a cabo para mejorar el uso de la bicicleta aquí en Madrid.

De todas formas, sí que quería agradecer y felicitar a todos los grupos porque es verdad que ha sido difícil, ha sido complicado, ha sido duro pero nos hemos puesto de acuerdo en beneficio de los ciudadanos de Madrid, y eso, todo esfuerzo merece la pena.

Como digo, que esto sea un ejemplo para próximos acuerdos y para próximas medidas en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Dávila, por favor, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nosotros felicitarnos de que, en un tema tan importante como es el tema de la bicicleta en Madrid, los cuatro partidos hayamos conseguido un consenso, hayamos conseguido consensuar una serie de medidas que son importantes y que recogen muchas reivindicaciones, tanto de los usuarios como de los diferentes colectivos ciclistas. Creemos que es muy importante para visualizar a la bici en Madrid y para facilitarla realmente como un mecanismo y un medio de transporte viable y real dentro de la ciudad. Creemos que este tipo de medidas van a fomentar su uso y van a permitirnos cosas fundamentales, que es, por ejemplo, el tema de mejorar la salud de los madrileños y madrileñas: uno, el tema del ejercicio personal, el ejercicio físico que se hace a la hora de utilizar la bicicleta; y dos, por la reducción y la mejora de la calidad del aire porque la gente que va en bicicleta evidentemente no utiliza otro medio de transporte que, en muchos de esos casos, son contaminantes.

Creemos que también este es un objetivo básico de cara a los problemas que tenemos con la contaminación en la ciudad de Madrid. Volvemos a recordar que no cumplimos los cánones de salud dictados de la Unión Europea, y también plantear

ya que hay una cosa colateral que tenemos que empezar a tener en cuenta y que, eso sí, hay algunas contradicciones entre las posturas de los diferentes partidos en algunos momentos, que es el tema de que, para que realmente la bicicleta sea un medio que se pueda usar en Madrid con seguridad y que sea un medio realmente manejable y cómodo, tenemos que hacer medidas que vayan pacificando de forma progresiva el tráfico en la ciudad. O sea, el transporte rodado de tráfico privado del uso del coche privado, tenemos que irlo pacificando, tenemos que irlo reduciendo, y eso va a contribuir a mejorar la movilidad, mejorar nuestros niveles de aire y fomentar realmente que se pueda usar la bicicleta de forma cómoda y segura trayendo todas las ventajas que hemos comentado previamente y que lo que hacen realmente es una mejora tanto de la calidad del aire como de la movilidad en la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Inés Sabanés, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días. Efectivamente, como han planteado todos los grupos, es una situación muy positiva que tenemos la voluntad y la decisión en este Pleno de que realmente la movilidad ciclista sea una parte importante de la política de movilidad y que sea una parte importante en la concepción de nuestra ciudad.

Digo esto porque, a pesar de que, efectivamente, tanto BiciMAD como el uso de la bicicleta, como algunas decisiones y algunos proyectos y actuaciones que se han desarrollado han sido proyectos exitosos, no debemos de olvidar que, en cualquier caso, llevábamos años de retraso. Cuando la mayoría de las ciudades, allá por el 2007, tenían la mayoría sistemas de bicicletas públicas, Madrid tuvo que esperar todavía unos cuantos años y alguna complicación también en la concepción de los contratos, algunas limitaciones, la incorporación de la bicicleta eléctrica, que fue por iniciativa del concesionario, por cierto, y una serie de temas que yo creo que tendremos que ir valorando.

Pero, lo cierto y verdad es que es una buena noticia, que el planteamiento que tenemos hoy en este Pleno creo que también todos compartimos que no va a sustituir ni queremos que sustituya las herramientas de participación que estaban puestas en marcha, tanto de seguimiento del Plan Director Ciclista como de futura planificación en relación a la expansión de la bicicleta en la ciudad de Madrid. Tenemos que tener en cuenta que tenemos algunos límites, como hablábamos mientras estábamos comentando el tema de la proposición, en el crecimiento que estamos planteando por motivos de la previsión del propio contrato, que por ello, de alguna manera entro yo, porque vamos a tener dos votaciones, una en la que estamos todos de

acuerdo, y la siguiente votación en la que, desde luego, no vamos a estar de acuerdo, donde se planteaba que se mantuviera invariable, inmutable, el actual sistema de gestión. Solo hago esta mención para decir que algunos problemas no menores ha tenido el actual sistema de gestión, y que este gobierno estamos tratando no solo de resolver sino trabajar alternativas que realmente garanticen no solo todo lo que aquí estamos diciendo, sino la extensión y el crecimiento, el mejor uso y el mejor impacto de la bicicleta en la ciudad de Madrid.

Nada más que, en definitiva, plantear, como así han planteado todos los grupos, que abrimos un espacio de consenso, que no es solo de este Pleno, que ya hay espacios de participación y de consenso con los respectivos colectivos ciclistas y con los profesionales, los técnicos y funcionarios del propio Ayuntamiento donde llevan un seguimiento y un trabajo muy importante, y que, en cualquier caso, tenemos una herramienta muy importante para, de verdad, cómo se planteaba, mejorar no solo que la bicicleta sea un modo más dentro de la intermodalidad en el transporte, sino que también mejoremos la calidad del aire y la calidad de vida en una ciudad como la nuestra, como Madrid.

Muchísimas gracias a todos los grupos. Felicitarlos de la iniciativa que hoy tomamos de forma consensuada.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a comenzar la votación.

La enmienda transaccional sustitutiva en los términos en los que nos instruyó nuestro señor secretario. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Pues queda aprobada. Y ahora pasaremos a votar...

Usted dirá, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, tal y como se adelantaba en el informe preliminar, lo que queda de la proposición inicial, que sería el apartado primero, párrafo cuarto de la misma, en los términos también expresados en el informe.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues ese queda rechazado.

Muchas gracias. Continuamos, señor secretario. Pasamos al 24.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, excluido el párrafo 4º del apartado primero de la misma que queda rechazado por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000385, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000403), interesando que se inste a que en todas las iniciativas y actuaciones del Equipo de Gobierno se respeten las leyes, los reglamentos y las ordenanzas municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pues, muchas gracias, señora alcaldesa.

Buenas tardes ya a todos, concejales y concejalas.

A nosotros, desde luego, pues nos gustaría no haber tenido que presentar esta iniciativa porque, evidentemente, resulta bastante obvio, casi de Perogrullo, decir que una institución como el Ayuntamiento de Madrid, una Administración pública, respete las leyes, los reglamentos y las ordenanzas municipales vigentes pues, en fin, es algo que no tendría que estar en el debate político pero ustedes, señores concejales del gobierno de Ahora Madrid, no nos han dejado otra alternativa.

Desde que gobiernan, han pretendido llevar a cabo sus legítimas iniciativas políticas desbordando, cuando no directamente incumpliendo, el marco legal vigente, es decir las ordenanzas y los reglamentos municipales. Unas veces por la vía de hecho, a través de acuerdos de la Junta de Gobierno o decretos y resoluciones de los concejales delegados de las áreas y también de los presidentes de los distritos y, en otras ocasiones, amparándose en dudosas asambleas vecinales.

Miren, nosotros, desde luego, tenemos claro que el respeto al Estado de derecho y el imperio de la ley es la garantía esencial de cualquier sistema democrático. Es más, no hay democracia sin respeto a la ley. Para nosotros, el respeto al principio de legalidad, además de ser un principio constitucional, nos parece una premisa fundamental del funcionamiento de cualquier Administración pública. Es cierto que alguno de sus correligionarios, como la alcaldesa de Barcelona, no lo tiene nada claro cuando dice que, para ella, no hay obligación de cumplir todas aquellas leyes que ella considera injustas.

Ustedes, en sus afirmaciones, no han llegado tan lejos pero, por la vía de los hechos, han tomado algunas decisiones o han anunciado algunas decisiones que nos preocupan: ahí está la sectaria aplicación de la Ley de Memoria Histórica que hoy hemos vuelto a debatir y hablar de ella; cómo, a través de una vía de hecho, se eliminan los famosos vestigios que ustedes consideran franquistas; la interpretación restrictiva del derecho a información de los concejales, que la dejan a la discrecionalidad caprichosa de los concejales de gobierno o sobre todo de los concejales de distrito. Es cierto que en el último Pleno aprobamos una proposición transaccional entre todos para crear un nuevo grupo de trabajo, que es la manera que tienen ustedes, en fin, de los problemas dilatarlos y guardarlos en una especie de cajón para no darles respuesta y, en fin, veremos en qué acaba.

Y, sobre todo, el intento de imponer por la vía de hecho un nuevo modelo de participación ciudadana al margen de lo establecido por las ordenanzas y los reglamentos municipales.

Señores del Equipo de Gobierno, a nosotros nos parece muy legítimo que ustedes quieran

cambiar el modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, faltaría más, son el Gobierno y tienen legitimidad para llevarlo a cabo. Si no les gusta el consejo territorial, señor Murgui, que a nosotros en muchos casos, pues, tampoco nos gusta su planteamiento, pues cámbienlo, pero lo que no pueden hacer es convocar los estados generales de Vallecas, como ha hecho aquí el concejal del distrito, o los foros locales en los distritos porque son órganos que no están constituidos y no tienen amparo reglamentario, señor Murgui.

Si nos les gusta el turno de intervención de los vecinos, que está reglamentado, que a nosotros posiblemente también nos parece mejorable, pues cámbienlo, porque tienen que pedir con antelación, con diez días y a través de un escrito la palabra, pues muy bien, cámbienlo, propónganlo, modifiquemos el Reglamento Orgánico de los Distritos, pero no lo cambien por la vía de hecho.

Si ustedes consideran que las subvenciones se las tienen que dar a cualquier asociación, esté declarado de utilidad pública o no, pues inténtenlo, a lo mejor el marco normativo municipal no es suficiente y tienen que conseguir cambiar una legislación de carácter general. Pero cámbienla, lo que no puede hacer, señor Murgui, es dar subvenciones a asociaciones afines, como la de Butarque, sin aprobar previamente un plan estratégico de subvenciones, porque es que eso es ilegal, señor Murgui; primero hay que aprobar el plan, luego ya se conceden las subvenciones, y usted lo ha hecho al revés, y lo sabe.

Y si no le gustan las audiencias públicas, porque ustedes prefieren, en fin, reunirse con esa participación ciudadana enlatada que les gusta más que el vecino a título individual, pues lo que tienen que hacer también es cambiar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Por no hablar de las fiestas, que están autorizando fiestas populares sin la aprobación preceptiva del recinto ferial que tiene que hacer el Pleno de la junta municipal del distrito, como también ustedes saben. O la cesión del patrimonio municipal a la que ya no me voy a referir porque hemos tenido una iniciativa específica para eso; si ustedes quieren ceder el patrimonio municipal, pues, tendrán que cumplir las normas; en esto también van a tener algún problema de ámbito legislativo superior al Ayuntamiento de Madrid.

En fin, lo que tienen que hacer es respetar las normas y, sobre todo, respetar el procedimiento, porque el procedimiento de reforma de los reglamentos y de las ordenanzas, ya sé que es complejo, es largo, ¿no iban ustedes despacio porque iban lejos? Es que cuando les interesa, usan esa frase y cuando no les interesa, hacen lo contrario, que es vulnerar o desbordar el marco legal vigente. Hay que aprobar inicialmente la modificación de la norma en la Junta de Gobierno, someterlo a información pública, que es un procedimiento donde los ciudadanos, también las asociaciones, pueden participar y hacer aportaciones; luego el debate en comisión, el

debate con los grupos políticos, que nosotros también somos parte de ese proceso de reforma o de modificación de las normas, que ustedes nos quieren excluir...

(Aplausos).

...ustedes solo quieren hacer partícipe a los colectivos afines, pero no a los concejales que somos la máxima representación de los ciudadanos de Madrid. Y ustedes que tanto presumen de participación ciudadana, se reclaman adalides de la participación ciudadana, precisamente quieren excluir de la participación a los concejales del Ayuntamiento de Madrid que, vuelvo a repetir, somos los legítimos representantes de los ciudadanos.

Ustedes están en sustituir la auténtica voluntad de los madrileños, la democracia representativa, por una falsa democracia participativa que, permítanme que les diga, es una coartada para legitimar las propias decisiones políticas que el propio Equipo de Gobierno ya tiene tomadas. En esta burda manipulación del lenguaje a la que se refería ayer mi compañera Alicia Delibes, ustedes quieren cambiar todo lo individual por lo colectivo, y ustedes ya no hablan de ciudadanos, hablan de ciudadanía, porque en el fondo saben que la democracia representativa, con todos sus defectos, es mucho más garante de los derechos y de las libertades individuales que precisamente esa falsa democracia directa, deliberativa o como la quieran ustedes llamar.

Y, además, ustedes es que en el fondo no quieren escuchar a los vecinos, porque cuando tienen que tomar decisiones importantes, tienen ese falso lenguaje de la democracia participativa, de contar con la gente, pero cuando toman decisiones importantes, que de verdad afectan a la vida de los ciudadanos, esas curiosamente nunca las consultan, ¿o es que acaso han querido consultar el tema de los APR, el protocolo de contaminación, los cortes de tráfico y las peatonalizaciones? El Proyecto del Mercado de Legazpi lo han querido consultar a los vecinos, no a la asociación afín con la que ustedes se ponen de acuerdo, sino a los vecinos del entorno, que son los que tienen que opinar. O el tema de Bollywood, que, en fin, para colmo en este pleno lo han retirado con nocturnidad...

La Presidenta: Señor Henríquez, perdóneme, pero sabe usted el tiempo que tiene, ¿no?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ya termino, señora alcaldesa, me he pasado, ya termino.

Bueno, el tema de Bollywood que ustedes lo han retirado del orden del día de este Pleno, en fin, sin dar ninguna explicación a esta corporación.

Por tanto, señora alcaldesa, nosotros les pedimos un poco de sensatez, que usted ponga orden, que hagan caso a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, no vaya a ser que por querer hacer

el camino al andar demasiado rápido, alguno lo termine antes de lo que se imagina.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Maestre tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** El señor Murgui.

La Presidenta: Perdón, han cambiado, de acuerdo.

Don Ignacio Murgui tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Gracias una vez más, creo, bueno, evidentemente vamos a votar en contra de la propuesta, no porque estemos en desacuerdo con que haya que cumplir las normas y respetar las leyes y los reglamentos, sino porque es un poco... Ayer hablábamos... han ido desfilando los grandes pensadores de occidente por este Pleno en estos días, ayer era Groucho Marx, hoy es Perogrullo y, bueno, pues entendemos que efectivamente nos parece una perogrullada decir que hay que cumplir las normas, estamos de acuerdo, pero como entendemos que votar esto sería como reconocer que no las estamos cumpliendo, y sí creemos que las estamos cumpliendo como procedo a argumentarle en función de las cuestiones concretas que me ha puesto sobre la mesa.

En lo que hace referencia a la cesión de espacios, yo creo que las directrices, yo creo que ya lo hemos hablado suficiente. Lo único pues aprovecho para introducir un matiz, que es verdad que entre el amplio abanico de asociaciones que han pedido, que han solicitado locales, hay una diversidad enorme, hay todo tipo de colectivos y de asociaciones, pero no me consta que los círculos del poder estén entre ellos, los círculos de poder de Podemos, o no sé qué, estén entre ellos, es un reglamento que está dirigido a las asociaciones y al movimiento ciudadano.

En lo que se refiere a la posibilidad o no de que sean cedidos a entidades que tengan utilidad pública, en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dice textualmente, en el vigente: resulta que el artículo 49 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece que las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública podrán acceder al uso de locales e instalaciones de titularidad municipal. Bien, eso no excluye a las otras y, además, dice podrán, que creo que la diferenciación entre podrán y deberán y

será obligatorio, ya la han establecido ustedes en su anterior...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Y respetar el turno de palabra también es obligatorio. Muchas gracias, señora Aguirre.

Entonces, bueno, creo que es un debate que es interesante, ustedes ya han puesto su recurso y creo que se resolverá por esa vía. En cualquier caso, le agradezco que traigan un debate tan interesante como el de los modelos de participación ciudadana y democracia.

Bueno, dicen que no podemos poner en marcha foros locales o de otro tipo. Sí podemos hacerlo, o sea, el hecho de que haya un Reglamento de Participación Ciudadana vigente y que establece unos cauces de participación que, por cierto, creo que estamos bastante de acuerdo en que son parte de esos vestigios que quizá hay que eliminar por su inutilidad, pero entretanto, mientras existe el reglamento, pues hay que cumplirlo, y no conozco ningún caso en los distritos en que no se esté cumpliendo. Entonces, los consejos territoriales se están convocando, se están celebrando y solo de acuerdo con el consenso de los participantes han dejado de funcionar en algunos casos las comisiones de trabajo que no son obligatorias tampoco. Entonces, lo digo porque lo tengamos en cuenta.

El Reglamento de los Distritos además nos dice explícitamente que los concejales de distrito tenemos que garantizar el contacto con el tejido social de los barrios, y esto es una forma de hacerlo. Estaríamos incumpliendo con el espíritu de ese reglamento si no pusiéramos una alternativa a unos consejos territoriales que ya, en un informe del propio Ayuntamiento de Madrid de 2015, titulado sobre los consejos territoriales de la ciudad de Madrid, tras diez años de funcionamiento, estando su anterior Equipo de Gobierno en funciones aún, bueno no en funciones, sino de pleno derecho en el ejercicio del mandato, decía que en los 21 consejos territoriales de la ciudad no ha parado de disminuir la participación desde su primera constitución en el año 2009. En ese momento, que fue el más alto, solo se consiguió un 55,56 % sobre la capacidad máxima de representantes. Cuando ustedes dejaron el gobierno hace algunos meses, los consejos territoriales solo participaban al 26 %, sería incumplir con ese espíritu que dice que los concejales de distrito deben estar en contacto con el tejido ciudadano si no pusiéramos en marcha otros mecanismos que permitieran que lo hiciéramos.

En lo que se refiere a la concesión de subvenciones. Evidentemente, se está elaborando el Plan Estratégico de Subvenciones de 2016, y hasta ahora el que se utiliza es el vigente, que es el de 2015, y eso es así y las subvenciones que se han concedido son con arreglo a ese Plan Estratégico. Por lo tanto, no se está cometiendo ninguna ilegalidad.

Hacía usted referencia a la celebración de fiestas populares, que nosotros entendemos que son... Efectivamente, hay unos reglamentos, hay unas ordenanzas referidas a cómo se regulan las fiestas populares, pero como usted sabe no afectan a otro tipo de actividades.

Voy a tirar de chuleta; no es que me ponga a mandar mensajitos ni nada de eso, pero para leerle concretamente por qué y de qué modo estas celebraciones y estas actividades culturales que se han establecido no tienen que estar sujetas a esa ordenanza.

(El señor Murgui Parra consulta su teléfono móvil).

Dice: Quedan excluidas de esta regulación... Bueno, lo leo completo: La Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos y Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de junio de 1998 tiene por objeto definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la instalación y aprovechamiento de los recintos feriales que se instalen en los distritos como consecuencia de las fiestas y verbenas populares que se celebren en los mismos. Quedan excluidas de esta regulación las actividades festivas privadas, las de carácter familiar o educativo, así como las promovidas por las entidades políticas o sociales, sin perjuicio de las autorizaciones administrativas que en su caso correspondan con arreglo a la normativa aplicable. Entiendo que se refiere a casos que nos hemos acogido a esta cuestión.

Señalaba usted también la cuestión de los reglamentos... de que cambiemos los reglamentos antes de que podamos poner en práctica...

La Presidenta: Señor Murgui, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale, pues muy rápidamente.

Ayer nos acusaban poco más o menos de que íbamos despacio no porque vamos lejos sino porque vamos lentos. Hoy nos acusan de ir demasiado rápido. Nosotros no entiendo que estemos... Vamos a modificar el reglamento, y como cualquier modificación del reglamento implica que tiene que pasar por aquí, por el Pleno, por lo tanto, van a tener ustedes... Pongan en valor su participación aquí en el marco de la democracia representativa. Ustedes van a participar en ese marco, que es el que les corresponde, y una modificación del reglamento, como es el Reglamento de los Plenos de los Distritos, pues tendrán ocasión de participar, por supuesto, y nosotros de escucharles y de asumir todas aquellas cuestiones que consideren necesarias.

Entretanto, pues sí que ponemos en marcha algunas medidas de carácter muy puntual que estaban siendo esperadas por los vecinos y vecinas de los distritos, como así demuestra el ambiente y, bueno, la participación que hay en los plenos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Begoña Villacís por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, presidenta, concejales.

Bueno, yo creo que es evidente y no hace falta... Esto no tendría ni por qué traerse aquí, pero es evidente que en ocasiones el incumplimiento de la norma, lejos de convertirse en una excepción, se está convirtiendo en la norma en sí misma. Por tanto, yo creo que no nos sobran ejemplos, desde que el 30 de septiembre se trajo a este pleno, de incumplimientos por parte de este gobierno; no solo de incumplimientos, sino de algo que me parece casi más peligroso porque se acaba transformando en una corruptela que puede acabar degenerando en algo peor, que es hacer la vista gorda.

Ayer pusimos un ejemplo, hoy han traído algunos otros, que suscribimos. Efectivamente, no se están convocando los consejos territoriales, tal y como exige el Reglamento de Participación Ciudadana; sí foros locales, pero no consejos territoriales, que es lo que dice la norma. Evidentemente, hay cierta permisividad por parte de los concejales de distrito sobre hechos que acontecen durante la junta de distrito, y que es inadmisibles. Ayer tuvimos un ejemplo, como digo: tuvimos unos presupuestos que salieron a información pública sin que previamente hubiesen sido votados, algo que también es una muestra de incumplimiento de la ley, y ya pusimos de manifiesto que en ocasiones no es costumbre de la Casa solicitar otros dos informes cuando se está ofertando un contrato menor; hablamos de aquellos contratos de diecisiete mil novecientos y pico euros, y eso es también marca de la Casa.

Y ayer hablamos del despropósito del contrato de Madrid Destino, un caso claro en el que se hizo la vista gorda; se hizo la vista gorda sobre muchas cosas. Yo creo que Madrid Destino quizás debía haber reparado en que la Asociación del Plan B Europeo, bueno, se había constituido dos días antes de los acontecimientos; esa asociación se había constituido dos días antes de firmar el contrato con Madrid Destino, señores. No solo eso, sino que ese contrato se firmó el día 19 de febrero, habiendo empezado el montaje el día 18 de febrero. ¿No les llamó la atención entonces? No solo eso, sino que, encima, se nos priva a los concejales de acceder al expediente, porque nosotros lo hemos solicitado y en ningún caso se nos ha justificado ni el pago de la fianza que estaba exigido, ni el pago de las facturas que supuestamente tenían que haber sido firmadas y abonadas en la firma del contrato. No solo eso, sino que no se han querido dar cuenta de que la asociación ni siquiera estaba registrada; señores, a día de hoy sigue sin estar registrada en el Ministerio del Interior, que es lo que tenían que haber hecho. No solo eso, sino, que encima del 70 %, les regalan ustedes un día. No

solo eso, sino que han escaqueado 45.000 euros al erario de los ciudadanos. No solo eso, que esa asociación está en la calle Embajadores número 35, y les voy a decir qué también está en la calle Embajadores número 35, probablemente lo sepan muchos de ustedes: pues, casualmente, está la sede de Ganemos Madrid; pues, casualmente, está Podemos Europa en Madrid; pues, casualmente, está la oficina del señor Miguel Urbán, que es eurodiputado de Podemos. O sea, a mí me parecen muchísimas casualidades, ¡qué quiere que le diga!

(Aplausos).

No solo eso, no se le exige a los promotores que se den cuenta de que es un evento municipal. No solo eso, se incumple, como digo, el acceso al expediente que hemos pedido en reiteradas ocasiones, que, por tanto, deja en indefensión a esta parte.

Por tanto, por todo y por muchas otras cosas —que, la verdad, no me da tiempo a decir porque creo que me va a ocurrir lo que me ocurrió, y es que puntualmente voy a ser llamada al orden con respecto al tiempo—, les guste o no les guste están ustedes en un marco jurídico que tienen que aprender a respetar, porque ustedes, accediendo a unas elecciones, han accedido a jugar a este marco de normas; así que, lo quieran o no, nosotros venimos diciendo en nuestro mundo *dura lex, sed lex*, es decir, no pueden ustedes evitar el cumplimiento de la norma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Silva, don Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes de nuevo.

La verdad es que a mí hay veces que me parece que en este Pleno vemos el mundo al revés, y esta es una de esas ocasiones; o sea, el PP nos trae aquí una proposición para exigirle al gobierno que cumpla la ley. El PP exige al gobierno que cumpla la ley, cuando el Gobierno de España, presidido por el señor Rajoy, no se somete a la Constitución española y no da cuentas de sus actuaciones en el Congreso de los Diputados...

(Aplausos).

...incumpliendo los principios básicos de la separación de poderes.

(Rumores).

Pero no solo incumple la ley ahí; claro, es que es un partido en la denominación anterior imputado por corrupción, en la versión actual investigado por corrupción y por financiación ilegal, y vienen aquí a exigir a los demás que cumplan la ley. Yo creo que les falta legitimidad moral para exigir que se cumpla la ley...

(Rumores).

...porque lo primero que tendrían que hacer ustedes es asumir sus responsabilidades políticas, para después, para después exigir a otros que cumplan la ley.

(Rumores).

Si hablamos de incumplir la ley, tenemos que acordarnos de la sentencia de lo que se llamó el Mini-Vaticano o la Cornisa, del Plan General del 97 y la reclasificación de los suelos, de los vados, del Mahou-Calderón, del Bernabéu, de la Operación Chamartín, de la M-30 sin estudio de impacto ambiental... Máiquez, que hemos hablado hoy, tenía dos sentencias contrarias por la actuación del Ayuntamiento de Madrid...

(Rumores).

...y vienen aquí a exigir al actual gobierno que cumpla la ley. Y como les vale todo, como les vale todo, luego dicen: no, es que ustedes cambian los principios. ¡Que nosotros cambiamos los principios! cuando ustedes cada día le hacen una enmienda a la totalidad al Partido Popular gobernando el Ayuntamiento de Madrid por el señor Alberto Ruiz-Gallardón, al Partido Popular gobernando el Ayuntamiento de Madrid por la señora Ana Botella, pero, claro, como ustedes no tienen principios, pues entonces no los pueden incumplir.

(Rumores).

Pero es que resulta que el señor Pedro Corral, el señor Íñigo Henríquez de Luna, la señora Cubells, la señora Larrainzar, el señor Martínez Vidal, el señor Moreno...

(Rumores).

Sí, sí. ...la señora Román, la señora Maillo, han sido concejales y concejales en esas etapas, digo en las etapas del señor Ruiz-Gallardón y de la señora Botella a las que ahora hacen la enmienda a la totalidad.

(Rumores).

Ya sé que también doña Esperanza Aguirre y la señora Elorriaga lo fueron anteriormente, pero a esos gobiernos presididos por el alcalde Manzano no les hacen la enmienda a la totalidad, ¡pero si esas las hacen ustedes! Y, luego, nos vienen a exigir a los demás principios; hombre, la verdad es que a mí me resulta algo impúdico, me resulta algo impúdico. Yo creo que lo primero que tenían que tener es ustedes un poquito de coherencia consigo mismos; y luego, eso sí, les exigimos a los señores de Ahora Madrid, cuando se equivoquen, que rectifiquen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra el tiempo que le quede, que no me acuerdo exactamente cuánto es. Cuando quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, mire, señor Silva, claro, lo triste de haber asumido el papel de costalero es que uno al final tiene que recurrir a este tipo de argumentos peregrinos para no referirse en absoluto a los temas que hemos tratado en la proposición, porque no los tienen, claro.

(Aplausos).

Como en el tema de los gerentes ayer, claro, les ha escocido, pero es verdad, es que usted mismo es el incoherente, y cuando no se tienen argumentos, pues hay que atacar y hay que dedicarse a la descalificación política. En fin, yo desde luego, señor Murgui, que es el único que me ha contestado, yo se lo agradezco, porque las proposiciones al final se trata de eso.

Mire, el artículo 49 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana lo que dice es que no es obligatorio ceder locales municipales a asociaciones, pero si se ceden, tienen que ser de utilidad pública. Pero si ustedes consideran y tienen informes jurídicos que les dicen lo contrario, evidentemente esto lo van a dilucidar los tribunales, como ya les hemos dicho.

Y miren, lo de los foros locales y lo del consejo territorial, esto es como si mañana deciden que el Pleno del Ayuntamiento no se vuelva a celebrar, porque deciden ustedes hacer los estados generales no de Vallecas, sino de la ciudad de Madrid...

La Presidenta: Señor Henríquez, lo siento.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muy bien, señora alcaldesa, me callo. Esto es lo mismo, señor Murgui, hay que cambiar las normas antes de cambiar las instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, muy brevemente.

Insisto en que aquí debe haber algún malentendido porque los consejos territoriales se están haciendo, nosotros no estamos incumpliendo las normas de participación ciudadana; se están haciendo. Díganme ustedes dónde no se están haciendo. Díganme ustedes dónde no se están haciendo. Sí se están haciendo, sí se están haciendo...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nos pregunta para que contestemos, en Tetuán por ejemplo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Los consejos territoriales me consta que se están celebrando, otra cosa es que estamos partiendo de esa base y estamos articulando otras formas de participación ciudadana que la extiendan y la complementen, lo cual no contradice ningún reglamento.

Usted habla de dudosas asambleas vecinales. Bueno, yo le pongo un ejemplo de una concejala...

(Observaciones de la señora Román Martín).

...del Partido Popular, de Ana Román, que hacía asambleas y además...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

...hacía asambleas, hacía asambleas...

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ...por barrios... Por favor, el turno de palabra.

La Presidenta: Guarden silencio y dejen hablar a la persona que está en el uso de la palabra

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A ver si vamos a llenarnos la boca de cumplimiento de los reglamentos y de las normas, pero cuando nos toca a nosotros, nos las saltamos llevados por la emoción del debate. Insisto en que me permita hacer uso de mi turno de palabra.

Hacían asambleas, lo cual venía muy bien, venía muy bien para poder escuchar a los vecinos y para que los vecinos...

(Observaciones de la señora Román Martín).

...y usted también hacía asambleas. Muy bien, pues felicidades. No sé si eran dudosas, yo creo que no, que estaban muy bien, y aprendiendo de esos ejemplos, entre otras cosas, tratamos de extender la participación ciudadana más allá de un reglamento que se ha mostrado inservible y que se ha mostrado que no da para las aspiraciones que en ese ámbito tienen los vecinos y vecinas de Madrid.

Simplemente utilizar el tiempo que me queda para agradecer, a los vocales vecinos y a las vocales vecinas de todos los distritos y de todos los partidos, la participación y el impulso que están haciendo precisamente en la articulación de estos nuevos espacios de participación ciudadana que espero que nos permitan cumplir con ese cometido que nos reserva el Reglamento de los Distritos a los concejales de distrito, que es también el de

fomentar, dinamizar la participación ciudadana para poder estar en contacto con el tejido de los barrios, con sus vecinos y vecinas, ya sean de manera individual o ya sean de manera organizada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Pasamos al punto siguiente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 25.- Proposición n.º 2016/8000386, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid colabore plenamente, en el marco de sus competencias, con la iniciativa de la Embajada de Hungría en España y la comunidad húngara en nuestra ciudad para que se erija en un espacio público de Madrid un monumento conmemorativo de la Revolución Húngara de 1956.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro María del Corral, por el Partido Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero empezar saludando a la señora embajadora de Hungría, Enikó Gyóri,

(Aplausos).

...al primer secretario de la Embajada, al señor Farkas, y también de manera muy especial a José Totalá, uno de los más de doscientos mil húngaros que tuvieron que exiliarse de su país huyendo de la represión soviética contra quienes, como él mismo, alzaron en Hungría la bandera de la libertad el 23 de octubre de 1956. Bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos.

Antiguo jugador del Atlético de Madrid y entrenador de la cantera del Real Madrid durante treinta y cinco años, la presencia de José Totalá en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid entraña un gran significado. A punto de cumplirse los sesenta años de la revolución húngara, uno de sus supervivientes ha querido acompañarnos para simbolizar con su presencia a todos los héroes de la libertad a los que la propia Embajada de Hungría y la comunidad húngara de Madrid desean rendir homenaje con un monumento en nuestra capital

Con esta proposición, que esperamos que reciba el apoyo de los demás grupos, queremos que el gobierno municipal atienda la petición que ha formulado la embajada para que puedan contar con un espacio público donde erigir este mismo año, con sus propios fondos, este monumento.

Quiero subrayar la importancia de esta proposición citando lo que sobre la revolución húngara enseña un manual de historia contemporánea a los estudiantes de primer curso de periodismo de una universidad pública madrileña. Cito: Uno de los mayores errores de los soviéticos en su intento de restablecer el orden en Budapest, como en otros conflictos semejantes, consistió en pensar que se podía actuar con un ejército equipado con armas pesadas contra un movimiento insurreccional urbano, que requería una respuesta más ágil de policía o de fuerzas de infantería preparadas para la lucha en la calle. Usar tanques resultaba desproporcionado e ineficaz. Ya lo han oído, nuestros estudiantes de periodismo aprenden de la revolución húngara que el error de los soviéticos no fue aplastar esta revolución por la libertad, sino usar tanques no solo por ser un medio desproporcionado sino también, ya lo han oído, por ser un medio ineficaz.

Si un autor hubiera utilizado este mismo argumento para referirse al aplastamiento de la rebelión del gueto de Varsovia por los nazis, no sé qué le habría pasado. Sin embargo, este mismo argumento utilizado para referirse a la represión comunista en Budapest, tiene el premio de convertirse en manual de los estudios de nuestros futuros periodistas. Por eso es importante que una ciudad que ama la libertad como Madrid, donde se recuerda ya con un monumento la caída del Muro de Berlín en 1989, se recuerde también como un ejemplo admirable para las generaciones presentes y futuras el acontecimiento que siempre ha sido considerado la semilla de la liberación de la Europa del Este del yugo comunista. El levantamiento del

pueblo húngaro en reivindicación de su propio destino como nación libre y democrática que les había sido arrebatado por Stalin, como bien recordaba nuestra compañera Alicia Delibes en un reciente artículo, que les aconsejo, con la llamada táctica del salami para rodaja a rodaja arrebatarnos todas las libertades.

El recuerdo de los luchadores por la libertad de la revolución del 56 concita hoy la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas de Hungría, sean del signo que sean, de derecha a izquierda, todos ellos son considerados héroes nacionales. Los 229 ejecutados después del levantamiento, incluido el primer ministro Imre Nagy. También los más de tres mil muertos consecuencia del aplastamiento de la revolución por los carros de combate soviéticos, y las 26.621 personas condenadas a prisión y a campos de trabajo y los 210.000 exiliados.

Madrid los recordaría como los recuerdan hoy placas y monumentos en Londres, en París, en el célebre y mítico cementerio de Père-Lachaise; en Roma, en Munich, en Bonn, en Frankfurt, en Poznan, Polonia, donde el mismo año 56 hubo otra insurrección contra la dictadura comunista ahogada a sangre y fuego con decenas de muertos. Monumentos a la revolución húngara y también repartidos por medio mundo: en Estados Unidos, en Boston, Los Ángeles, en Denver, en Miami y en Dallas, entre otras ciudades, así como en Toronto, Canadá, y en Melbourne, Australia.

Y ahora que he citado y recordado Melbourne, quiero hablarles del documental *Freedom's Fury*, producido en 2006 por el realizador Quentin Tarantino y la actriz Lucy Liu con el plusmarquista olímpico Mark Spitz como narrador.

Freedom's Fury es el más reciente monumento audiovisual que el mundo de la cultura ha dedicado a los héroes de la revolución húngara. Un relato sobre la semifinal de waterpolo en los juegos olímpicos de esta ciudad australiana, entre Hungría y la Unión Soviética.

Aquel partido conocido como «el partido de la sangre en el agua», porque hubo hasta derramamiento de sangre, se jugó pocas fechas después del aplastamiento de la revolución por los soviéticos. La victoria de los húngaros contra los soviéticos en aquella dramática semifinal fue un pequeño acto de justicia histórica celebrada con entusiasmo en todo el mundo. El documental producido por Tarantino concluye con una secuencia de acontecimientos de la lucha por la libertad en el mundo: desde la Primavera de Praga a las huelgas de Dans, desde la matanza de Tiananmen a la caída del Muro de Berlín y el derrumbamiento definitivo del bloque soviético. Pero el documental recuerda que todo empezó en Hungría en 1956, que todo empezó con el sacrificio de los héroes de aquella revolución. Por eso hoy, desde el Grupo Popular proponemos que así lo atestigüe también en Madrid un nuevo monumento dedicado, como lo están tantos otros afortunadamente en nuestra ciudad, a los héroes de la lucha por la libertad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Maestre tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenas tardes, embajadora. Bienvenida a este Pleno.

Muchos han sido los pueblos que han luchado a lo largo de la historia por su soberanía nacional, por las libertades civiles, por la igualdad, por la justicia; muchos han sido los pueblos que se han levantado bajo la consigna *pan y libertad*, y también el pueblo húngaro en la revolución de 1956, de la que hoy hablamos; un levantamiento contra la dictadura de la URSS, contra la ocupación de la URSS en territorio húngaro, a favor de la libertad de prensa, de la libertad de asociación, de la libertad de reunión.

Este año, en octubre, se celebra, efectivamente, el 60 aniversario de esta revolución, que se tradujo en manifestaciones, en consejos obreros en las fábricas, en asambleas de estudiantes y en una huelga general prolongada que fue brutalmente aplastada por los tanques soviéticos. Y este Equipo de Gobierno, como no podía ser menos, y a instancias de la embajada húngara, que se ha puesto en contacto con los grupos políticos, con los grupos municipales de este Pleno, pero también con el Gobierno y con la que hemos tenido varias reuniones a través de distintos espacios del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento —ha habido una reunión con la alcaldesa en septiembre; desde el equipo de gabinete de la alcaldesa se ha ido dando seguimiento a la petición de este monumento—, y también ha habido reuniones y conversaciones con la Dirección General de Patrimonio del Área de Cultura para ver cuál es la concreción práctica de esta iniciativa, que por supuesto el Equipo de Gobierno respalda; que por supuesto respalda porque apuesta, apostamos firmemente siempre y en cualquier lugar por los derechos humanos. Tanto es así que desde la Presidencia del Pleno, de este Pleno, gracias al compañero Mauricio Valiente, se está desarrollando un plan de derechos humanos del que creo que tienen ya un primer borrador, y queremos elaborarlo con el consenso de todos los grupos para que ese déficit en la aplicación de la memoria y de los derechos humanos que ha habido en el Ayuntamiento de Madrid se pueda resolver, y se pueda resolver a través de un plan participado y consensuado con los grupos que ponga en primer orden, en el punto número uno del orden del día de esta ciudad los derechos humanos como una política transversal de memoria y de acción municipal.

Por eso, como digo, apoyamos sin ninguna duda esta iniciativa y ya teníamos en marcha varios

trámites para ponerla en práctica. Concretamente, al erigir este monumento, aprovecho para confirmar que esos trámites a través de la Dirección General de Patrimonio están en fase de cerrarse y que, por tanto, con la embajada húngara terminaremos de cerrar exactamente el lugar en el que se va a emplazar este monumento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, empezamos el segundo turno. Le damos la palabra, en primer lugar, a la señora Sofía Miranda del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días, embajadora, autoridades: bienvenidos a su casa.

El próximo mes de octubre se cumplirán sesenta años de la revolución húngara de 1956, un levantamiento popular contra el totalitarismo impuesto por la Unión Soviética en aquel país y que fue la primera movilización por la libertad y la democracia en Europa del Este hasta la caída del Muro de Berlín, en 1989. La Embajada de Hungría se ha dirigido a varios grupos aquí representados con la finalidad de poder erigir en Madrid un sencillo monumento que conmemore aquellos hechos y en homenaje a quienes lucharon por la libertad, por lo que nuestra respuesta es un sí absoluto. Un monumento, por tanto, que recuerde la libertad, que recuerde a los que siempre hemos vivido en democracia, que su conquista se llevó la vida de muchos; que la libertad puede retroceder, que las sociedades involucionan, si no, que se lo pregunten a los habitantes de Sarajevo, Ciudad Juárez o incluso Caracas.

Las libertades se mantienen si las sociedades son fuertes y capaces de mantenerlas. Las libertades no se ganan ni se pierden de repente, poco a poco se empiezan a perder frente a aquellos si no se hace frente a quienes quieren imponer el pensamiento único, si no nos enfrentamos a quienes quieren coartar las libertades de imprenta, de expresión, de prensa, a quienes no quieren que los periodistas hagan determinadas preguntas y a quienes no están dispuestos a aceptar ninguna crítica. Y sin estas libertades, la democracia no es tal ni funciona como tal, y así, muchos países que estaban progresando involucionan, hasta el punto de que puede darse el caso de que haya democracia sobre el papel pero que no tengan libertades, porque se han bloqueado los mecanismos que permiten la pluralidad. Hay que tener presente la importancia de la libertad, que es lo que será este monumento. No es solo un justo homenaje al pueblo húngaro, sino que es bueno para Madrid. Y tampoco es algo extemporáneo, sino un monumento, como dice la proposición, análogo a otros existentes en numerosas ciudades de Europa y América; un monumento que viene de la mano del pueblo húngaro; un monumento que celebra la libertad, que conmemore a todos los que dejaron sus fuerzas, su vida en su conquista; un

monumento que, en definitiva, nos enseñe el consenso que los húngaros han alcanzado, para poder aplicarlo en la forma de construir nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, a continuación, la señora Carlota Merchán por el Grupo Socialista por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Muchas gracias. Quiero saludar también a la delegación de la Embajada de Hungría.

El 23 de octubre de 1956 recorrían las calles de Budapest 300.000 estudiantes en una manifestación pacífica, reclamando reformas en contra de algunas medidas del Gobierno y defendiendo y reclamando libertad. Una manifestación pacífica duramente enfrentada por los ejércitos húngaro y soviético. Entre el 23 de octubre y el 10 de noviembre murieron en Hungría 2.500 húngaros y 722 soldados soviéticos. Es de justicia hacer un homenaje a quienes defendieron la libertad y encima lo hicieron con su vida. 200.000 húngaros, la mayoría jóvenes, se vieron forzados a dejar su país en calidad de refugiados, lo que supuso el mayor éxodo desde la reciente II Guerra Mundial, de la que aún se estaba recuperando Europa. El éxodo de refugiados de Hungría fue la primera prueba importante a la que se sometió el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, que ayudó al reasentamiento de estas personas en 35 países. Para que se concediera el acceso de estas personas, la libertad para que pudieran salir de la represión de la que eran objeto, se abrieron todas las fronteras. Europa y el mundo fueron un ejemplo de solidaridad en aquellos días.

En este país sabemos bien lo que es la represión del totalitarismo, porque el totalitarismo no tiene apellidos, la tiranía no tiene apellidos. Somos sensibles por convicción y por historia. Desgraciadamente sabemos bien lo que significa tener mártires de la lucha por la libertad. Para nosotros la memoria, como es la memoria de las víctimas de la Revolución de Hungría, es reconciliación con la historia y con sus protagonistas. Sin embargo, no puedo dejar de decir que nos sorprende que quienes ahora reivindican para otros la memoria, están negando a quienes fueron represaliados también en nuestro país. No puede entristecernos esa situación. Nosotros no vemos la diferencia entre esa memoria y la nuestra. Siempre hemos apoyado y apoyaremos el reconocimiento de todas las personas que defienden la libertad, máximo si en ella dejan su vida.

Me pregunto qué hubiera pasado si el presidente yugoslavo Tito o el canciller austriaco Kenner en 1956 hubieran decidido cerrar sus fronteras y no dejar que quienes escapaban del terror en Hungría no hubieran alcanzado la libertad en sus países. Aprendamos de la lección de la historia. Los acontecimientos de 1956 son un

ejemplo de coraje y de compromiso con la libertad de quienes se levantaron en contra del yugo de quienes les reprendían y de quienes les acogieron. Es de justicia hacer reconocimiento a esas víctimas, al pueblo húngaro, que es el ejemplo de todos los represaliados en contra de la libertad.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, gracias, señora alcaldesa.

Le agradezco el apoyo, agradecemos el grupo popular el apoyo de todos los grupos, especialmente el del Equipo de Gobierno municipal de Ahora Madrid. Sí nos gustaría que en la votación hubieran estado presentes los concejales que ahora se ausentado. Entendemos que para señores como Mauricio Valiente o Sánchez Mato todavía estamos en *Barrio Sésamo*, hay dictaduras buenas y dictaduras malas. Me gustaría que aquí, como ha dicho muy bien la señora Merchán, llegáramos a ese consenso de que no hay dictaduras buenas ni malas sino que todas son un atropello y todas deben ser combatidas y condenadas.

Bueno, en realidad esto era dar un empujón a algo que ya el gobierno municipal tenía encima de la mesa gracias a las gestiones de la embajada. Nos gustaría que ese empujón empezara desde mañana mismo, señora Mayer, tiene usted unos fantásticos técnicos en la Dirección General de Patrimonio para que se pongan a disposición de la embajada para trabajar en esto.

Y, como ha habido reiteradas alusiones, señora alcaldesa, a la aplicación o no aplicación de la Ley de Memoria Histórica, permítame un último minuto. Me gustaría preguntar si van ustedes a poner las calles de Manuel Azaña y de Niceto Alcalá Zamora...

La Presidenta: Señor...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...en este cambio del callejero. Lo digo porque...

La Presidenta: Perdóneme, por favor. Por favor, si es tan amable. Le quedan exactamente 26 segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Voy a ser muy estricto.

Me gustaría que recordaran que los nombres de los presidentes de la Segunda República fueron puestos por gobiernos del Partido Popular, Manuel Azaña en coalición con UCD y Niceto Alcalá Zamora en el año 2000. También pusimos los nombres de tres de los cinco alcaldes republicanos homenajeados en democracia. El primero fue Pedro Rico, que lo puso el PSOE, el último Melchor Rodríguez, que lo aprobamos en este mismo Pleno, pero los otros tres, Cayetano Redondo, Rafael Henche y Sergio Álvarez Villaamil lo aprobamos con gobiernos del Partido Popular.

También les quiero recordar que la avenida de las Trece Rosas, víctimas de la represión franquista, también se aprobó con el Partido Popular.

¿Saben qué pasa? Que nosotros lo de hacer justicia con la historia lo hacemos sin sectarismos, sin querer dividir y sin querer confrontar. Ustedes mucha alharaca, mucho odio, mucho sectarismo, mucho revanchismo. Nos gustaría que se aplicaran el cuento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Maestre tiene la palabra para cerrar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En este país hay decenas de miles de personas amontonadas en cunetas sin nombres y sin lápidas y tienen un causante, que es al Partido Popular, que se ha negado sistemáticamente en los últimos años a aplicar la Ley de Memoria Histórica.

(Aplausos).

Ni una palabra, ni una lección sobre la memoria democrática de este país porque no tienen ningún ejemplo que dar, ningún ejemplo que dar.

(Observaciones del señor Corral Corral).

La Presidenta: Perdón, señor del Corral, no tiene la palabra. Perdón, señor del Corral, no tiene la palabra. Tenga usted capacidad de controlarse a sí mismo. Excedióse usted un poquito en el tiempo. Por favor, respete el orden de palabra. Lo tiene la señora Maestre.

Señora Maestre, puede continuar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Y, dicho lo cual, y antes de que enturbiara el debate en clave partidista, teniendo en cuenta que había un consenso claro entre los grupos para apoyar esta iniciativa de la Embajada de Hungría, solo reafirmar el compromiso del Gobierno, que no necesita un empujón porque eran unos trámites que estaban ya en marcha con distintas reuniones a lo largo de los meses que llevamos en el Gobierno, como he dicho anteriormente, con la Dirección de Patrimonio del Área de Cultura, con la alcaldesa y con el gabinete de la Alcaldía. Estos trámites estaban ya en marcha. La iniciativa de la Embajada de Hungría tenía que enmarcarse dentro de un procedimiento administrativo teniendo en cuenta que hay una enorme lista de peticiones de otros colectivos y otras comunidades. Esa iniciativa se ha introducido, como digo, en el proceso administrativo regular, además cuenta con el apoyo de todos los grupos de este Pleno y, por lo tanto, tiene una relevancia

simbólica que, por supuesto, aceptamos y, como digo, confirmo que para octubre ese monumento en homenaje a los defensores de la libertad y de los derechos humanos estará en Madrid para que tengamos todos presente que esa defensa de la libertad y de los derechos humanos, como muy bien han expresado me parece en sus intervenciones tanto la portavoz del Partido Socialista como la portavoz de Ciudadanos, debe ser una defensa cotidiana, diaria y responsabilidad de todos los gobiernos, no solo en el pasado sino también en el presente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluido el debate, vamos a pasar a tomar decisión de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2016/8000394, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que en el plazo de un año el Ayuntamiento de Madrid realice una ITE [Inspección Técnica de Edificios] de todos los colegios públicos de la capital y una inspección adicional más exhaustiva a aquellos centros que tengan más de 30 años de antigüedad, y que inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un Convenio por cuatro años para que ambas Administraciones, en el ámbito de sus

respectivas competencias realicen obras de rehabilitación, consolidación, reforma y mejora de los colegios públicos que lo necesiten.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que inicialmente se presentó una enmienda transaccional suscrita por los grupos municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con número de registro 2016/0415, la cual ha de considerarse que es sustituida como consecuencia de la presentación de otra enmienda transaccional, la número 2016/0424, suscrita en este caso por los portavoces de los cuatro grupos municipales y que, esta sí, con claridad se trataría de una enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues le vamos a dar la palabra. Abrimos el debate y le damos la palabra a don Ignacio de Benito Pérez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Durante diez años, entre 2001 y 2010 se ejecutaron obras de rehabilitación en colegios públicos de Madrid al amparo de dos convenios suscritos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. El primero, con 60 millones de presupuesto, permitió hacer obras importantes de rehabilitación y mejora en 44 colegios. Posteriormente, en 2006 se suscribió otro convenio al que se destinaron 70 millones de euros, finalizando en enero de 2010. A partir de esta fecha no se han realizado obras importantes de rehabilitación en los colegios de la capital, salvo aquellas que han sido impuestas por la aparición de humedades, goteras o desprendimientos. Por tanto, durante seis años no se han hecho obras necesarias para garantizar la seguridad, la modernización y la mejora de los edificios de los colegios y el correcto funcionamiento de sus instalaciones.

El 70 % de los colegios públicos de Madrid tiene más de 30 años de antigüedad, cifra que llega prácticamente al cien por cien en los colegios de los distritos de la almendra central, como es el caso de Centro, en el que todos sus colegios tienen más de 80 años y tres de ellos incluso son centenarios.

Otros distritos como Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí y Tetuán tienen todos sus colegios con más de 30 años de antigüedad. Este antiguo convenio, que no tenemos problema en reconocer que fue positivo, supuso que algunos colegios públicos fueran rehabilitados pero, a día de hoy, muchos de ellos todavía necesitan reformas y actuaciones para garantizar su seguridad debido al desgaste y deterioro que sufren por el evidente sobreuso que tienen sus instalaciones.

Por lo tanto, consideramos que es necesaria la firma de un tercer convenio similar a los anteriores, mediante el cual Ayuntamiento y Comunidad de Madrid tomen este problema muy en serio y

promuevan un conjunto de actuaciones que consoliden y modernicen los edificios de los colegios públicos de la capital.

Somos conscientes que, según la normativa vigente, las competencias municipales respecto a los centros de educación infantil, primaria y educación especial se limitan a la conservación, al mantenimiento y a la vigilancia de los edificios y no incluyen las competencias sobre la reforma, reestructuración y consolidación de los colegios. Pero creemos que, como se hizo hace quince años, ambas Administraciones deben llegar a un acuerdo para llevar a cabo las obras y financiarlas coordinadamente en base a las competencias que tiene cada una de ellas.

Por otra parte, creemos que se debería reforzar todo lo relativo a las inspecciones técnicas de edificios, ampliándose a todos los centros educativos municipales en el menor plazo posible. Las ITE deberían ser exhaustivas para que puedan determinar con precisión el estado de las cubiertas, cimentación, azoteas, cornisas, fachadas y redes de saneamiento de los edificios de los colegios, y prescribir las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de los edificios, previniendo así accidentes. Por cierto, señor Calvo, seguimos esperando la entrada en vigor del nuevo protocolo al respecto.

Se trata de evitar que se repita lo acaecido en el Colegio Público Gonzalo Fernández de Córdoba, un colegio con más de cuarenta y cinco años de antigüedad, en el que no se había hecho ninguna reforma de calado en los últimos años. Después de superar una ITE sin que se detectara anomalía alguna, los profesores descubrieron la aparición de humedades y daños en la cubierta, que, una vez comprobados por los servicios municipales, han provocado el cierre del centro desde el mes de enero de este año por falta de seguridad. La consecuencia es que sus 450 alumnos han tenido que ser trasladados a otro colegio, sin que exista garantía de que vuelva a abrirse el año que viene.

Creemos que la seguridad en los colegios es un tema suficientemente sensible como para que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid se pongan de acuerdo. No se trata de financiar con este convenio obras de nueva planta ni de ampliación, sino de hacer obras de consolidación en la estructura de los edificios, adecuación de estos edificios a la normativa contra incendios, a la de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas o actuaciones para reformar aquellos elementos que sean necesarios, y adaptarnos, en la medida de nuestras posibilidades, a la utilización de las energías renovables. Qué mejor manera de educar y de enseñar a nuestros niños y niñas al respecto que pudiendo verlo en su propio centro de enseñanza.

Tantos años de ataques contra la educación pública en nuestra región no han salido gratis. La apuesta política por los centros privados ha supuesto el abandono de los públicos. Y como ayuntamiento, en la medida de nuestras posibilidades, debemos garantizar que las

instalaciones de los colegios públicos estén a la altura de lo que esperan nuestros vecinos. Personalmente, después de haber sido testigo de la lucha de las madres y padres del Colegio José Bergamín para evitar su cierre, de las protestas de la comunidad educativa en el Ciudad de Valencia para impedir nuevos robos, o de la movilización del Gonzalo Fernández de Córdoba para contar con unas instalaciones dignas y seguras, es un orgullo presentar una iniciativa que mejorará sin duda la calidad de la educación pública en Madrid.

Nuestra apuesta por una ciudad de futuro pasa por invertir en ello. Y nuestros niños y niñas tienen derecho a estudiar en las mejores instalaciones posibles, algo que no puede depender de la capacidad económica de sus padres. Estemos a la altura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, señores y señoras concejales.

Estamos de acuerdo con la proposición que surge a iniciativa del Partido Socialista y mucho más a raíz de la situación ocurrida recientemente en el colegio al que se refería el portavoz del Partido Socialista, el Colegio Gonzalo de Córdoba, donde, sin caer en alarmismos, hemos visto que, bueno, que existían una serie de deficiencias de necesaria corrección, de necesario subsanamiento, para poder seguir con la actividad docente de este centro.

En la proposición que presentó el Partido Socialista se dice que la campaña de inspecciones deberá materializarse en la emisión de un informe de evaluación de edificios atendiendo pues a ese nuevo formato, a ese informe que supera el tradicional y más antiguo de la ITE. Sin embargo, hemos planteado el añadido de que se desarrolle y que se realice un estudio de evacuación, ya que el IEE contempla la conservación, contempla la accesibilidad y la eficiencia energética, pero no estos estudios de evacuación, muy necesarios en centros donde la seguridad es un elemento fundamental.

Entendemos que estos informes se deben acotar a aquellos centros que tienen más de treinta años, que por obligación tienen que pasar o haber pasado la ITE, y también limitar aquellos que la hayan pasado hace más de dos años, entendiendo que, bueno, los que la han pasado hace dos años o menos, pues evidentemente, confiando en la profesionalidad de los técnicos, se entiende que han sido revisados exhaustivamente.

Así, de los más de 260 centros que tenemos en la ciudad de Madrid, quedarían entre 150 y 160 para revisar, teniendo en cuenta los de nueva construcción, menores de treinta años y los que ya

la han pasado, los que han pasado la inspección técnica de edificios hace menos de dos años, que son unos 80.

Aunque las juntas de distrito tienen la competencia de pasar las ITE, dentro del nuevo acuerdo marco de inspección técnica que estamos desarrollando desde el área existe la posibilidad, la estamos analizando pero parece que existe la posibilidad de realizar esta campaña utilizando este acuerdo marco, teniendo en cuenta que se ha añadido ya el informe de evaluación de edificios, el IEE, a este acuerdo, que antes no se contemplaba en el anterior acuerdo marco.

Sí que me gustaría hacer un elogio al trabajo de los técnicos municipales en el caso concreto al que nos referíamos del Gonzalo de Córdoba. Me parece que la actuación del Ayuntamiento ha sido ejemplar.

Primero se revisaron las obras que realizó la Comunidad de Madrid en este centro. Fueron revisadas por los técnicos municipales y, al considerarlas insuficientes, se instó a la Comunidad de Madrid a completar y a mejorar esas actuaciones. Una vez realizadas esas obras por parte de la Comunidad, se giró una segunda inspección por parte de los servicios técnicos municipales para comprobar que, efectivamente, se habían subsanado aquellas deficiencias que se le señalaron a la Comunidad de Madrid. Y una vez, comprobadas esas subsanaciones, la concejala del distrito convocó una asamblea con todos los padres y madres del centro para explicarles el contenido de estos informes, para explicarles la magnitud de las obras. Y a esta asamblea debo decir que asistieron responsables políticos de mi área y también la directora General de Control de la Edificación y el subdirector general de Edificación Deficiente para dar todas las explicaciones necesarias a los padres y madres de este centro.

Creo, según me trasladó Esther, la concejala del distrito, que al final de la reunión los padres nos agradecieron la atención prestada y el trabajo realizado por los técnicos municipales. Creo, modestamente, que debemos felicitarlos por el trabajo que se ha hecho por parte de los servicios técnicos municipales en este centro, pero desde luego entendemos que este tipo de situaciones no se deben volver a repetir, y por ello apoyamos que debe existir una coordinación entre ambas Administraciones para hacer un seguimiento, un control del estado de conservación de los edificios y evitar que tengamos que poner parches a última hora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a abrir el segundo turno y le vamos a dar, en primer lugar, la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos, a Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Es cierto que en los últimos meses varios sucesos nos han alertado sobre el estado de nuestro parque edificado y sobre la necesidad de revisar, inspeccionar y controlar los inmuebles de la ciudad para prevenir derrumbamientos y problemas de estabilidad como los tristemente acaecidos en los distritos de Carabanchel y de Tetuán, o en edificios públicos como el que han mencionado del Colegio Gonzalo Fernández de Córdoba en el distrito de la Latina.

Desde la Administración pública se debe garantizar, y esto es primordial, la seguridad de las personas. Pero seríamos unos inconscientes si solo focalizáramos la actividad inspectora de la Administración en el parque residencial privado, como aparentemente está ocurriendo desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

También debemos hacerlo en los edificios públicos, independientemente de su uso, ya que igualmente deben garantizar el cumplimiento de la normativa técnica en materia de seguridad estructural y constructiva.

Por lo que entendemos prioritario realizar una acción inspectora de los 267 colegios públicos de la ciudad; que se vea plasmado en un informe de evaluación de edificios conforme al Real Decreto Legislativo 7/20015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, y a la vez sirva como documento base, uno, para establecer las partidas presupuestarias del futuro convenio a firmar entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y, dos, para poder realizar las obras de rehabilitación, consolidación, reforma y mejora en los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital que lo necesiten. De modo que en un solo documento dispongamos de una evaluación correcta del estado de conservación del edificio, de la evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad universal, de la certificación de la eficiencia energética del edificio y donde se analicen las condiciones de evacuación de los colegios.

Pero llegado a este punto, me asalta una duda, y es conocer con qué medios técnicos y recursos va a contar el Área de Desarrollo Urbano Sostenible para realizar estos trabajos de inspección.

Por un lado, tenemos el Departamento de Control de la Edificación del Área de Desarrollo Urbano Sostenible que está saturado de trabajo debido a los escasos recursos y a la falta de personal especializado necesario, por lo que dudo mucho que desde ese departamento se puedan llevar a cabo estos trabajos.

Por otro lado, tenemos el acuerdo marco de servicios para la redacción de informes con posibles daños estructurales, la elaboración de actas ITE en la aplicación de ejecución subsidiaria y reparaciones de emergencia en edificios

municipales; acuerdo marco que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2015 sin posibilidad de prórroga, de modo que las empresas que integraban dicho acuerdo marco tampoco podrán realizar estos trabajos.

Así pues, nos encontramos, y esto es grave, que desde el 31 de diciembre del año 2015 no hay nadie velando por la seguridad de los madrileños. Entonces, ¿por qué no convoca un nuevo concurso al igual que ha hecho con el concurso para las obras municipales? ¿O es que acaso —me temo— que tiene recelo de que se airee la estrecha relación de personas de renombre y esta corporación, y eso ahora no le conviene? Y digo que no le conviene puesto que entre las empresas que en su día licitaron y ganaron el acuerdo marco mediante un procedimiento, todo sea dicho de paso, negociado y sin publicidad previa, está el estudio de arquitectura de Ricardo Aroca, aquel Ricardo Aroca que actuó de manera imparcial y objetiva en la redacción del informe del Edificio España.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Almudena Maíllo, del Partido Popular. Tres minutos, Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muchas gracias.

Señores concejales, señores del PSOE, decía Freud que no existe punto de partida si no se sabe bien a dónde ir. Y hoy el Partido Socialista ha presentado una proposición que, primero, tras transaccionarla con el Partido Ciudadanos —supongo que por la mala conciencia que tenían de la rueda de prensa de ayer con Podemos y para no desairar a su otro partido socio de gobierno, dentro del papelón que les está haciendo pasar el señor Sánchez—, hoy nos han presentado una nueva transaccional ya a todos los grupos políticos, cosa que nos alegra: primero, por el tema de que se trata: el mantenimiento de los colegios públicos; y, en segundo lugar, porque es la mínima cortesía parlamentaria, ya que ningún grupo político, como le he dicho antes, se iba a oponer a firmarla.

¿Y la proposición qué pretende? Pues la proposición lo que hace es mezclar varios temas:

Primero, un informe para que los colegios públicos pasen las ITE, haciendo especial incidencia en la seguridad.

Segundo, que los colegios tengan un plan de autoprotección, como ya se tienen, donde se establezcan cuáles son las vías de evacuación.

Y, tercero, que se inste para firmar un convenio con la Comunidad de Madrid dentro del marco de sus competencias y que haya un compromiso por escrito para ello.

En esencia, que se cumpla la ley, como venía haciéndose hasta ahora mismo dentro de las

competencias que tiene cada Administración y el presupuesto que cuenta para ello.

Pero, sin embargo, les decía que esta proposición adolece de un punto de partida. ¿Cuál es el punto de partida? Es el reconocimiento del importante esfuerzo inversor que ha hecho la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por mantener los colegios públicos en perfecto estado durante estos años. De hecho, la situación que tienen los colegios en la ciudad y en la Comunidad de Madrid es muy distinta de la que tienen otros colegios en otras comunidades autónomas, por ejemplo, Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista con el apoyo de Ciudadanos. Porque hay que recordar que en la Comunidad de Madrid entre 2004 y 2013 se construyeron 282 centros públicos nuevos, uno cada semana, mientras que en Andalucía, no sé si saben ustedes que hay alumnos que toda su vida escolar la han pasado en barracones y, a día de hoy, 8.700 alumnos siguen en barracones porque dicen que no hay presupuesto, eso sí, mantienen todavía 35 observatorios, pero, bueno, eso es otro tema. No sé si está el PSOE para dar lecciones sobre este tema.

Por tanto, creo que es de justicia reconocer el importante esfuerzo y la apuesta que se ha hecho por la educación en esta comunidad y en esta ciudad por gobiernos anteriores del Partido Popular. En Madrid, incluso en los peores años de la crisis, se ha mantenido a los colegios como una prioridad, teniendo en cuenta que hay colegios que, efectivamente, tienen una gran antigüedad, como han dicho anteriormente.

Pero, sin embargo, la situación está cambiando ahora mismo, porque hay muchos directores de los colegios que se sorprenden de las negativas que están encontrando en las juntas municipales para hacer obras, que dicen que ahora no son de su competencia sino son competencia de la Comunidad de Madrid, y porque vemos que el presupuesto de mantenimiento de los colegios no se ha ejecutado al cien por cien en muchos de los distritos; se han dejado sin ejecutar 6 millones de euros, 6 millones de euros que se podían haber utilizado para hacer obras en algún colegio, como el que ha hecho usted referencia anteriormente.

Por tanto, les pido a ustedes que no utilicen el mantenimiento de los colegios como arma arrojadiza con la Comunidad de Madrid. Les pido que colaboren institucionalmente y lealmente con la Comunidad de Madrid, porque esa colaboración leal es lo que ayudará a que se puedan solucionar todas las demandas que tienen los colegios y que tienen los directores actualmente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor De Benito, por tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, la verdad es que el Partido Popular intente darnos lecciones de educación cuando aquí está...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

De educación, de momento, señora Aguirre, es no intervenir cuando está hablando otro portavoz, algo que se le da bastante mal.

Otra cuestión de educación es... Supongo que educación es el ámbito donde le creció una de las dos únicas ranas que le han salido a lo largo de su vida política, que es la señora Figar, la del decreto de mínimos, que ha perjudicado...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Educación es que me siga dejando hablar, señora Aguirre. Muchas gracias.

Hablaba usted de 6 millones de euros. En el ejercicio presupuestario de 2014 y en el de 2015, 50 millones de euros ha dejado de gastar la Comunidad de Madrid que se tenían que haber invertido para hacer colegios...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No, 2014 y 2015, señora Aguirre, 50 millones de euros. Usted habla de 6 que se debían haber invertido, y coincidimos con usted, ¿y los 50 millones de la señora Cifuentes? A ver si hay algún interlocutor en su grupo, sabiendo que no tienen buena relación, que se lo pueda hacer llegar, pero, desde luego, que dos ejercicios que se han perdido por el camino.

Parece que es muy difícil llegar al consenso en educación también. Lo primero que ha hecho este grupo ha sido reconocer como positivo este convenio que se firmó. No estamos criticando lo que nos parece que se ha hecho bien, lo reconocemos, pero tampoco tenemos problema, y creemos que es nuestra labor, poner la atención en aquello que se ha hecho mal para intentar arreglarlo. Creo que como Administración es lo que tenemos que hacer, que nuestros niños y niñas no pueden entender que haya cuestiones tan básicas, como la calidad de los centros donde reciben la enseñanza, en lo que haya también una guerra entre Administraciones.

Y por eso le pedimos al Partido Popular y a Ciudadanos, que es quien soporta a este grupo en la presidencia de la Comunidad de Madrid, que lleven a cabo todas las labores necesarias para que cuando se presente este convenio en la Comunidad sea aprobado como está siendo aprobado en este Ayuntamiento. No queremos un Partido Popular y un Ciudadanos en el Ayuntamiento y otro distinto en la Comunidad. Todos tenemos que ser partícipes de un convenio que va a garantizar la seguridad de nuestros escolares.

Y coincidir con el señor Calvo, con el portavoz de Ciudadanos, a quien agradezco las aportaciones que han hecho a esta iniciativa, desde luego, en el

reconocimiento tanto a los profesionales del Gonzalo Fernández de Córdoba como a los trabajadores municipales, que, a diferencia de lo que ha pasado con la Comunidad de Madrid y la consejería, han facilitado información y han tranquilizado a los padres, porque si hay algo peor que unas obras que no garantizan la seguridad de los niños es que, además, los padres no sepan si sus hijos están seguros como empezó a principio de curso, y la señora concejala de Latina lo puede corroborar.

Por lo tanto, agradecer el apoyo de todos los grupos y esperar que sigamos poniéndonos de acuerdo para garantizar el futuro y no para parchear el presente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy breve.

Señor Labrado, conviene actualizar los argumentos tanto de lo que se va a leer como de pasados plenos y comisiones, en los que repiten lo mismo aunque saben perfectamente que no tiene ninguna base de veracidad.

Actualicen los argumentos me refiero cuando le digo que le he explicado en mi primera intervención, me he anticipado de alguna manera a lo que entendía que podía ser una duda razonable, y es cómo se van a desarrollar estos informes, quién va a realizar estos informes. Le he dicho que estamos buscando encaje en el acuerdo marco de inspecciones para poder realizar estos informes, previa consulta, obviamente, a la Intervención, a Asesoría Jurídica, pero parece que tiene un encaje. Aunque estas inspecciones, como usted bien recordaba, están orientadas fundamentalmente a edificios privados, que son sobre los que yo tengo la competencia; sobre los edificios públicos, como también le he dicho en mi primera intervención, la competencia de ITE y de mantenimiento la tienen las juntas municipales de distrito. Entonces, también conviene revisar ese tipo de cuestiones cuando se preparan los argumentarios.

Luego ya hablaré de lo de Aroca. En fin, me parece una cosa absolutamente, no sé cómo calificarla... Quiero decir que el Partido Popular tenía un acuerdo marco para la redacción de informes, una de las empresas adjudicatarias era, efectivamente, el estudio de Aroca & Asociados, es decir, que no entiendo muy bien a qué viene esto. Usted sabe, y le hemos dado la información, y se la volveremos a dar si usted quiere y nos la solicita, que el informe encargado tanto a Ricardo Aroca como al señor Hugo Corres, que también le encargamos otro informe, han pasado por los pertinentes procedimientos administrativos y por la Intervención. Cuentan ambos con la supervisión de

la Intervención, señora Silvia Elena; cuando quiera le doy los informes de la Intervención al respecto.

Atendiendo a la intervención del Partido Popular, efectivamente, lo que viene a decir esto es que se cumple la ley. El problema que hemos visto en el Gonzalo de Córdoba y en otros es que no es tanto un incumplimiento de la ley, sino un incumplimiento del deber de mantenimiento y de conservación de los edificios. En el caso del Gonzalo de Córdoba, nuestros técnicos, le he dicho, identificaron como insuficientes las obras, las actuaciones que realizó la Comunidad de Madrid para resolver el problema que había surgido en la cubierta del edificio.

Creo que eso ya indica, bueno, pues una cierta negligencia que desde luego no se puede volver a repetir.

En cuanto al tema de los presupuestos municipales, le recuerdo que en Gonzalo de Córdoba quien tiene la obligación de desarrollar esas obras es la Comunidad de Madrid y no sería razonable que el Ayuntamiento de Madrid cubriera con su presupuesto las obligaciones de la Comunidad de Madrid. ¡Bastantes obligaciones cumplimos a pesar de ello!

Yo le pido que le trasladen a sus compañeros de la Comunidad de Madrid que cumplan, también en esa línea de mantener unas buenas relaciones y un diálogo permanente, que cumplan con sus obligaciones con el Ayuntamiento de Madrid y empiecen a pensar cómo van a devolver esa deuda de casi 200 millones de euros que tiene la Comunidad con el Ayuntamiento y que fue contraída fundamentalmente durante la etapa de la señora Aguirre. Conviene que esa deuda se vaya devolviendo al Ayuntamiento porque los madrileños la necesitan, y desde luego que estará muy bien destinarla al mantenimiento y a la mejora de nuestros edificios públicos.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación vamos a proceder a las votaciones.

El señor secretario nos va a hacer un recuerdo de que es una transaccional. ¿Verdad?

El Secretario General: Así es. Someteríamos, tal y como os he manifestado al principio, en única votación la enmienda transaccional 2016/424 del Registro del Pleno suscrita por los cuatro grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** La señora Figar tienen toda mi confianza. A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda transaccional queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Proposición n.º 2016/8000395, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a aprobar antes del 31 de diciembre de 2016 un Plan de Movilidad Ciclista que contemple las cuestiones y medidas que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Continuamos señalando en relación con el punto 27, que ha sido objeto de retirada en virtud de escrito presentado con el número de registro 2016/0422, suscrito por el autor de la iniciativa, don Sergio Brabezo Carballo, con el visto bueno de la portavoz del grupo, doña Begoña Villacís, por lo que podríamos pasar al punto 28.

(La precedente iniciativa se retira por el Concejal proponente, mediante escrito suscrito por el mismo y la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 28.- Proposición n.º 2016/8000400, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se cree una Comisión de Investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la cual tendrá como fines analizar la gestión de la contratación realizada por las empresas municipales en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: A este respecto señalar que se ha presentado en tiempo y forma una enmienda de adición por el Grupo Municipal del Partido Popular, con número de anotación 2016/0413, y asimismo una primera enmienda transaccional, la 2016/416, que ha sido finalmente sustituida por otra enmienda transaccional,

2016/421, todas ellas debidamente notificadas a todos los portavoces de los grupos.

Por fin, indicar que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para la válida adopción y aprobación de este acuerdo, es decir, al menos 29 votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a abrir el debate dándole en primer lugar la palabra a doña Purificación Causapié, portavoz del Grupo Municipal Socialista por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muy bien. Buenas tardes, ya va avanzando la hora.

Quiero agradecer, en primer lugar, el acuerdo sobre esta iniciativa y la voluntad que han mostrado tanto Ahora Madrid como Ciudadanos de sumarse a ella haciendo aportaciones que creo que son muy importantes.

Verán. Esta iniciativa para nosotros surge de un anterior debate en este Pleno sobre Mercamadrid. Tal como señalábamos, pensamos que los hechos ocurridos en la gestión de Mercamadrid, que hacen referencias a varias irregularidades relacionadas con gastos injustificados, gastos sobredimensionados, inversiones mal planificadas e improductivas, así como contrataciones de dudosa legalidad y lesivas para la Empresa Municipal, fueron los que nos llevaron a plantear y a pedir la comparecencia de la delegada responsable de Mercamadrid y la que nos planteó en principio mantener o proponer a este Pleno esta iniciativa.

Si bien cuando nos planteamos esa propuesta pensamos por qué Mercamadrid sí y no, por ejemplo, Madrid Espacios y Congresos o la Empresa Municipal de la Vivienda, que arrastran y tienen enormes dificultades y han tenido enormes dificultades en la gestión económica. Ante esta duda resolvimos que lo adecuado era extender esta comisión de investigación a aquellas empresas, a aquellas situaciones, a aquellas contrataciones en las que tenemos fundadas sospechas de parecidas o similares irregularidades.

Tras recoger otras iniciativas, insisto, planteadas en este Pleno, hemos decidido plantear en este Pleno una comisión más amplia. Se plantea una comisión de investigación que analice la contratación. Entendemos que ese es el ámbito y el foco donde encontramos una gestión deficiente y donde hemos ido encontrando posibles irregularidades. Es de conocimiento público, además, que la gestión de este Ayuntamiento en los últimos mandatos se caracterizó por el despilfarro, por sobrecostes, por obras innecesarias, por tratos de favor e incluso, y ya lo vimos también en un informe que nos pasó la Delegación de Hacienda y además que planteó y pidió también el Grupo Socialista en este Pleno, por la contratación con empresas relacionadas con tramas como la Púnica.

En definitiva, queremos investigar prácticas irregulares, cláusulas lesivas para los intereses públicos, como las recogidas, por ejemplo, en el contrato de Mercamadrid con Merca Ocio Hoteles; enajenación del patrimonio municipal a precios muy por debajo del mercado, como fue la venta de más de 1.800 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, que sin duda fue una llamada, llamémosle mala gestión, para nosotros una clara vulneración de los derechos de ciudadanos, de los vecinos y de las vecinas que estaban en su vivienda y fueron, en algunos casos, desahuciados de ella ante una agresión, entendemos, de un derecho que es de dignidad humana: la posibilidad de mantenerse, de tener tu propia vivienda.

También motiva la existencia de esta comisión operaciones inmobiliarias ruinosas, como hemos visto la realizada en el inmueble de la calle Montesa, 25-27; obras inacabadas, como el Centro Acuático de San Blas o el Centro Internacional de Convenciones de la ciudad de Madrid, de la Castellana, o la compraventa de edificios municipales, como los de la calle Mayor 72 y 83, que buscaban financiar a un Ayuntamiento que no podía endeudarse más por estar intervenido por el Gobierno Central. En definitiva, he intentado poner algunos ejemplos. Creo que lo que tenemos que hacer es investigar, desarrollar y poner en la mesa, en esa comisión, plantear aquellas necesidades, aquellos contratos, aquella gestión que entendemos que debemos investigar.

Miren, en este Pleno, también en su momento, y lo quiero recordar, hicimos una apuesta por hacer una auditoria de la gestión económica de este Ayuntamiento, que se había producido en este Ayuntamiento. Entendemos que esta comisión es complementaria a eso y que esta comisión lo que tiene que hacer es aportar más información.

Citamos también y me gustaría citar otras informaciones, otras empresas, otras situaciones, como lo ocurrido, por ejemplo, en el sobrecoste en la Caja Mágica; también me gustaría citar las empresas de las que hemos tenido reciente información, como Madrid Calle 30; hemos tenido información también, insisto, sobre empresas en relación con la Púnica.

En definitiva, en resumen, los años de la desmesura de este Ayuntamiento no pueden quedar en meras anécdotas de despilfarro de recursos, como tampoco pueden quedar en meras anécdotas los recortes en derechos, en prestaciones y en deterioro de los servicios públicos que hemos padecido durante esos años. En unos y en otros años hay quienes han tenido beneficios y quienes han sufrido las subidas de impuestos y la privación de derechos, y de unas cosas y de otras hay responsabilidades y debemos conocerlas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno el señor Carlos Sánchez Mato, cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todas y todos.

En primer lugar, agradecer la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista; en este caso Ahora Madrid había presentado casi de manera simultánea otra, y hemos tenido la capacidad de llegar a acuerdo al que se ha sumado también Ciudadanos, con una única intención: dar cumplimiento a un acuerdo de Pleno que entendemos que es algo fundamental.

Lógicamente la intervención en primer lugar de Puri, pues lamina parte de los ejemplos que yo voy a poner, algunos de ellos creo que ya son sobradamente conocidos y no es necesario incidir en ello, pero sí voy a utilizar la capacidad que podemos todavía tener para descubrir algo novedoso en lo que ya hemos escuchado en alguna ocasión en este Pleno, y por eso voy a utilizar una pequeña historia utilizando una figura de cómic que a la señora Aguirre y a mí nos encanta, que es *Astérix y Obélix*. Imagínese, señora Aguirre, lo digo porque me hizo amablemente un regalo, que agradecí además, y además le contesté en navidades diciendo que había un cómic que podía ilustrar perfectamente también el funcionamiento del sistema, y lo digo porque a lo mejor de esta forma, la no lectura en este caso puede ser ilustrada adecuadamente.

¿Se imaginan ustedes que un jefe o una jefa —en este caso normalmente eran jefes— de aldeas galas como la de Astérix, utilizase los tributos pagados por los habitantes de su tribu para ampliar su cabaña y hacerla de lujo sin el consentimiento de nadie? ¿Se imaginan que mientras realizaba ese movimiento, ordenase la venta de las chozas de los aldeanos y, además, especialmente de los aldeanos con menos recursos, y lo hiciera transmitiéndoselas a romanos usureros para que estos decidiesen el alquiler de esas chozas y el precio de las mismas? ¿Se imaginan además que el jefe de esa aldea gala pidiese prestada una ingente cantidad de dinero a orfebres helvéticos, no para mejorar las condiciones de vida de los aldeanos galos, sino precisamente para hacer una calzada subterránea colosal, de dimensiones inmensas, para realizar un anfiteatro gigante que harían palidecer incluso a cualquier romano de lo más preparado? ¿Se imaginan que le arrebatase la limpieza de la aldea, el mantenimiento de la misma, y lo hiciera para cedérselo a mercaderes lutecios, que solo están preparados —y lógicamente, porque es su papel— para ganar cuántos más sesterces mejor, y que claro, eso comprometiese la salubridad de esta aldea? ¿Se imaginan que el jefe de la aldea permitiera a unos mercaderes fenicios gestionar la cantera de menhires, el puerto de pesca y la marmita del druida —que no olviden, es la que le permitía a estos aldeanos galos permitir su independencia—, se imaginan que eso lo hiciera a cambio de un precio irrisorio y que eso además fuera justificado con la idea de que además fuera

justificado con la idea de que eso era lo mejor para los aldeanos galos?

Bueno, pues eso es lo que ha ocurrido en la ciudad de Madrid y no solo en Madrid, ha ocurrido en el Estado español, por supuesto en la Comunidad de Madrid, que conoce bien la señora Aguirre, ha ocurrido a nivel europeo y ha ocurrido en el mismo momento y de la misma forma en la que el jefe de la aldea decía que no había dinero para satisfacer las necesidades de los aldeanos. En ese marco era en el que ocurría todo esto.

Bueno, pues esto nos ha ocurrido. Ha habido despilfarro, ha habido mal uso de dinero público, ha habido... Esos son términos no jurídicos, son términos puramente ideológicos y políticos que yo manejo y que entiendo que no compartirán algunos de los presentes, pero todo eso ha ido aderezado de prácticas que por lo menos precisan de una adecuada investigación por parte de las representaciones y los representantes elegidos por el pueblo de Madrid en la actual etapa. Y eso es lo que entendemos que debe hacerse en los próximos meses y el tiempo que sea necesario: realizar una adecuada investigación en el plano no de una actuación únicamente del Equipo de Gobierno, sino con la participación de los grupos municipales, con la participación de las personas que han sido las que han realizado las actuaciones, no los movimientos colectivos, son las personas individuales las que han realizado irregularidades, presuntamente. Y por lo tanto, una comisión de investigación debe establecer ese tipo de responsabilidades, y esas responsabilidades, además, deben —y con eso acabo—, deben ser realizadas o deben ser analizadas con la máxima pulcritud, y ese es el objeto que debe tener el funcionamiento de la comisión de investigación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a abrir el segundo turno de debate. Le damos la palabra, en primer lugar, a la señora Saavedra, por tres minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Ciudadanos está a favor de la creación de una comisión de investigación que analice la gestión económica en el Ayuntamiento de Madrid en los últimos doce años, está a favor. Ciudadanos ha impulsado importantes comisiones de investigación en Andalucía, en Madrid, en Murcia, Extremadura, Valencia. Ciudadanos es un partido que es implacable con la corrupción.

Dicho esto, y que vamos a apoyar la propuesta, sí que le queremos decir al Grupo Socialista que no entendemos bien esta propuesta en algún sentido. Y no lo entendemos porque ustedes están diciendo que se analice la gestión de los últimos doce años de Madrid Calle 30, de la Empresa Municipal de la Vivienda, de Madridec, cuando ustedes formaban parte de esas empresas como Oposición.

También ustedes están pidiendo que se analice la gestión en Mercamadrid cuando el mejor amigo de Zapatero, Javier de la Paz, era el presidente de Mercasa y ha sido el presidente de Mercasa del año 2004 al año 2011, y Mercasa es parte de Mercamadrid; y además el Grupo Socialista ha tenido ni más ni menos, señores, que seis consejeros en el consejo de administración de Mercamadrid. Por lo que el Partido Popular hizo una mala gestión, pero ustedes hicieron una mala oposición. Por eso, señores, les pedimos, les pedimos que sean consecuentes y que reconozcan sus errores.

También le pedimos al Partido Socialista que, por favor, deje de hacer oposición a la Oposición y también haga oposición al Gobierno, porque siempre su voto va ligado al de su amo: Ahora Madrid o «Ahora los Borgia».

Por eso, señores del Partido Socialista, les pedimos también que vigilen y controlen la fiscalización del Gobierno: en el mercado Matadero el contrato de Matadero, como ha explicado nuestra portavoz; en Mercamadrid, en relación a la parcela D.2.2, que por lo visto hay una especie de chanchullo y una sospecha que ha publicado el diario *El Mundo* porque un empresario ha presentado una oferta al día siguiente de que se anunciaran las condiciones del proceso de licitación, de un proceso de licitación para la constitución de un derecho de superficie, que para las personas que no son legas en derecho es un derecho de venta.

Por eso señores del PSOE, les ruego que hagan oposición y que dejen de practicar ese servilismo. Nosotros hacemos Oposición en el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Quería terminar porque íbamos a repartirnos el turno entre dos.

Simplemente que a nosotros nos han dicho que técnicamente no era posible, pero queríamos afirmar el compromiso político de que al realizar la auditoría de la deuda, que la investigación de la deuda municipal que se llevará a cabo, no supondrá en ningún caso poner en duda la legitimidad de la deuda y pago de esta. Lo decimos porque en el programa de Ahora Madrid, en la página 20, figuran palabras como: reestructurar la deuda, la implementación de moratorias o llevar a cabo una auditoría ciudadana.

Y agradecer tanto al Partido Socialista, a la señora Purificación Causapié, y de Ahora Madrid al señor Carlos Sánchez Mato, la propuesta realizada hoy.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, pues a continuación tiene la palabra la señora Ana Román por el Grupo Municipal del Partido Popular, por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Señoras y señores concejales, apelo en primer lugar a su generosidad porque me parece que el tema que estamos tratando hoy aquí es de tal importancia que le ruego, por favor, que si me excedo, aunque sea poco, sea generosa, por favor, con nuestro grupo.

Miren, señores de Ahora Madrid, señores del Partido Socialista, señores de Ciudadanos, este grupo y este partido va a estar siempre a favor de la verdad, de la transparencia y de que se investigue lo que haya que investigar cuando haya una justificación, por eso mismo vamos a votar en contra de esta comisión. Porque esta comisión no es una comisión de investigación, aquí lo que se quiere es investigar la política; esto no es serio, el trasfondo de esta iniciativa es muy preocupante, es de una gravedad tremenda.

Miren. Y, además, la basan en un artículo del Reglamento Orgánico, el 138. No puede haber, no puede haber una comisión no permanente, no puede existir una comisión no permanente para todos los asuntos de la deuda de todos los contratos. Empezaron por Mercamadrid y ahora ya van por todo el núcleo duro de la Administración: organismos autónomos, empresas públicas. Bueno, ya que le hemos cogido el gusto a esto, señora Causapié, ya investiguemos absolutamente todo.

Mire, mi grupo además lo va a recurrir. ¿Sabe lo que le digo? Lo va a recurrir, porque una comisión no permanente está para un asunto concreto, como dijo usted en el Pleno del mes de febrero, para un contrato de Mercamadrid, pero no para una gestión de doce años. Eso en primer lugar.

Pero lo grave y lo preocupante de todo esto es que esto tiene un nombre, primero es una comisión preventiva. ¿Qué indicios tiene usted? ¿Qué procedimientos judiciales hay abiertos por alguno de los asuntos? ¿Me puede dar un dato? ¿Me puede argumentar con seriedad y responsabilidad alguna irregularidad? Es muy grave lo que usted está haciendo sobre personas decentes, honestas y grandes alcaldes de esta ciudad y grandes gestores y también grandes funcionarios, por qué no decirlo, por supuesto.

Mire, esto tiene un nombre, lamentablemente esto tiene un nombre y el nombre es muy serio: causa general. ¿Recuerdan ustedes lo que fue la causa general? ¿Saben lo que es una causa general?

(Aplausos).

Mire, esta falacia es una vertiente más de la memoria histórica, que tanto les gusta a los señores de Ahora Madrid y a los señores del PSOE, eso es lo que es, una vertiente más.

Señora Causapié, si usted quiere dejar ese perfil político tibio que le caracteriza, desde luego no haga carrera, no haga carrera, porque esto es muy serio y muy grave, con este tipo de asuntos, no haga carrera con este tipo de asuntos.

Memoria histórica, vamos a hacer todos, ya que les gusta tanto un poco de memoria histórica. Causa general. Se acuña, al final de la guerra civil, por juristas ideólogos del franquismo. ¿Por qué? Para justificar la existencia de ese régimen y fundamentar su dudosa legitimidad. Decidieron que todos los que habían permanecido fieles a la República, y en especial todos los que habían tenido alguna vinculación con el Frente Popular, que ganó las elecciones del año 36, eran culpables de haber llevado a nuestro país, a España, a la guerra civil y, por supuesto, autores o cómplices de los desmanes y crímenes que, en nombre de ese gobierno, del Frente Popular, se habían cometido. Bien, ¿ustedes qué intentan hacer ahora, no con otro partido político, justo siempre con el Partido Popular, qué quieren hacer? Pues lo mismo, extender esa causa general.

El PP ha tenido casos de corrupción, que aquí no estamos hablando de casos de corrupción, pues todos los miembros del PP son unos corruptos y, por tanto, todos podemos ser condenados por corruptos. Y nos da usted ese tipo de lecciones que ha sido alto cargo, como le dije en alguna ocasión, ya se lo he reiterado aquí más de una vez, de los gobiernos más corruptos de la historia de este país, señora Causapié, directora general con Chaves y Griñán. ¿Pero qué me está usted diciendo?

(Aplausos).

Doce años, doce años, doce años, doce años.

La Presidenta: Señora Román, señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Ramón Silva, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. El señor Sánchez...

La Presidenta: Señora Román, le está hablando la presidencia de este Pleno. Usted me dijo que fuera generosa; lleva uno veinticuatro minutos de exceso, lo siento. No puede continuar con el uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Déjeme medio segundo.

La Presidenta: Lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Es por un asunto muy importante, señora alcaldesa.

La Presidenta: Lo sé pero no puede continuar con el uso de la palabra. Perdóneme, señora Ana Román...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Terminó.

La Presidenta: No, no, escúcheme, por favor.

Yo no administro los tiempos, lo administran los portavoces. Los portavoces calculan los tiempos, deben ser ustedes los que lo calculen, yo lo que hago es cumplirlo e intento cumplirlo para todos por igual. Lo siento, le he dejado, me lo ha pedido usted, le he dejado un minuto cuarenta y tres. Nada más, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señora alcaldesa, medio segundo, estoy terminando, de verdad. Déjeme que termine, por favor, porque es un tema importante para mi grupo y para mi partido.

La Presidenta: Sí, tendrán tiempo, tendrán tiempo. Habrá muchos momentos en que lo podrán hablar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Medio segundo.

La Presidenta: Concluya en cinco segundos, nada más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Medio segundo.

En doce años, Pedro Sánchez, concejal de este Ayuntamiento. Señor Silva, inacción absoluta, no vieron nada, ahora lo ven de repente todo.

Y quería decirle a Ciudadanos, último folio del pacto que han suscrito ustedes de investidura PSOE-Ciudadanos. ¿Sabe lo que dice en la página 67, el último pacto, señora Villacís, Saavedra, todo el grupo? Que a partir de la fecha del pacto, no se nombrará ningún alto cargo que esté investigado o no se podrá integrar a ningún investigado en una lista electoral a partir de la fecha. ¿Por qué al Partido Popular desde 2003? ¿Y por qué no desde 1998? Porque ese es el pacto.

Termino con una frase de Azaña que se la quiero dedicar a la señora Purificación Causapié: Cuando algo carece de justificación, es normal...

La Presidenta: Señora Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...que se extreme el ingenio y se apuren los argumentos al justificarlo...

La Presidenta: Señora, Ana Román...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ..., como dice Manuel Azaña, porque no tienen ninguna justificación.

Gracias por su generosidad, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora Purificación Causapié, por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:**

Bueno, gracias. Creo que tengo derecho a alguno más.

Yo, la verdad es que me ha llamado la atención, y me voy a referir solo a la señora Saavedra, porque no quiero hacer extensivo esto al resto de concejales, concejales de Ciudadanos, que creo que han tenido una gran y buenísima voluntad al apoyar esta iniciativa. Verá, yo pensaba que usted, apoyando esta iniciativa, quería librarse esta vez del aplauso del Partido Popular y de la señora Aguirre, que parece su mentora, pensaba eso, y me ha sorprendido su intervención porque, efectivamente, no puede evitar intentar que le aplaudan estos señores; me parece lamentable, una vez más.

(Aplausos).

Y mire, verá, señora Román, ¿sabe usted lo que a mí me lleva a plantear esto? Me lleva a plantear esto saber por qué hubo gobiernos en este Ayuntamiento que vendieron viviendas de gente que tenía muy pocos recursos económicos a fondos buitres de sus amigos. Eso quiero saber por qué y quiero que nunca más se haga en este Ayuntamiento ni en ninguna institución. Eso es lo que quiero saber.

Y miren, aquí, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación se ha ocultado mucha información durante muchos años, por supuesto el Partido Socialista ha votado en contra permanentemente de sus decisiones. Y les voy a pedir, además, por favor que me dejen hablar porque, miren, hoy ustedes aquí han hablado de responsabilidad y además se han dirigido a mí para hablar de responsabilidad. A mí me gustaría también que algunos de ustedes asumieran alguna responsabilidad, señora Aguirre. Por ejemplo, usted, la responsabilidad, por ejemplo, de haber nombrado a 500 cargos públicos, como usted dijo, pero dijo que le habían salido 2 ranas. Yo, si me pongo a contar, me salen más de 40 personas que iban en la lista suya en el 2007 o alcaldes que están en este momento imputados o investigados. Por supuesto, asuma la responsabilidad de Arganda, de Boadilla, de Pozuelo, de Majadahonda, asuma usted esa responsabilidad.

Me parece, de verdad, que tengamos que hablar de estas cosas en este Pleno, buscando la confrontación, que es lo que permanentemente buscan ustedes, es bastante lamentable. Ustedes llegan a este Pleno y algunos entramos por la mañana pensando cuánta bronca tendremos que aguantar durante el día de hoy. Yo esperaba que hoy no tuviéramos que aguantar tanta bronca y tantos insultos o malas intenciones como hemos tenido que aguantar.

(Rumores y protestas).

Miren, les voy a pedir que asuman ustedes sus responsabilidades, que asuman la responsabilidad de los años que hemos vivido en este Ayuntamiento, efectivamente, con irregularidades y que asuman la responsabilidad de conocer la verdad de cómo se ha hecho la gestión en este Ayuntamiento.

La Presidenta: Señora Causapié...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De acuerdo. Muy bien.

Pues ahora tiene la palabra el señor Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Quiero agradecer la paciencia infinita de Manuela.

¿Indicios? ¿Me habla de indicios? Pues le voy a decir: he utilizado un símil y una indicación puramente literaria para no entrar en los indicios, pero me habla de causa general y entonces, pues bueno, pues ya vamos a hablar de indicios, que es lo que la comisión no permanente tendrá que establecer en cuanto veamos calendario, no solamente temporal sino de los temas que se van a abordar, y en lo que esperamos que ustedes aporten también su mucho conocimiento sobre lo que ha pasado; por ejemplo, hay algunos casos que ya ha citado la señora Causapié, y hemos tratado algunos de esos temas en este propio Pleno. Irregularidades en las actuaciones en la propia Mercamadrid o en la Empresa Municipal de la Vivienda no es causa general, son actuaciones muy concretas.

¿Que se le ocurren solamente, solamente a este que les habla, o a la señora Causapié, o a la parte de Ciudadanos que está interesada en investigar?, que estoy seguro que es toda —era una pequeña licencia; como han enfadado ustedes a Puri, por eso...—

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Dejen las alusiones personales, ya, ya vale. Voy a empezar yo a meterme también y a hacer alusiones personales. Señor Sánchez Mato, señora Purificación Causapié, alusiones personales, que es lo que ha hecho usted también, señora Causapié.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ya no puede uno ni hacer ironías. No he hecho ninguna alusión personal, pura ironía, pura ironía.

Por favor, estamos hablando de que no es una causa general, son casos y cosas concretas, muy específicas. Entonces, evidentemente eso conforma un puzle, y evidentemente el puzle completo pues deja cosas muy feas: actuaciones no adecuadas en consorcios como Ifema, relaciones con empresas y contrataciones que tienen que ver pues a lo mejor con empresas ligadas a un tal Francisco Nicolás, que tenía algo que ver con la corporación anterior y con el otro Partido Popular y que, bueno, pues que ha dado lugar a que algún amigo de ese Partido

Popular y de la señora Aguirre, y que se sentaba en el Consorcio de Ifema, pues le deba un montón de dinero a esta Administración pública. Claro, ese tipo de cosas, bueno, pues merecen investigación. Y yo creo que la transparencia, la luz sobre todo eso no puede perjudicar a nadie, a nadie salvo al que tenga algo que ocultar. Eso es un mensaje que yo se lo he escuchado muchas veces referido sobre todo a otros temas, claro, no a las irregularidades o a la corrupción.

Yo quiero romper una lanza por la gente que se sentó en legislaturas anteriores en grupos municipales de la Oposición, no solo del Grupo Municipal Socialista, sino compañeros en otras formaciones políticas como Izquierda Unida, que se hartaron de pedir documentación, que fue impedida, que fue negada de manera sistemática por el Equipo de Gobierno, que no comparecían los alcaldes y alcaldesas anteriores como hace la que actualmente tenemos, a petición propia, que no respondían a las preguntas, que no daban información. Eso es lo que ha ocurrido en esta casa, ha ocurrido todo eso, y entonces ahora no van a ser responsables el señor Silva o mi compañero Jorge García Castaño de lo que ha ocurrido en esta casa, no, no, miren ustedes, cada palo que aguante su vela.

Y solamente decir que lo que esperamos es que haya una colaboración, una colaboración activa, porque, de hecho, el desarrollo de esta comisión fue algo que hablamos de manera amigable pues José Luis Moreno, Miguel Ángel Redondo, Ramón Silva y Julio Ransés y yo mismo, planteando cómo podíamos conseguir que esto no fuera un tema que se pudiera entender de parte. Evidentemente Ahora Madrid tiene su posición ante lo que ha ocurrido de manera preventiva, dicen. Claro, es que han pasado cosas, entre otras que se haya convertido Madrid en el municipio más endeudado y que el año anterior al cambio de corporación, uno de cada tres euros del presupuesto municipal se destinaba a amortizar todas esas cosas que queremos mirar qué ha pasado y, por ejemplo, que la deuda que algunos tienen tanto interés en que amorticemos de manera acelerada, saben ustedes, porque lo he contado en este mismo micrófono, que tenemos suscritos contratos swap que impiden que nos ahorremos ni un euro por el hecho de amortizar de manera acelerada la deuda.

La Presidenta: Sánchez Mato, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que espero no oír la expresión que cierra la gran mayoría de los cómics de Astérix, que es que el cielo caiga sobre nuestras cabezas.

La Presidenta: Tiene el tiempo en su contra, demos ejemplo.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿pasamos a votación? Vamos a repasarla. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Recordar, entonces, que hay una enmienda de adición del Grupo Municipal del Partido Popular, la número 0413, a la que resultaría de aplicación la antes citada resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno y se sistematiza la forma de votar enmiendas a las propuestas, proposiciones y mociones. Concretamente, el apartado segundo de la resolución establece que este tipo de enmiendas podrán ser sometidas a votación si son aceptadas por el autor de la iniciativa, por lo que procede, como antes, en un caso similar, preguntar a doña Purificación Causapié si está de acuerdo en aceptar que se pueda someter a votación la enmienda del Grupo Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ruego que se lea la enmienda.

La Presidenta: Sí, se puede leer, léase.

(Rumores).

Silencio, silencio, de verdad, que vamos a empezar la lectura.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La enmienda número 2016/413, a la que ahora mismo me refería, se presentó suscrita por don Íñigo Henríquez de Luna y por la propia Esperanza Aguirre Gil de Biedma. Se calificó de adición y proponía lo siguiente: Que el periodo objeto de esta comisión de investigación se amplíe a la presente legislatura, de modo que en dicha comisión puedan investigarse contrataciones, acuerdos y expedientes realizados en el periodo 2015-2019, según vaya finalizando cada ejercicio anual.

Decía, entonces, que este tipo de enmiendas resulta afectada por la resolución a la que ahora me he referido, y, por tanto, para ser objeto de votación tiene que ser aceptada por el autor de la iniciativa, en este caso el Grupo Socialista y su representante o portavoz doña Purificación Causapié, a la que le repito la pregunta.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Ningún problema en que se vote la enmienda si el resto de grupos que han compartido también están de acuerdo.

El Secretario General: No, no, le corresponde al autor de la iniciativa originaria que es usted.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Vale, pasamos a votar la enmienda.

El Secretario General: Muy bien. Pues entonces la propuesta que se haría es votar la

enmienda en los términos que ha sido leída en primer lugar, y después votar el texto transaccional, que viene a sustituir a la iniciativa inicial suscrita, a la que ahora también se refería la concejala y que tiene el número 2016/421. Por tanto, en primer lugar, si a la Alcaldía le parece oportuno, someteríamos a votación la enmienda de adición 2016/413 presentada por el Grupo Popular.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a empezar a votar la enmienda que ha tenido la amabilidad de leernos el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Queda rechazada, pasamos a continuación a votar la propuesta.

El Secretario General: Rechazada como queda, se somete entonces a votación la enmienda transaccional número 2016/421.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, escuchen, escuchen por favor, que estamos votando y hay que tener muy claro lo que se vota. A ver...

El Secretario General: Espera un segundo. Espera un segundito.

(Pausa).

Ha habido empate.

La Presidenta: Me dice en este momento el señor secretario que, cuando se llevó a cabo la votación, había empate porque en ese momento faltaba algún concejal que se había levantado. Por lo cual, hay que repetir la votación si yo no he entendido mal, que esa ha sido la conclusión del señor secretario.

Le doy la palabra al señor secretario.

(Pausa).

Un momentito.

El señor secretario, tiene la palabra para aclarar este último extremo, por favor.

El Secretario General: Sí, en fin, en una sesión como esta, pues que nos pase de todo y así escribiremos un ensayo.

La creación de la comisión, es decir, lo que someteremos a votación después con la votación de la enmienda transaccional, se ha advertido que requiere de la mayoría absoluta; pero la integración de este apartado, que no es creativo, sino que sería de incorporación de un punto más en cuanto al objeto, entiendo que puede ser objeto de nueva votación como consecuencia del empate, y el resultado final devendrá de la votación que se produzca al final con motivo de la transaccional.

Por lo tanto, se puede volver a repetir la votación.

La Presidenta: Creo que es necesario que quede claro que estamos volviendo... Si yo no he entendido mal la propuesta, vamos de nuevo a votar la enmienda.

(Rumores.-En estos momentos accede al Salón de Sesiones el señor Barbero Gutiérrez).

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Calma, calma, por favor. El señor Barbero tiene que esperar fuera porque se trata de repetir una votación. No pasa nada, luego volverá a entrar, no pasa nada.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

No pasa nada, no pasa nada. Por favor, señor Barbero, espere, espere fuera.

(El señor Barbero Gutiérrez abandona el Salón de Sesiones).

Muy bien, señor secretario, vamos a repetir esta votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: ¿Voto de calidad de la señora alcaldesa?

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Muy bien. Queda rechazada.

La Presidenta: Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Ahora sí se puede someter a votación los términos...

La Presidenta: Y puede entrar ya el señor Barbero.

(Rumores).

El Secretario General: No, seguimos en la votación, no. Continuamos, estamos votando, estamos votando.

La Presidenta: Bueno, efectivamente, no puede entrar. Me dice el señor secretario que, aunque yo haya dicho que podía entrar, al entender que forma parte la enmienda de la votación fundamental de la transacción, le vamos a pedir que siga fuera, para tener más garantía de hacerlo debidamente y siguiendo las instrucciones claras que nos indica el reglamento, según lo estamos interpretando desde la mesa de esta Presidencia.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Decía entonces que ahora sí se puede someter a votación la creación y los contenidos que aparecen en relación con esta comisión previsto en la enmienda transaccional sustitutiva número 2016/421. La votación.

La Presidenta: Es la proposición a través de la enmienda sustitutiva presentada por la señora Causapié.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Hubiéramos votado a favor *(en la intervención por error se dijo "en contra")* si hubieran aceptado la enmienda, como sabe muy bien la señora Causapié. Ayer le dije, si se...

(Rumores).

La Presidenta: Señora Aguirre, no puede explicar el voto. Tiene que decirme simplemente si vota a favor o en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A ver, señora alcaldesa, ayer hasta un minuto antes de este Pleno...

(Rumores).

La Presidenta: Señora Aguirre, señora Aguirre, no puede... Señora Aguirre, señora Aguirre, le pido que siga, por favor, las instrucciones de esta Presidencia. Estamos votando, no se puede explicar por qué se vota o sí o no, o a favor o en contra, simplemente me tiene que decir si vota a favor o en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

Pues queda aprobada la proposición y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

Señor secretario, continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Díganle al señor Barbero que ya puede entrar.

(El señor Barbero Gutiérrez vuelve a entrar en el Salón de Sesiones).

Señor secretario, cuando quiera.

(Rumores).

Silencio, silencio, silencio.

El Secretario General: Pasaríamos al punto 29 del orden del día.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8000404, presentada por el concejal don Carlos Sánchez Mato, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, que se constituya una Comisión no Permanente de Investigación sobre deuda

municipal, que tendrá como objetivo analizar la gestión y el origen del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, en los términos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que la iniciativa ha sido retirada en virtud de escrito registrado con el número 2016/0417 y suscrita por el autor de la misma, don Carlos Sánchez Mato, con el visto bueno de la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández. Por lo que estaríamos en disposición de pasar al apartado cuatro, declaraciones institucionales, punto número 30 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por el Concejal proponente, mediante escrito suscrito por el mismo y la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 30.- Iniciativa n.º 2016/8000402, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano el próximo 8 de abril.

El Secretario General: Señalar que han sido detectados varios errores que han sido corregidos mediante escrito registrado con el número 2016/411 y algún otro detalle de carácter gramatical que ha sido también localizado por los servicios de la Cámara y han sido integrados en el texto que estoy seguro que la alcaldesa procederá a leer a continuación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Voy a empezar a dar lectura de esta declaración institucional, que se titula así: Declaración Institucional del Ayuntamiento de Madrid con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.

El 8 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Pueblo Gitano. Esta fecha recuerda el Congreso Mundial Gitano, celebrado en Londres el 8 de abril de 1971, en el que se instituyó la bandera y el himno gitano. Es, por tanto, un día de celebración para el pueblo gitano, pero también debe serlo para el conjunto de la sociedad. La fecha del Día Internacional del Pueblo Gitano supone una buena oportunidad para hacer más visible la causa gitana, un motivo de celebración conjunto que muestra la unidad y la diversidad de los gitanos y gitanas de todo el mundo como parte de sus respectivas sociedades. Es una fecha también para el reconocimiento, para recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos. Una fecha para recordar a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de la historia.

Es de justicia reconocer las aportaciones del pueblo gitano a la sociedad, no solo culturales, muy importantes, sino también de valores.

Es un día para reconocer el esfuerzo de tantas y tantas familias gitanas invisibles para los medios de comunicación y para buena parte de la sociedad, que, día a día, luchan por salir adelante, educar a sus hijos para darles un futuro mejor y formar parte activa y plena de la ciudadanía. Por eso es un día para buscar la solidaridad, el apoyo y el reconocimiento del conjunto de la sociedad.

Queda mucho por hacer, y por eso el 8 de abril debe ser un día de celebración, de reconocimiento, pero también de reivindicación. Tiene que ser una fecha para la reivindicación porque la comunidad gitana todavía arrastra el estigma de ser la minoría más rechazada en Europa. Aún quedan por remover numerosos obstáculos en todos los ámbitos que contribuyen a mantener y reforzar la imagen social negativa del pueblo gitano, que tanto daño hace. Entre estos, lamentamos la posición de la Real Academia Española de la Lengua, que, a pesar de la denuncia que en el año 2015 realizaron las asociaciones gitanas y entidades que forman parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, mantiene aún en su última edición del diccionario la acepción peyorativa y vinculada a la estafa y el engaño del término gitano, utilizando para ello el calificativo de «trapacero».

El Ayuntamiento de Madrid lamenta profundamente que una institución como la Real Academia Española se niegue a retirar dicha acepción y siga manteniendo esa connotación de tramposos y engañadores, vinculados a una conducta ilícita, al conjunto del pueblo gitano. Una definición discriminatoria genera discriminación.

Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid apela a la ética profesional de los medios de comunicación y solicita la eliminación de imágenes estereotipadas y caricaturescas que contribuyen a reforzar el rechazo conjunto de la sociedad, que no se corresponden en absoluto con la realidad de la mayoría de las familias gitanas.

Por otro lado, es preciso señalar un año más los terribles efectos de la crisis en las personas más vulnerables, entre ellas, muchísimas familias gitanas. Pese a contar con una buena trayectoria en las políticas de inclusión de la comunidad gitana, en nuestro país la desigualdad sigue creciendo. Los recortes y la falta de inversiones están afectando cada día más y con mayor dureza en ámbitos de gran impacto, como la desigualdad educativa, que presenta unas tasas de fracaso escolar y abandono prematuro del sistema educativo entre la juventud gitana muy superiores a las del conjunto de la sociedad.

Los alarmantes datos que aporta el último informe Foessa sobre pobreza y exclusión social nos indican que estamos muy lejos de cumplir los objetivos marcados por la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana 2012-2020, un compromiso político para todas las

Administraciones públicas, en el que debe implicarse toda la sociedad si realmente queremos combatir la brecha de la desigualdad.

Según los datos más recientes, se calcula que viven en el municipio de Madrid unas 70.000 personas gitanas, que componen uno de los grupos que más ha sufrido las consecuencias de la crisis. Por ello, debemos actuar con urgencia, redoblando los esfuerzos para combatir la desigualdad educativa, aportando recursos para la mejora de la cualificación profesional y el acceso al mercado laboral, apostando firmemente por la erradicación del chabolismo y los barrios segregados.

Junto a ello es imprescindible garantizar el derecho a la igualdad y luchar contra la discriminación y el creciente antigitanismo no solo en la sociedad española, sino en el conjunto de la Unión Europea.

El Ayuntamiento de Madrid manifiesta su repulsa y condena los lamentables sucesos ocurridos el pasado 15 de marzo en el entorno de la plaza Mayor, en el que un grupo de hombres seguidores del club de fútbol PSV Eindhoven trató de una forma vejatoria a un grupo de mujeres gitanas, enviando copia de dicha condena al Consejo Superior de Deportes y a la Embajada de Holanda en España.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a promover todas las medidas reflejadas en esta declaración institucional, que posibiliten el acceso generalizado de la comunidad gitana a los sistemas de bienestar social y potencien la participación activa de las personas gitanas en nuestra sociedad».

(Aplausos desde la tribuna y de todos los miembros de la Corporación).

Bien. Vamos a votar lo leído con anterioridad.
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues efectivamente ha quedado aprobada esta declaración institucional.

(Aplausos de todos los miembros de la Corporación).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Moción de urgencia nº 2016/8000412, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando la paralización de la subasta del APE 10.01 Meaques, en los términos que indica la iniciativa.

Señalar que, detectado un error, este ha sido corregido mediante la presentación del oportuno escrito suscrito por los portavoces autores de la iniciativa, registrada con el número 2016/0420 del Registro del Pleno, que ha sido trasladado a todos los grupos municipales y que se integraría en, su caso, en la moción para conocer el resultado final de la misma.

Procede, en primer lugar, de conformidad con el artículo 84.3, como ya se conoce, deliberar o debatir sobre la urgencia presentada con carácter preliminar.

La Presidenta: Muy bien. Para precisamente debatir sobre lo que nos acaba de decir el señor secretario, es decir, sobre la conveniencia o no de entrar en esta moción, le damos la palabra a doña María de las Mercedes, Mercedes González del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Lo de llamarme María se lo dejamos solo al secretario, que lo dice con mucho entusiasmo.

Muy rápidamente. La urgencia viene determinada porque el próximo 27 de abril, el Ministerio de Defensa tiene previsto subastar los terrenos en el ámbito sobre los que el Grupo Ahora Madrid y PSOE presentamos esta moción de urgencia, y lógicamente la fecha es la que nos marca la necesidad de traerlo hoy aquí. No lo podemos traer al próximo Pleno ordinario y consideramos que es de extrema necesidad que el Ayuntamiento se posiciona al respecto de esta situación, inste a la Comunidad de Madrid y comunique al Ministerio de Defensa cuál es la posición al respecto de esta subasta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos ahora a pedirles la votación sobre la misma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado aprobada esta moción de urgencia y entramos a su debate.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra por el Equipo de Gobierno por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, intervendrá finalmente la concejala Gómez, Esther.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nos hemos repartido el tiempo, intervengo yo primero si no le importa.

La Presidenta: No hay ningún inconveniente, pero en el guión, tal y como habían acordado, era al revés, pero no hay ningún inconveniente. Primero, la señora Mercedes González.

(Pausa).

Bien, ¿quién ha decidido intervenir antes? Mercedes. Venga.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En octubre del pasado año, el Ministerio de Defensa decidió poner a la venta 58.848 m² en la zona conocida como Arroyo Meaques, unos terrenos que lindan al norte con Somosaguas y al oeste con la futura operación Campamento. En el Plan General de Ordenación Urbana aparecen calificados como 8.010 m² de suelo lucrativo-residencial, que tendrán una edificabilidad de 26.100 m², donde podrán levantarse bloques de viviendas de seis plantas, aproximadamente unas 260 viviendas, cuyo precio puede oscilar entre 1.800 y 2.200 euros el metro cuadrado. Además hay 30.785 m² de zonas verdes y 14.000 de vías públicas. Parte de los terrenos

incluidos en esta subasta están atravesados por la Cañada Real de Madrid que, como todo el mundo sabe, es una vía pecuaria milenaria que tradicionalmente se usaba para el tránsito ganadero, considerada por tanto como bien de dominio público y, en consecuencia, inalienable, es decir, no se puede vender; imprescriptible, no prescriben con el paso del tiempo, e inembargable.

Y ahora entramos a averiguar por qué estamos en esta situación: pues por un dislate de todas las Administraciones implicadas, por cierto, la mayor parte de ellas gestionadas por el Partido Popular durante muchos años.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1997 decide de forma inconveniente destinar estos suelos a usos residenciales, ocupando los pertenecientes a la Cañada Real. Este Plan General por parte del Partido Popular nunca se modifica, cuando es una obligación ineludible que todas las Administraciones con suelos pertenecientes a Patrimonio Público tienen que protegerlos y además cubrir, a través de ellos, las necesidades de la ciudad y de los ciudadanos.

La Comunidad de Madrid, si bien tiene en su cartografía la existencia de esta cañada, nunca la ha calificado. Y, por último, el Ministerio de Defensa, en una muestra más del desprecio por los valores de su patrimonio, los ha puesto en venta.

Por tanto, nos parece obligado instar a la Comunidad de Madrid a que comunique al Ministerio de Defensa la suspensión del procedimiento de enajenación de los terrenos, en tanto se proceda a la regularización jurídica de los terrenos que estamos hablando. Así mismo, debemos trasladar al Ministerio de Defensa, así como a los promotores interesados, cuál va a ser la situación o la intención del Ayuntamiento para evitar futuras disfunciones en cuanto a intereses encontrados y proceder por parte de este Ayuntamiento a la modificación urgente del Plan General, para eliminar la edificabilidad de este ámbito y destinar este suelo a zonas verdes de uso complementario al Corredor Verde del suroeste de Madrid, que enlace con la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, y en su caso, con los equipamientos y servicios necesarios para los ciudadanos. Todo ello garantizando y manteniendo la titularidad de los terrenos pertenecientes al patrimonio público y su destino para usos públicos, para que así den respuesta a las necesidades sociales, evitando una vez más, las enajenaciones desde el suelo público con el simple hecho de facilitar negocios privados y especulación inmobiliaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo..., ah, Esther; bien. Esther Gómez, cuando quiera tiene la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, señora alcaldesa. Intervengo yo como concejala del Distrito de Latina porque esta proposición fue aprobada en el Distrito de Latina; lo digo porque seguramente ustedes se estarán preguntando por qué yo y no el señor Calvo, pues ya se lo he explicado.

El texto de la proposición que defiende expresa con claridad la preocupación que al Grupo Municipal de Ahora Madrid le provoca el anuncio por parte del Ministerio de Defensa de subastar los terrenos del AP10.01, más conocido como Meaques, por los que discurre la Cañada Real de Madrid. Una inquietud que no hace sino hacerse eco de las movilizaciones que tanto plataformas ciudadanas como colectivos ecologistas llevan realizando desde hace años en la defensa de esta vía pecuaria y su consideración como corredor ecológico.

Vaya, por tanto, desde aquí y en primer lugar, mi agradecimiento a su inestimable labor, realizada sin el apoyo activo de las Administraciones, que deberían haber velado por sus intereses. A ellos debemos que hoy en este Pleno estemos denunciando la agresión medioambiental que está a punto de cometerse en nuestra ciudad. Queridos vecinos y vecinas: muchas gracias y un saludo desde aquí a los representantes de la Plataforma Campamento Sí, que nos están acompañando.

(Aplausos).

Señora alcaldesa, señores y señoras concejales: Como reconoce la exposición de motivos de la ley estatal de vías pecuarias aprobada en 1995, las vías pecuarias no solo siguen prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional, sino que hoy en día constituyen auténticos corredores ecológicos y pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre y la mujer con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. Todo ello convierte a la red de vías pecuarias, con sus elementos culturales anexos, en un legado histórico de interés capital único en Europa.

Por ello, nuestro Grupo Municipal considera que la Comunidad de Madrid no puede obviar la responsabilidad histórica en la que incurriría si no salvaguarda un valor histórico como es la Cañada Real de Madrid. Una despreocupación permanente a lo largo de los últimos 20 años durante los cuales la Comunidad de Madrid no ha clasificado ni inventariado como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid, permitiendo con su inacción que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 atribuyese carácter residencial y, por tanto, lucrativo al suelo por el que discurre, y que el Ministerio de Defensa esté actualmente licitando para su venta terrenos afectados por esta vía pecuaria.

No es ocioso recordar, porque la Comunidad de Madrid parece haberlo olvidado, que la Ley de Vías Pecuarias de 1995 califica las vías pecuarias como bienes de dominio público, como antes decía la portavoz del Partido Socialista y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e

inembargables, atribuyendo a las comunidades autónomas el ejercicio de las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias. Un deber en el que insiste la ley autonómica de 1998, señalando que la Comunidad de Madrid debe asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias de la comunidad y adoptar cuantas medidas para su restauración y protección adecuada sean necesarias...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Sí, intento terminar.

...investigando la situación de los terrenos que se presumen pertenecientes a las vías pecuarias a fin de determinar la titularidad efectiva de las mismas y procediendo a la clasificación de las vías pecuarias.

Señora Esperanza Aguirre, la Administración que usted presidió hizo abstracción de los deberes que imponían tanto la ley estatal del 95 como la ley del 98 que aprobó la propia Comunidad de Madrid. Le conmino a que su grupo se sume a esta proposición y repare en la medida de lo posible tantos años de desprecio a un patrimonio público que es de todos y de todas.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate. Le toca, en primer lugar, al señor Labrado del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Venga, vamos a relajarnos un poco.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Labrado Prieto).

Muy bien. Antes de iniciar mi exposición, me gustaría que mirasen... son dos diapositivas que tienen en sus pantallas. En la primera diapositiva quiero que quede bien claro el terreno que estamos hablando. Es el terreno que está propuesto enajenar por el procedimiento de subasta pública por parte del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Es un terreno propiedad del Ministro de Defensa y coincide exactamente con el APE.10.01 Meaques, definió el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97.

En la fotografía de la derecha, está perfectamente delimitada la Cañada Real —no la Galiana, como originariamente decía el texto, que la han corregido— y esta cañada, como les digo, está perfectamente delimitada y clasificada conforme a lo indicado en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Otra cosa es que sobre el terreno no esté amojonada y señalizada. Por tal motivo...

Les ruego que guarden un poquito de silencio. Por tal motivo, el primer punto de la proposición donde se insta a la Comunidad de Madrid a clasificar los terrenos, no tendría sentido; sí tendría sentido solicitar a la Comunidad de Madrid que inscriba estos terrenos bajo su titularidad, en virtud del artículo 3 de la citada Ley de Vías Pecuarias, que dice: Las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid serán bienes de dominio público de esta comunidad y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. Por lo tanto, creemos que hasta que no se regularice esta situación, compartimos la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid para que solicite el envío, la paralización de la enajenación por subasta, pues podría existir un fraude de ley en el procedimiento abierto, ya que en ningún punto del pliego de condiciones técnicas de la subasta se cita la existencia y recorrido de la vía pecuaria por la zona, condicionando completamente el desarrollo urbanístico de la misma.

Y es que como pueden ver en la tercera de las fotografías, el recorrido de la Cañada Real está completamente claro y coincide exactamente con tres parcelas donde se prevé.... Le ruego al señor del Partido Popular que me deje seguir con mi intervención. ¡No hablen tanto!

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. Continúe.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Esto es importante y deberían de tenerlo en cuenta.

Justo por ese recorrido está previsto la construcción de bloques de viviendas de hasta seis alturas. Por lo que entendemos, y esto es muy importante, este vacío registral daría al traste con la inversión privada.

De igual manera, creemos que es recomendable iniciar de oficio la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para modificar este ámbito, el APE.10.01 Meaques, como he dicho, pues su delimitación de parcelas está mal redactada por inscribirse justo en la zona de recorrido de la Cañada Real de Madrid.

Y por último, creo que sería interesante la constitución de una mesa, con participación de todas las administraciones, para estudiar la posible modificación del recorrido de esta cañada, que le dé un sentido integral continuo en trazado y en anchura, y propongo que sea este recorrido, desde el monte de la Casa de Campo de titularidad municipal hasta la conexión con la cañada desde el principio de la calle Ciudad Real, pasando por la zona verde del arroyo de Meaques hasta unirse nuevamente con el trazado fuera del núcleo urbano del Distrito de Latina de titularidad autonómica. Esta modificación está prevista en el artículo 23 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra aquella persona que no figura aquí, pero quien designe el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, ¿se imagina usted una ciudad en la que la alcaldesa nombra responsable del Plan de Protección de los Derechos Humanos al tercer teniente de alcalde que vota en contra de la liberación de Leopoldo López y, además, se ausenta en la votación sobre la represión en Hungría? Está pasando en Madrid.

(Aplausos).

Está pasando en Madrid. Esa es la ciudad que ustedes imaginan frente a la que dice que nosotros imaginamos. La ciudad que imagina el PSOE es una ciudad en la que ustedes les prestan un apoyo ciego pase lo que pase. Hablaba antes el señor Silva o la señora Causapié de la dignidad del PP. Yo no sé la dignidad que tenemos, lo que sí sé es que cada vez que les echan una mano ¿les exigen a cambio que se limpien la cal viva de las manos? Porque yo eso jamás lo consentiría de mi partido que me lo dijeran y a cambio tener que ir a apoyarles.

(Aplausos).

Eso sí que es falta de dignidad. Les exigen que se limpien la cal viva de las manos, ¿sí o no? Y respecto de esta cuestión, es propio de su política: no han aportado un solo elemento, dato o documento que acredite que esto es la Cañada Real; hasta tal punto no saben lo que es eso, que lo denominan Cañada Real Galiana.

(Rumores).

Que no lo es, por su puesto. Y de repente presentan un papel manuscrito hoy, firmado por las dos portavoces, en las que dicen: no, no, que no es la Cañada Real Galiana, que el error es que es la Cañada Real. ¿Por qué? ¿Cómo sabemos que es la Cañada Real? Esa es su política. La política del humo. La política de los fuegos de artificio que, lamentablemente, comparte en este caso Ciudadanos. No sabemos si es la Cañada Real. Si fuera la Cañada Real, estaría en el catastro, estaría en el Registro de la Propiedad, y no está ni en el catastro ni en el Registro de la Propiedad. Si fuera, como dice el concejal de Ciudadanos, una vía pecuaria que lo único que falta es que estuviera delimitada, entonces, señor concejal de Ciudadanos, estaría aquí en el listado de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid que aparece en la página web *madrid.org*. Es que ni se han molestado en consultarlo. Es que ni se han molestado en consultar si está en el listado de vías pecuarias. Ni se han molestado. Vienen aquí únicamente a hacer publicidad y a hacer propaganda y a tratar de parar un proceso que está en marcha con cualquier recurso. Si de verdad ustedes quisieran hacer esto, lo que hubieran hecho es que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Ministerio de Defensa; que no lo ha hecho,

a pesar de que la portavoz del PSOE dice que es lo que se va a acordar con esta proposición. En la proposición en ninguno de los tres puntos se dice que se insta al Ministerio de Defensa; en ninguno de los tres puntos. Se dice que se insta a la Comunidad de Madrid para que, en su caso, la Comunidad Madrid inste al Ministerio de Defensa, pero no el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Pero yo vuelvo a lo mismo, seamos rigurosos, traten de ser rigurosos, aunque les cueste, Ahora-PSOE, yo sé que cuesta ser riguroso, pero aporten un solo indicio, dato o documento que siquiera de forma indiciaria acredite que esto es la Cañada Real y, si no, dejen de hacer propaganda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Mercedes González tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Martínez-Almeida, que la vida nos tenga juntos muchos años.

Igual que yo reconozco que es absolutamente brillante en kilos y kilos y cubos de demagogia, usted reconozca que yo tengo la virtud de la rigurosidad. Y si yo le digo que eso es Cañada Real, es Cañada Real. Pero no se lo digo yo, se lo dice la web de la Comunidad de Madrid. ¿Y sabe por qué no está en el inventario, que también me lo he leído, señor Almeida, me lo he leído? ¿Sabe por qué no está en el inventario de la Comunidad de Madrid de vías pecuarias? Porque la Comunidad de Madrid no lo ha clasificado, por lo tanto no está como tal. Pero el recorrido, la delimitación absoluta aparece en la página web de la Comunidad de Madrid. Si ustedes dudan de la página web de la Comunidad de Madrid sobre vías pecuarias, que lo entiendo perfectamente porque es otro PP, ese es su problema.

Dicho esto, no entiendo una vez más su extrema soledad. Como ya han cambiado tanto de voto, insto a que vuelvan a cambiar el voto. No creo que sea por hacerle un favor a la señora Cristina Cifuentes y que no se tengan que enfrentar a esto, que ya le advierto que el grupo Podemos y el grupo PSOE van a llevar una PNL a la Comunidad de Madrid sobre este tema, y espero que sea junto al grupo de Ciudadanos. Además, piense una cosa: mientras la señora Cifuentes piensa en esta proposición, no piensa en si le quita o no le quita la medalla a Ignacio González, o sea que cambie su voto y únase a esto.

(Aplausos).

Dicho esto, que la Comunidad de Madrid se aclare, por eso es la Comunidad de Madrid la que tiene que instar, señor Almeida; que la Comunidad de Madrid se aclare, porque no estamos hablando de un suelo cualquiera, estamos hablando de un suelo respetado durante cientos de años y es una de nuestras señas de identidad. ¿Que se ha maltratado? Sí, pero lo que hay que hacer es

recuperarlo, tratarlo como se merece y que en este caso no se cuida, sino que se vende. Ustedes se envuelven en la bandera de las tradiciones de este país, cuando tienen una absoluta falta de respeto a lo que significan nuestros valores culturales. Y le voy a decir una cosa: las vías pecuarias son un patrimonio único en Europa y en el mundo que es necesario preservar y promocionar. ¿Sabe quién dice esto textualmente? La Comunidad de Madrid, la del otro PP.

Y dejando a un lado si la Cañada es real, no es real, republicana o monárquica —hoy que vengo vestida de las CGT—, lo que está claro es que es un suelo público y los suelos públicos, señor Martínez-Almeida, no se enajenan, y mucho menos sin tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos, simplemente para facilitar negocios privados que no revierten en la ciudad. Ya sé que ustedes apoyan todas las ventas de patrimonio del Ministerio de Defensa, a nuestro juicio absolutamente aberrantes, como el taller de precisión de Artillería, desvirtuando cualquier lógica de utilización del patrimonio público.

Y ahora me quiero dirigir a los señores de Ganemos, que, perdonen, que no sé quiénes son dentro de este grupo de Ahora Madrid, a quien respeto mucho. Ayer leo un comunicado suyo donde decían que no querían que el PSOE entrara en su Gobierno. Hoy creo que hemos dado un paso muy importante para hacer un Gobierno de cambio en este país.

Y decían que no quieren que entremos...

La Presidenta: Señora González, está fuera el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Voy a acabar ya pero déjeme un segundo...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Un segundo, un segundo. No hay muestras de cambio alguno ni en el municipio ni en el Estado en su trayectoria respecto a la economía del ladrillo. Les voy a decir una cosa: esta Comunidad de Madrid, se lo puede decir la señora Inés Sabanés, no se gobernó en 2003 porque no se quería que el urbanismo y el ladrillo fuera gobernado por el PSOE, y creo que aquí, aquí, en este Pleno, hemos dado muestras de lo que es un urbanismo de izquierdas, que por cierto algunos de Ganemos no lo votaron.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo... Ah, perdón, Esther Gómez, sí, que asumió la representación, por tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Señores concejales y señoras concejales, rigurosidad y respeto; respeto a los vecinos que a las cuatro y cuarto de la tarde están aquí esperando a que hablemos de este punto y no de otras cosas que les gusta a ustedes sacar cada vez que ustedes tienen el uso de la palabra.

La oposición a la venta de los terrenos no solamente se fundamenta en la reivindicación del derecho constitucional a disfrutar de un medio ambiente adecuado, no tiene únicamente por objeto instar a los poderes públicos implicados a velar por la utilización racional de todos los recursos naturales. En esta segunda intervención quiero incidir en un aspecto cuya trascendencia tampoco puede obviarse, y es la inseguridad jurídica, seamos rigurosos, a la que se aboca a los inversores con actuaciones como esta. En efecto, en la subasta de los terrenos se dan cita una serie de hechos que no permiten generar la necesaria certidumbre que ha de acompañar a cualquier inversión que quiera acometerse en nuestra ciudad.

En primer lugar, hay una diferencia considerable entre la superficie registral y la superficie catastral de casi 11.000 m². En segundo término, hay 10.400 m² de la finca ocupados por la carretera M-502, superficie que aún no ha sido expropiada y que, una vez realizada, dejaría la finca con una superficie real de 39.000 m². En tercer lugar, la Comunidad de Madrid no ha realizado el cambio de titularidad de los terrenos que expropió para ejecutar el proyecto de tren ligero, por cierto, terrenos que estaban clasificados como zona verde por el Plan General del Ayuntamiento, debido a que no está de acuerdo con la descripción y la forma de la superficie expropiada que el INVIED da por buena en el pliego de prescripciones técnicas de la subasta. Y, finalmente, debe tenerse en cuenta que a través de dichos terrenos discurre, como ya hemos dicho, la Cañada Real de Madrid; no lo decimos nosotros, visualizador cartográfico de la Comunidad de Madrid.

(La señora Gómez Morante muestra una fotografía).

¿Y por qué no está en ese listado? Porque claro que hace falta clasificarlo, Bosco, para que en ese listado aparezca porque sí se reconoce que existe la Cañada Real de Madrid por la propia Comunidad de Madrid y por su propio visualizador cartográfico.

Todos estos problemas comportan una dosis de inseguridad jurídica muy alta sobre la subasta y, desde luego, lo que aconsejan, por elementales razones de prudencia y rigurosidad que ustedes aquí reclaman, paralizar aquella hasta que queden aclarados. No entendemos cómo ante la existencia de un contexto como el indicado, el pasado 10 de febrero el Ministerio de Defensa iniciase el expediente para la venta de estos terrenos, abocando incluso a los posibles inversores a una situación en la que sus expectativas de derechos pueden verse afectados por futuras decisiones administrativas.

De igual manera, no entendemos que se anuncie para el próximo 27 de abril la adjudicación de unos terrenos sobre los que concurren tantas inexactitudes e irregularidades. No lo entendemos salvo, claro está, que esta precipitación y estos tiempos obedezcan a criterios estrictamente políticos provocados por un posible y cercano cambio de Gobierno.

Es por todo ello que reiteramos la necesidad de suspender la subasta, no ya solo por la ineludible defensa que ha de realizarse de la Cañada Real de Madrid, sino también como mecanismo de protección para los legítimos intereses de cuantos inversores pudieran desear participar en la licitación. Defensa del medio ambiente y seguridad jurídica para la inversión privada...

La Presidenta: Tiempo, tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ...termino, son razones más que suficientes para que tanto la Comunidad como el Ministerio asuman como propio el contenido de esta proposición. Y desde Ahora Madrid no perdemos en cualquier caso la esperanza de que todos ustedes compartan también y voten a favor de la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluido este debate, que además es el último del orden del día de hoy, porque ya estamos casi a punto de acabar, voy a pasar a pedirles su voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado aprobada la propuesta y hemos concluido el orden del día, con lo cual se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción en la redacción dada por el escrito de corrección de errores, previa aprobación de la procedencia de su debate por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora

Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

* * * *

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos).